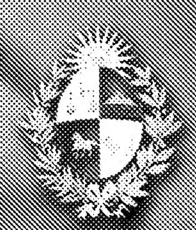
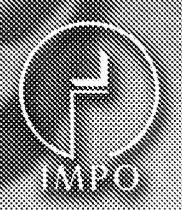
DIARIO OFICIAL

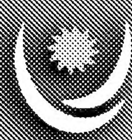
Año CII - N° 27.177
Montevideo, miércoles 7 de febrero de 2007



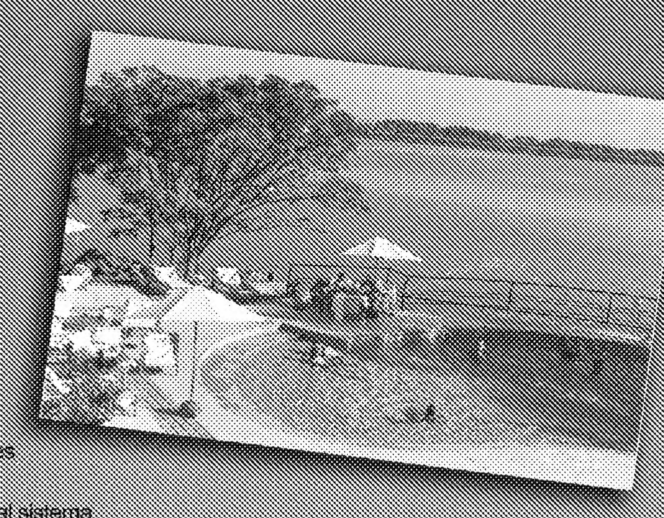




Carnaval del Uruguay



¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

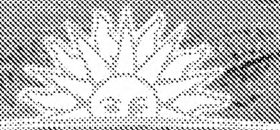
Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a traves de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.



TURISMO SOCIAL

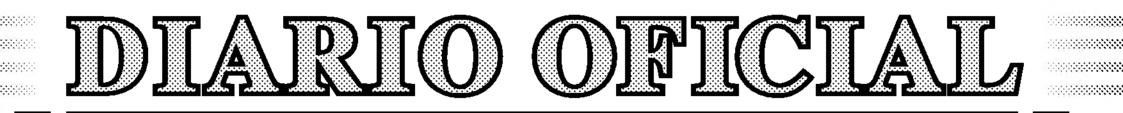
Un derecho de todos.



Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.177 - Montevideo, miércoles 7 de febrero de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 865/006

Deléganse en el Ministro del Interior o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan. (263*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Diciembre de 2006

VISTO: lo dispuesto por los artículos 160 y 168 inciso 24 de la Constitución de la República, que facultan al Poder Ejecutivo a delegar las atribuciones que estime convenientes.

RESULTANDO: I) que las Leyes Nos. 9.940 de 2 de julio de 1940, 12.761 de 23 de agosto de 1960, 12.802 de 30 de noviembre de 1960, 13.032 de 7 de diciembre de 1961, 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 13.793 de 24 de noviembre de 1969, 13.892 de 19 de octubre de 1970, 14.106 de 14 de marzo de 1973, 14.398 de 16 de julio de 1975 y 16.736 de 5 de enero de 1996, establecieron diversos beneficios para funcionarios policiales lesionados o fallecidos en acto de servicio.

II) que el Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, y las Leyes Nos. 15.809 de 8 de abril de 1986, 16.226 de 22 de octubre de 1991 y 17.269 de 28 de setiembre de 2000 determinan las condiciones y requisitos para la designación de contratados civiles y policiales, bajas por fallecimiento y renovación o no de estos contratos.

III) que la Ley Nº 15.809 y el Decreto Nº 703/86 de 4 de noviembre de 1986 establece las condiciones para la designación, cese y ascenso de profesores de la Escuela Nacional de Policía.

IV) que el Decreto Nº 637/71 de 5 de octubre de 1971 otorga la facultad de designar a los médicos supernumerarios del Servicio Público.

V) que la Ley Orgánica Policial (Dto. Ley Nº 15.098 de 23 de diciembre de 1980) y los Decretos Nos. 638/71 de 5 de octubre de 1971 y 52/02 de 13 de febrero de 2002 establecen la designación y modificación de las Juntas Calificadoras.

VI) que de acuerdo al articulo 58 de la Ley Orgánica Policial el Poder Ejecutivo conferirá los ascensos del Personal Superior de la Policía, habiéndose ya delegado al Ministro del Interior los ascensos de Oficiales Subalternos por Resolución Nº 1.044/84 de 27 de noviembre de 1984, excluyéndose los de Oficiales Superiores y Jefes.

VII) que el artículo 81 de la Ley Nº 9.940, el artículo 23 de la Ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992 y el Decreto Nº 425/93 de 28 de setiembre de 1993, regulan el otorgamiento de vivienda propiedad del Estado por razones de servicio y la inclusión del ficto casa-habitación en la pasividad.

VIII) que según dispone el artículo 168 numeral 14 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede destituir por si a los empleados policiales, habiéndose ya delegado al Ministro del Interior las destituciones y otras cesantías de Personal Subalterno y Oficiales Subalternos, por la citada Resolución Nº 1.044/84, excluyendo las de Oficiales Superiores y Jefes.

IX) que de acuerdo al artículo 68 numeral 9º de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo provee los empleos civiles y militares, habiéndose ya delegado por la citada Resolución Nº 1044/84 en el Ministro del Interior el ingreso del personal, excepto el nombramiento de los Oficiales Sub Ayudantes del Sub Escalafón Ejecutivo al egresar de la Escuela Nacional de Policía.

X) que de acuerdo al artículo 87 de la Ley Orgánica Policial el Poder Ejecutivo puede disponer la retención total de haberes, de medios sueldos o no retener éstos en los casos de funcionarios procesados con prisión y la restitución o no de los salarios tras la resolución final, habiéndose ya delegado al Ministro del Interior por la citada Resolución Nº 1044/84 la retención provisional y pérdida definitiva de medios sueldos y a todos los Ministros, la retención total de haberes respecto de los funcionarios cuya prisión ha sido decretada judicialmente (Resolución Nº 387/91 de 6 de junio de 1991).

XI) que se considera conveniente descongestionar la labor del Poder Ejecutivo, delegando en el Ministro del Interior las atribuciones especificadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo determinado en los citados artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- DELEGANSE en el Ministro del Interior o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:

A)- Establecer la existencia de nexo causal entre el fallecimiento y acto de servicio, en el caso de funcionarios policiales y la determinación y pago de los beneficios a los causahabientes, acordados por las normas vigentes para las diferentes hipótesis.

B)- Designación de contratados civiles y policiales, bajas por fallecimiento y renovación o no de estos contratos.

C)- Designación, cese y ascenso de profesores de la Escuela Nacional de Policía.

D)- Designación a los médicos supernumerarios del Servicio Público.

E)- Designación y modificación de las Juntas Calificadoras de todas las Jerarquías y Sub Escalafones del Ministerio del Interior.

F)- Conferir los ascensos de Oficiales Superiores y Jefes.

G)- Otorgamiento de vivienda propiedad del Estado por razones de servicio y la inclusión del ficto casa-habitación en la pasividad.

H)- Destituciones y otras cesantías de Oficiales Superiores y Jefes.

I)- Nombramiento de Oficiales Sub Ayudantes del Sub Escalafón Ejecutivo al egresar de la Escuela Nacional de Policía.

K)- La totalidad de las atribuciones que el articulo 87 de la Ley

Orgánica Policial otorga al Poder Ejecutivo en casos de funcionarios cuya prisión ha sido decretada judicialmente.

2º.- Las atribuciones que se delegan se ejercerán con estricto acatamiento a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el ingreso, ascenso y destitución de los integrantes del Escalafón Policial.

Formándose al efecto de la debida documentación del cumplimiento de tales extremos, expediente en el cual deberán obrar todos los antecedentes que funden la decisión. Ninguna destitución se dispondrá sin que se haya dado cumplimiento al mandato establecido en el artículo 66 de la Constitución de la República y normas reglamentarias que disponen y rigen la instrucción de sumarios administrativos.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro del Interior someterlas a consideración de aquel.

4º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser, a su vez, objeto de delegación.

5º.- La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

6º.- El Ministerio del Interior enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República, copias autenticadas de las resoluciones que dicte en Ejercicio de las atribuciones delegadas dentro de las cuarenta y ocho horas de dictadas.

7º.- Los actos administrativos dictados en ejercicio de atribuciones delegadas se reputan a los efectos de los recursos administrativos, como dictados por el Poder Ejecutivo.

8º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; JORGE BRUNI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; JAIME IGORRA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 30/007

Reasígnase el importe que se determina del Objeto 054.002 tipo de crédito 0 al Objeto de gasto 095.000 en la Unidad Ejecutora 014.
(275*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 que transfiere los cometidos del Comercio Exterior de la Unidad Ejecutora "Dirección General de Comercio" a la Unidad Ejecutora "Dirección General de Secretaría" ambas del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: que todas las disposiciones vigentes en materia de Comercio Exterior serán de competencia de la Asesoría en Política Comercial de la Unidad Ejecutora Dirección General de Secretaria.

CONSIDERANDO: que dado que se le han adjudicado nuevas tareas a la Dirección General de Comercio es necesario se reasignen en la Unidad Ejecutora 014 los créditos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las mismas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Reasígnase el importe de $ 2:600.000,oo (pesos uruguayos dos millones seiscientos mil) del Objeto 054.002 tipo de crédito 0 al Objeto de gasto 095.000 en la Unidad Ejecutora 014.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

3

Decreto 31/007

Fíjanse los valores que percibirán los encuestadores del Instituto Nacional de Estadística por las tareas de relevamiento de la Encuesta Continua de Hogares que llevará a cabo en el transcurso del año 2007.
(276*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Estadística, relativa a la fijación de los valores de las encuestas que llevará a cabo el Instituto.

RESULTANDO: que el artículo 63 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 establece que quienes desempeñen funciones de encuestador percibirán sus retribuciones por encuesta cuyo valor será fijado por el Poder Ejecutivo, en función de la complejidad del respectivo formulario, del grado de dificultad previsto para la concreción de cada entrevista y la duración de la misma.

CONSIDERANDO: I) que en el transcurso del año 2007 la citada Unidad Ejecutora llevará a cabo la Encuesta Continua de Hogares en Montevideo e interior del país.

II) la necesidad de fijar los valores de las encuestas para las tareas de relevamiento de la mencionada encuesta.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fijánse los valores que percibirán los encuestadores del Instituto Nacional de Estadística por las tareas de relevamiento de la Encuesta Continua de Hogares que llevará a cabo en el transcurso del año 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Zona Urbana .... $ 180,oo
Zona Rural .... $ 270,oo

ARTICULO 2º.- Los precios fijados para cada una de las encuestas están expresados a valores enero 2006 y se verán incrementados en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo a la partida en el artículo 20, inciso 2º de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

4

Decreto 32/007

Sustitúyese el literal a) del artículo 48 del Decreto 220/998. (277*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, con la redacción dada por el Decreto Nº 409/004, de 17 de noviembre de 2004.

RESULTANDO: que la citada disposición estableció la nómina de vehículos que deben considerarse como no utilitarios a efectos de los beneficios tributarios aplicables al contrato de crédito de uso.

CONSIDERANDO: conveniente excluir de dicha nómina a las ambulancias.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal a) del artículo 48 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:

"a) Automóviles de pasajeros, excepto taxímetros y ambulancias. El término ambulancia incluye a las unidades móviles de atención médica de emergencia.".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5

Decreto 33/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de diciembre de 2006. (278*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14 del citado Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 2006, vigente desde el 1° de enero de 2007 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 2006, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 300,38 (pesos uruguayos trescientos con 38/100).

ARTICULO 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de diciembre de 2006 en $ 298,61 (pesos uruguayos doscientos noventa y ocho con 61/100).

ARTICULO 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de diciembre de 2006 a 225,10 (doscientos veinticinco con 10/100), sobre base marzo 1997=100.

ARTICULO 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 2007 es de 1,0638 (uno con seiscientos treinta y ocho diezmilésimos).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 41/007

Dispónese que, a los efectos de cumplir con las tareas encomendadas al Ministerio de Economía y Finanzas con los cometidos de fortalecimiento de la gestión de la deuda pública, se complementa el financiamiento de las funciones de Alta Especialización previstas en el Decreto 442/997. (286*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Enero de 2007

VISTO: lo dispuesto en los artículos 714 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 442/997 de 13 de noviembre de 1997 aprobó la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas.

II) que en el Capítulo IV: ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO Numeral 1 Naturaleza del vínculo contractual de la dirección de las unidades organizacionales que se indica: Asesoría Técnica, se prevé la creación de dos cargos de Alta Especialización, que nunca fuera efectivizada.

CONSIDERANDO: I) que las nuevas funciones asignadas por la Ley de Presupuesto y Rendición de Cuentas 2005 a la Dirección General de Secretaría hacen imprescindible la utilización de los cargos citados y proceder a su financiamiento.

II) que los recursos para financiar los costos resultantes provienen de la reasignación presupuestaria de las economías originadas en la reformulación organizativa de los Incisos del Presupuesto Nacional y lo previsto en el artículo 716 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos de cumplir con las tareas encomendadas al Ministerio de Economía y Finanzas con los cometidos de fortalecimiento de la gestión de la deuda pública, coordinación de las acciones relacionadas al comercio exterior así como el apoyo al sector privado y la administración presupuestaria, y en aplicación de lo establecido en el artículo 716 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, se complementa el financiamiento a partir del 1º de enero de 2007 de las funciones de Alta Especialización previstas en el Decreto 442/997 de 13 de noviembre de 1997, de acuerdo con el siguiente detalle:

INCISO 05 "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"

PROGRAMA 001 "ADMINISTRACION DE RECURSOS DE APOYO A LA CONDUCCION ECONOMICO FINANCIERA"

Concepto Objeto Permanente $

Alta Especialización 038 1:250.000

Sueldo Anual complementario 038 104.167

Aporte Patronal a la Seguridad Social 081 264.063

Aporte Patronal al F.N.V. 082 13.542

Total 1:631.771

Valores vigentes al 1º de enero de 2007

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 38/007

Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.
(291*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 521 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

RESULTANDO: I) que por los artículos 224 y 279, de la citada Ley, se fijaron los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como las cuotas sociales mínimas de estas Sociedades y los capitales contractuales mínimos de las Sociedades Anónimas.

II) que el artículo 521 citado determina el reajuste de estos montos, de acuerdo a la variación experimentada por la Unidad Reajustable (artículo 38 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968) en los doce meses inmediatos anteriores, ajustándose el resultado al millar superior de nuevos pesos o sea la unidad superior de pesos uruguayos.

III) que el 5 de enero de 2007 se cumple el plazo fijado en el artículo 521 de la citada Ley, para la decimoséptima actualización (artículo 19 del Decreto Nº 335/990, de 26 de julio de 1990).

CONSIDERANDO: I) que la información recabada en el Banco Hipotecario del Uruguay, indica el valor de la Unidad Reajustable de diciembre de 2006, vigente a partir de enero de 2007 en $ 300,38 (pesos uruguayos trescientos con 38/100) y la de diciembre de 2005 vigente a partir de enero de 2006, $ 273,42 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres con 42/100).

II) que el cociente entre ambos valores determina un coeficiente de 1,09860288 (uno con nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos ochenta y ocho cien millonésimos).

III) que las cifras resultantes deben ser ajustadas al millar superior de nuevos pesos o sea a la unidad superior de pesos uruguayos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 224, 279 y 521 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas en la suma de $ 923.403,oo (pesos uruguayos novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres).

2º.- Fíjase el monto del capital de las Sociedades de Responsabilidad Limitada entre un mínimo de $ 20.531,oo (pesos uruguayos veinte mil quinientos treinta y uno y un máximo de $ 923.403,oo (pesos uruguayos novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres) y el valor de la cuota social mínima de estas Sociedades en $ 230,oo (pesos uruguayos doscientos treinta).

3º.- Los valores enunciados en los numerales precedentes entrarán en vigencia a partir del 5 de enero de 2007.

4º.- Las Sociedades Anónimas constituidas entre el 5 de enero de 2007 y la fecha de publicación de esta Resolución, deberán adecuar sus disposiciones estatutarias al nuevo capital social mínimo y complementar los porcentajes de suscripción e integración de capital.

5º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

8

Resolución 39/007

Dispónese tomar conocimiento de lo actuado por el Grupo de Trabajo creado por Resolución de 16 de junio de 2006, encomiéndase la realización de acciones de difusión de sus actividades y extiéndese la actividad de intercambio de dicho Grupo con el Sector público en general.
(292*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: la expiración del plazo para la actuación del Grupo de Trabajo creado por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 2006.

RESULTANDO: que dicho Grupo presentó el informe final encomendado en la citada Resolución.

CONSIDERANDO: I) el nivel de profundización de conocimiento sobre la gestión de la temática catastral conseguida a través de las actividades cumplidas.

II) el sustancial avance que se ha verificado a partir del trabajo conjunto, en el conocimiento de los recursos afectados a la producción de datos espaciales, los requerimientos y limitaciones que el conjunto del sector público actualmente posee.

III) que se comparten en general los lineamientos planteados así como las recomendaciones y acciones futuras propuestas en el mismo.

IV) que se estima de vital importancia continuar con fases subsiguientes del trabajo en esta materia.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado por el Grupo de Trabajo creado por Resolución de 16 de junio de 2006.

2º.- Encomendar la realización de acciones de difusión de las actividades del Grupo tendientes a dar a conocer el informe entre los distintos agentes involucrados en la temática, así como a recoger inquietudes provenientes de los mismos.

3º.- Extender la actividad de intercambio de dicho Grupo con el Sector público en general, hasta el 31 de octubre de 2007, encomendando el inicio de la implementación de las recomendaciones y acciones propuestas incluidas en el informe presentado, fijando para el 30 de noviembre de 2007 la presentación del informe correspondiente a esta fase.

4º.- Asignar al Grupo de Trabajo el cometido de informar preceptivamente en todos los casos de desarrollos sobre IDE (Infraestructuras de Datos Espaciales) y SIG (Sistemas de Información Geográfica) que se proyecten implementar dentro del sector público.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JOSE MUJICA; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 40/007

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110/006 de 3 de abril de 2006, por la cual se aprobaron las modificaciones al paquete tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por IATA en la Conferencia llevada a cabo en la ciudad de Ginebra.
(293)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) por la cual se solicita se apruebe la Resolución de la Dirección Nacional citada 110/006 de 3 de abril de 2006.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobaron a solicitud de la empresa PLUNA S.A. las modificaciones al paquete tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por la IATA en la Conferencia llevada a cabo en la ciudad de Ginebra durante los días 23 al 28 de enero de 2006.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutico, a adoptar Resoluciones.

III) que la solicitud de la empresa PLUNA S.A. se presentó el 23 de febrero de 2006, impidiendo los trámites realizados ante la citada Dirección Nacional y en el Ministerio de Defensa Nacional el dictado anticipado de la presente Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110/006 de 3 de abril de 2006, por la cual se aprobaron las modificaciones al paquete tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por IATA en la Conferencia llevada a cabo en la ciudad de Ginebra durante los días 23 al 28 de enero de 2006.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 110-2006

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 3 de Abril de 2006.
05-ME1645

VISTO: La solicitud de PLUNA S.A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, de que sean aprobadas las modificaciones al Paquete Tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por la IATA en la Conferencia llevada a cabo en Ginebra durante los días 23 al 25 de enero.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124/41 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las modificaciones al Paquete Tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por la IATA en la Conferencia llevada a cabo en Ginebra durante los días 23 al 25 de enero.
PERIODOS DE TEMPORADAS
Se aplicarán los siguientes períodos de temporada, según se detalla a continuación, para las tarifas que regidas por las Resoluciones IATA 070y (Tarifas de Excursión desde Atlántico Sur a Europa) y 074x (Tarifas Pex desde el Atlántico Sur a Europa):

ALTA - 23 de junio al 23 de julio.
08 de diciembre al 21 de enero.
BAJA - 22 de enero al 22 de junio.
24 de julio al 07 de diciembre.

2- Estas modificaciones tendrán vigencia con fecha 1ro. de abril de 2006.
3- Se mantienen sin modificación los niveles tarifarios aprobados por Resolución Nro. 99/005 de fecha 25 de abril de 2005 de esta Dirección.
4- Notifíquese a la empresa PLUNA S.A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/O
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA CNEL. (AV.) JUAN P. MARSET
---o---

10
Resolución 44/007

Desígnase al señor Oficial Superior que se determina, para prestar servicios en LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
(297)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial cumple con las condiciones requeridas para el destino propuesto.

ATENTO: a lo establecido en el numeral 1) del literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Coronel don Nelson E. Pintos, como Edecán.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11
Decreto 40/007

Establécese en los Decretos 533/993 y 534/993, el ítem adicional 2.5.8 Suministro de Zona Contigua a muelle en la Estructura Tarifaria del Puerto de Montevideo.
(285*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, tendiente a la modificación de los Decretos Nºs 533 y 534 ambos de 25 de noviembre de 1993.

RESULTANDO: I) Que dicha Administración a la luz de la información formulada por un Grupo de Trabajo creado para analizar los servicios de almacenaje suministrados por la Administración Nacional de Puertos, considera necesario reformular la política asociada a los mismos, entendiendo más adecuado asociar la tarifa al metro cuadrado/mes, sustituyendo el criterio vigente a la fecha de tonelada/mes, limitando el almacenamiento a las prestaciones actuales (vehículos y a la mercadería de grandes volúmenes). Asimismo para las restantes mercaderías se dará almacenamiento solamente en circunstancias expresamente permitidas por dicha Administración.

II) Que se ha pronunciado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que los ítems 2.5.4 al 2.5.7 del Tarifario General de los Puertos del Uruguay corresponden a niveles de la tarifa "2.5 Suministros", incorporados por la Administración Nacional de Puertos en virtud de la autorización que le concede el art. 4º del Decreto Nº 533/993 de 25 de noviembre de 1993.

ATENTO: a lo establecido en los artículos 7 y 10 de la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y artículo 62 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese en los Decretos Nºs 533/993 y 534/993

ambos de 25 de noviembre de 1993, el ítem adicional 2.5.8 Suministro de Zona Contigua a muelle en la Estructura Tarifaria del Puerto de Montevideo, Artículo 1º en los siguientes términos:

2.5.8 Suministro de zona contigua a muelle

Plazo en Horas	U$S/unidad de liquidación
1 a 24	libre
25 a 48	1.5
49 en adelante	4.00

a) Definición:
Se aplica a zonas contiguas al muelle

b) Alcance:
Corresponde al suministro de área asignado por la Administración Nacional de Puertos a un operador portuario que asume la responsabilidad de las mercaderías.

c) Unidad de Liquidación:
Cada 100 m2 o fracción por hora o fracción

d) Normas particulares

* **Solicitud**
La solicitud del área será efectuada por el operador a División Operaciones Portuarias.

* **Hora de inicio**
Se computará como hora de inicio la solicitada por el operador y aprobada por la División Operaciones Portuarias.

* **Hora de finalización**
El operador deberá comunicar a la División Operaciones Portuarias la finalización en forma posterior al retiro del último contenedor del área.

* **Multa**
La Administración Nacional de Puertos se reserva el derecho de que transcurridas las 48 horas intimar al operador a retirar los contenedores en el plazo máximo de 24 horas aplicando en caso contrario las sanciones correspondientes (Boletín Informativo 3612 de 2/8/2000 o sustitutivas).

e) La tarifa no incluye movilización por la Administración Nacional de Puertos, ni la recepción y entrega de los contenedores.

Art. 2º.- Sustitúyase en los Decretos Nºs 533/993 y 534/993 ambos de 25 de noviembre de 1993, Articulo 1º, Estructura Tarifaria del Puerto de Montevideo, sustituyendo el ítem 2.2.2 Servicio de almacenamiento a largo plazo y en el Decreto Nº 534/993 mencionado, Capítulo II, Tarifas Especiales, sustituyendo la normativa 2.2.2. en los siguientes términos:

2.2.2 Servicio de Depósito de mercadería

	TARIFA
Mercadería en Rambla	3/USD/M²/MES

a) Alcance
Corresponde al servicio de almacenaje de mercaderías para vehículos y mercadería de grandes volúmenes. A las restantes mercaderías se les dará almacenamiento solamente en circunstancias expresamente permitidas por la Administración Nacional de Puertos, en las áreas abiertas destinadas para este fin.

b) Unidad de liquidación
Por metro cuadrado o fracción por mes o fracción.

c) Normas Particulares
El operador o consignatario solicitará el área necesaria ante la División Operaciones Portuarias por un período que no podrá ser superior a tres meses. La liquidación se hará por cada solicitud de acuerdo al metraje y período solicitado debiendo reglamentarse su control e información de los movimientos.

d) La tarifa no incluye movilización por la Administración Nacional de Puertos, ni la recepción y entrega de la mercadería.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

---o---

12
Resolución 49/007

Amplíase el plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras y cronograma de ejecución del emprendimiento náutico deportivo y muelle particular y dársena y guardería náutica, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano.
(302*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: estos antecedente relacionados con la gestión del Sr. Gerardo Martorano solicitando ampliación del plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras del emprendimiento náutico deportivo y del muelle particular y su cronograma de ejecución, ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: I) Que la construcción de las obras y su explotación con fines turísticos, fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006, concediéndole seis meses a partir de la notificación de la citada Resolución, para la presentación de la documentación referida;

II) Que el interesado solicita una ampliación de cuatro meses en el plazo señalado, en virtud de lo complejo del armado del proyecto, la necesidad de coordinar con el grupo de profesionales asesores y los inversores interesados en el proyecto;

III) Que la Dirección Nacional de Hidrografía es conteste con lo gestionado por el Sr. Gerardo Martorano, entendiendo pertinente acceder a la ampliación del plazo solicitado;

IV) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por informe Nº 649/2006 de 21 de noviembre de 2006 no formula objeciones jurídicas a lo peticionado en estas actuaciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase en 4 (cuatro) meses, el plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras y cronograma de ejecución del emprendimiento náutico deportivo y muelle particular y dársena y guardería náutica, presentado por el Sr. Gerardo Martorano, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, frente a los padrones 27 y 28 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, autorizado según Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2006, en mérito a lo expuesto en el preámbulo de esta Resolución e informes formulados al efecto, que constan en autos.

2º.- Comuníquese en el mismo tenor de la Resolución referida y vuelva a la precitada Dirección Nacional de Hidrografía para publicación de esta Resolución, notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; AZUCENA BERRUTTI; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 42/007

Incorpórase al Derecho Interno, la Resolución del Grupo Mercado 06/06 "Disposiciones Generales para el Uso de los Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado".
(287*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Enero de 2007

VISTO: la resolución Nº 06/06 del Grupo Mercado Común por la que se aprueban las "Disposiciones Generales para el Uso de los Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado";

RESULTANDO: que el tema antes enunciado fue desarrollado por la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTPS-T) del Sub-Grupo de Trabajo Nº 1 "Comunicaciones del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Estructura Institucional del MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto y su anexo, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que la citada resolución no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, correspondiendo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 42 del Protocolo Adicional citado, declarar aplicable en el derecho interno la referida resolución;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería conforme a lo edictado por el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Incorpórase al Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Nº 06/06 "Disposiciones Generales para el Uso de los Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado".

Art. 2º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones establecerá los mecanismos técnico - administrativos correspondientes para su cumplimiento, comunicando a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, a través de la Coordinadora Nacional del Grupo Mercado Común, la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la referida resolución.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 06/06

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA BASICA Y DE DATOS EN LAS AREAS DE CONTROL INTEGRADO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 4/00 del Consejo del Mercado Común, las Resoluciones Nº 45/99, 49/01 y 32/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Decisión CMC Nº 4/00 aprobó el texto revisado, ordenado y consolidado del "Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Comercio Integrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay", denominado "Acuerdo de Recife".

Que la Resolución GMC Nº 45/99 aprueba las "Disposiciones Generales para el Uso de "Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado" las cuales se refieren al texto original del denominado "Acuerdo de Recife", aprobado por la decisión CMC Nº 5/93, posteriormente derogada por la norma citada en el considerando anterior.

Que, consecuentemente es necesario actualizar las Disposiciones mencionadas, a fin de adecuarlas tanto al texto vigente del "Acuerdo de Recife" así como a los marcos regulatorios de telecomunicaciones de los Estados Partes.

Que la adopción de principios generales comunes contribuye al proceso de integración de las comunicaciones en el MERCOSUR es necesaria para garantizar el buen funcionamiento de las Areas de Control Integrado.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1- Aprobar las "Disposiciones Generales para el Uso de los Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2- Derogar la Resolución GMC Nº 45/99, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Art. 3- Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 22/XII/2006.

LXIII GMC - Buenos Aires, 22/VI//06

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA BASICA Y DE DATOS EN LAS AREAS DE CONTROL INTEGRADO

Art. 1. Ambito de Aplicación Espacial.
Las presentes Disposiciones se aplicarán a los Puntos de Frontera de Controles Integrados entre los Estados Partes del MERCOSUR, aprobados por Resolución GMC Nº 49/01 y que obran como Anexo a la misma, y los que en el futuro sean aprobados por dicho órgano.

Art. 2. Ambito de Aplicación Material
Las presentes Disposiciones comprenden la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de todo equipo de telecomunicaciones que el País Limítrofe desee instalar en el País Sede, para el uso, por parte de aquellos Organismos listados en la Resolución mencionada en el artículo anterior, de los servicios de telefonía básica y de datos dentro del Area de Control Integrado (ACI) o el vínculo de ésta con alguno de esos Organismos que en ella operan, excluyéndose todo tipo de prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros.

Art. 3. Autoridad Competente

Los siguientes organismos, serán las Autoridades Competentes para diligenciar, tramitar y aprobar la implementación de los servicios de telefonía básica y de datos:

Argentina: Comisión Nacional de Comunicaciones

Brasil: Agência Nacional de Telecomunicações

Paraguay: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Uruguay: Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones

Art. 4. Definiciones (Decisión CMC Nº 4/00 "Acuerdo de Recife")

País Sede: País en cuyo territorio se encuentra asentada el Area de Control Integrado.

País Limítrofe: País vinculado por un punto de frontera con el País Sede.

Art. 5. Procedimiento de Autorización

a) El Organismo que deba trasladarse al País Sede, deberá presentar a la Autoridad Competente del País Limítrofe, una solicitud precisando los servicios de telecomunicaciones que necesita disponer en el País Sede, acompañada de un proyecto técnico de implementación, el que deberá ser avalado por dicha Autoridad. Dicha solicitud deberá incluir una manifestación formal del Coordinador Local (en el ACI) del País Limítrofe, en la que convalide o confirme que el uso de los servicios de telefonía básica y/o de datos como de todo tipo de sistema de telecomunicaciones, será realizado conforme el Ambito de Aplicación Material establecido en el Art. 2 del presente, independientemente que los medios utilizados sean alámbricos o inalámbricos.

b) Aprobada por la Autoridad Competente del País Limítrofe, ésta remitirá la documentación a la Autoridad Competente del País Sede, quien procederá a realizar los estudios legales y técnicos necesarios para otorgar la autorización correspondiente.

c) El País Sede, deberá comunicar la autorización a la Autoridad Competente del País Limítrofe en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso que la Autoridad Competente del País Sede no pudiera cumplir con el plazo mencionado, comunicará de inmediato tal circunstancia al País Limítrofe, señalando además el plazo aproximado en que podrá otorgar la autorización.

Art. 6. El proyecto técnico mencionado en el artículo precedente deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a. Nombre, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico del responsable del Organismo solicitante, del contacto en el prestador de servicios de telecomunicaciones y, cuando hubiera, del responsable técnico.

b. Localización del predio o inmueble donde se instalarán los equipos.

c. Esquema de la sala donde serán instalados los equipos.

d. Descripción de la infraestructura de telecomunicaciones que vinculará el equipamiento a ser instalado en el ACI con las instalaciones del prestador de servicios en el país limítrofe, principalmente los enlaces a ser implementados, en cuanto al medio a utilizar (cableado, inalámbrico o mixto, y su ancho de banda, etc)

e. Descripción sucinta de los equipos que serán instalados, inclusive nombre del fabricante y modelo; para el caso de sistemas que hacen uso de frecuencias, mencionar necesidades especificas tales como local para instalación de la torre, antenas, etc.

f. Indicación de las frecuencias que serán utilizadas, potencia de transmisión, tipo de antena y ganancia, coordenadas geográficas de las estaciones involucradas, ancho de banda ocupada, ángulo de 1/2 potencia (en grados), cantidad de estaciones (fijas y móviles).

Además de la mencionada información mínima requerida, cada Administración podrá solicitar la información adicional conforme a su normativa.

Art. 7. Disposiciones Finales

a) La autorización se otorgará, basada en el principio de reciprocidad en cuanto a las condiciones de su otorgamiento.

b) Al equipamiento a ser instalado en las ACI no se le exigirá homologación de parte del País Sede. No obstante, en los casos en que los equipos declarados no se encuentren homologados en el País Sede, la documentación técnica a ser presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 deberá incluir por cada equipo declarado, aquella que demuestre la compatibilidad del mismo con las redes nacionales de dicho País.

c) Las estaciones terrenas de satélites podrán conectarse con las redes de satélites autorizadas por el País Limítrofe, aún cuando dichas redes no se encuentren habilitadas para operar comercialmente en el País Sede.

d) En cada Estado Parte deberán establecerse los procedimientos específicos que faciliten el transporte fronterizo de personal, material, equipamiento e instrumental destinado a la instalación y mantenimiento de los recursos de telecomunicaciones.

e) Las instalaciones de comunicaciones están sujetas al cumplimiento de la normativa MERCOSUR y de las leyes, decretos, reglamentos, convenios y demás disposiciones que rigen la materia y las que eventualmente dicte el País Sede, siempre y cuando no contradigan estas Disposiciones.

---o---

14
Decreto 43/007

Declárase aplicable en el derecho interno, el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la indicación de contenido neto de helados premedidos", aprobado por Resolución 38/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. (288*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Enero de 2007

VISTO: la resolución Nº 38/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA LA INDICACION DEL CONTENIDO NETO DE HELADOS PREMEDIDOS";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado **"Reglamento Técnico Mercosur para la indicación de**

contenido neto de helados premedidos" aprobado por Resolución Nº 38/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto deroga el Decreto 215/002 de 13 de junio de 2002.

Artículo 3º.- El mismo regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

ANEXO

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 38/05
REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE LA INDICACION DE CONTENIDO NETO DE HELADOS PREMEDIDOS
VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 20/02 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 19/92, 38/98 y 56/02 del Grupo Mercado Común.
CONSIDERANDO:
Que es necesario unificar las unidades de medida en que se comercializan los Helados en el ámbito del MERCOSUR con el fin de facilitar las transacciones entre los Estados Partes.
Que tal unificación es conveniente a fin de facilitar la decisión de compra por parte de los consumidores en función de los hábitos y costumbres, y también, un mejor control de la cantidad adquirida.
Que se debe evitar que los consumidores sean inducidos a confusión respecto de la cantidad adquirida por la posible dispersión de unidades en que se comercializa este producto.
Que este Reglamento Técnico facilita el comercio intra y extra MERCOSUR.
EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:
Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR de la Indicación de Contenido neto de Helados Premedidos".
Art. 2 - Los helados que se comercialicen como premedidos deberán indicar el contenido neto en unidades de masa.
Art. 3 - Adicionalmente, podrán indicar el contenido neto en unidades de volumen, con caracteres de igual o inferior destaque y tamaño que los de la indicación en unidades de masa.
Art. 4 - La presentación de la indicación cuantitativa a que hace referencia el Art. 1 de la presente, deberá cumplir con la normativa vigente en el MERCOSUR.
Art. 5 - Para el control del contenido neto indicado en los envases de helados comercializados como productos premedidos, se aplicarán los criterios de muestreo y tolerancias establecidos por las Resoluciones GMC correspondientes.
Art. 6 - Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:
Argentina: Ministerio de Economía y Producción - (MEP) Secretaría de Coordinación Técnica.
Brasil: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).
Paraguay: Instituto Nacional de Tecnología y Normalización - (INTN).
Uruguay: Ministerio de Industria, Energía y Minería - (MIEM)
Art. 7 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.
Art. 8 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 19/IV/2006.
LX GMC - Montevideo, 19/X/05

---o---

15
Decreto 44/007

Fíjase la remuneración para las instalaciones del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica.
(289*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Enero de 2007

VISTO: la necesidad de determinar la remuneración reconocida para las instalaciones del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica y los cargos respectivos para los usuarios, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Trasmisión aprobado por Decreto Nº 278/002, de 28 de junio de 2002;

RESULTANDO: que en relación con la remuneración para las instalaciones del Sistema de Trasmisión, se ha recabado el asesoramiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la opinión previa de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) en su calidad de Trasmisor;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 12 de la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, establece el libre acceso de terceros a la capacidad de transporte no comprometida en líneas de trasmisión;

II) que, por su parte, el Reglamento de Trasmisión establece el criterio de cálculo de los cargos por el uso de las redes, distinguiendo entre cargos de conexión y de interconexión o peajes;

III) que corresponde resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo previsto por el art. 99 del Decreto 278/002, de 28 de junio de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase la remuneración para las instalaciones del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica, en la suma de $ 2.676.000.000,oo (dos mil seiscientos setenta y seis millones de pesos uruguayos). Estas instalaciones no comprenden las correspondientes a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, ni las instalaciones de la conexión internacional Rivera - Santana do Livramento.

Artículo 2º.- En el término de cuarenta y cinco (45) días a contar del siguiente a la fecha del presente Decreto, el Ministerio de Industria, Energía y Minería propondrá al Poder Ejecutivo los cargos de conexión, interconexión o peaje, así como las paramétricas de ajuste que correspondan.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

16
Decreto 45/007

Se aprueban los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante.
(290*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Enero de 2007

VISTO: El Oficio No. 33-2007-D, de fecha 31 de enero de 2007,

cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Entre para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 1o. de febrero de 2007.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100/130	$	42,00
Jet A1	$	19,10
Jet B	$	25,70
Gasolina Premium 97 S.P.	$	30,60
Gasolina Especial 87 S.P.	$	28,20
Gasolina Super 95 S.P.	$	29,40
Queroseno	$	19,00
Gas Oil	$	21,90
Nafta liviana (Cía del Gas)	$	11,50
Alcohol Carburante	$	42,40
	POR KILOGRAMO	
Supergás	$	22,38
Butano Desodorizado	$	29,00
	POR MIL LITROS	
Diesel Oil	$	19.600,00
Fuel Oil Pesado	$	9.040,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	9.040,00
Fuel Oil Especial	$	13.700,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$	13.700,00
Fuel Oil Medio	$	11.120,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES

	POR TONELADA
Propano Industrial	$ 22.380,00
Propano Redes	$ 22.380,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP, de La Tablada y en las condiciones establecidas.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Ley 18.098

Establécese que toda vez que la Administración Central, el Poder Legislativo, los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, los órganos departamentales y las personas públicas no estatales contraten la ejecución de servicios a su cargo con terceros, en los pliegos de bases y condiciones particulares se deberá establecer que la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios. (264*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Toda vez que la Administración Central, el Poder Legislativo, los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, los órganos departamentales y las personas

públicas no estatales contraten la ejecución de servicios a su cargo con terceros, en los pliegos de bases y condiciones particulares se deberá establecer que la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios.

Artículo 2º.- El incumplimiento por parte de una empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario.

Artículo 3º.- En los pliegos se incluirá una cláusula por la cual la autoridad pública contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Artículo 4º.- Asimismo, se incluirá una cláusula en la que se deje constancia de que la autoridad pública contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 2006.
JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Enero de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; FELIPE MICHELINI; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; JAIME IGORRA; ANA OLIVERA.

---o---

18
Ley 18.099

Establécese que todo patrono o empresario que utilice subcontratistas, intermediarios o suministradores de mano de obra, será responsable solidario de las obligaciones laborales de éstos hacia los trabajadores contratados, así como del pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad provisional que corresponda.
(265*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Todo patrono o empresario que utilice subcontratistas, intermediarios o suministradores de mano de obra, será responsable solidario de las obligaciones laborales de éstos hacia los trabajadores contratados, así como del pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad provisional que corresponda, de la prima de accidente de trabajo y enfermedad profesional y de las sanciones y recuperos que se adeuden al Banco de Seguros del Estado en relación a esos trabajadores.

El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, las Intendencias Municipales, las Juntas Departamentales y las personas públicas no estatales, cuando utilicen personal mediante algunas de las modalidades previstas en el inciso anterior, quedan incluidos en el régimen de responsabilidad solidaria regulado por esta ley.

La responsabilidad solidaria queda limitada a las obligaciones devengadas durante el período de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra.

ARTICULO 2º.- Los deudores solidarios de obligaciones laborales pueden establecer por contrato la forma en que las obligaciones asumidas se dividen entre ellos, así como exigirse las garantías que estimen convenientes.

Dichos pactos o contratos no son oponibles a los acreedores, quienes podrán demandar indistintamente a cualquiera de los codeudores solidarios por el total de las obligaciones referidas en el artículo 1º de esta ley.

ARTICULO 3º.- En ningún caso podrán emplearse las modalidades de contratación referidas en el artículo 1º de la presente ley para reemplazar trabajadores que se encuentren amparados al subsidio por desempleo por la causal de suspensión parcial o total de trabajo o en conflicto colectivo, sin perjuicio de las disposiciones especiales que rigen los servicios esenciales.

ARTICULO 4º.- Todo trabajador contratado mediante alguna de las modalidades previstas por esta norma será informado previamente por escrito sobre sus condiciones de empleo, su salario y, en su caso, la empresa o institución para la cual prestará servicios.

ARTICULO 5º.- Los trabajadores provistos por empresas suministradoras de empleo temporal no podrán recibir beneficios laborales inferiores a los establecidos por laudos de los consejos de salarios, convenios colectivos o decretos del Poder Ejecutivo para la categoría que desempeñen y que corresponda al giro de actividad de la empresa donde los mismos prestan sus servicios.

ARTICULO 6º.- La presente ley es de aplicación inmediata y de orden público.

ARTICULO 7º.- Las contribuciones especiales de seguridad social relativas a la industria de la construcción continuarán rigiéndose por la normativa específica de la actividad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de enero de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; CLAUDIA PALACIO, Prosecretaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Enero de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; JAIME IGORRA; MARINA ARISMENDI.

---o---

19
Resolución 37/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RILOMAN S.A.
(273*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de Enero de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **RILOMAN S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, incluyendo a un trabajador que han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **RILOMAN S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20
Decreto 34/007

Prorrógase, por el plazo que se determina, la entrada en vigencia de la obligación de incluir en el etiquetado y/o rotulado de alimentos pre-envasados, la declaración de nutrientes que los mismos contienen.
(279*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117/006 de 21 de abril de 2006;

RESULTANDO: I) que por el artículo 4º del mencionado Decreto se incorporó y declaró aplicable en el derecho interno la Resolución de MERCOSUR "GMC" Nº 44/003;

II) que conforme el artículo 3º de la referida Resolución del Mercado Común del MERCOSUR, se estableció que la declaración de nutrientes en la rotulación nutricional de los productos pre-envasados será de carácter obligatorio a partir del día 1º de agosto del año 2006;

CONSIDERANDO: I) que la "Cámara Industrial de Alimentos" solicitó al Ministerio de Salud Pública, un plazo de prórroga para la entrada en vigencia de la inclusión de la declaración de nutrientes en el rotulado de los alimentos pre-envasados;

II) que dicha solicitud de prórroga se encuentra fundamentada en el agotamiento de existencia de rotulados y/o etiquetas, previamente autorizadas;

III) que lo peticionado cuenta con la conformidad de la Dirección de la División Productos de Salud y con el aval de la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995 y a lo previsto en la Ley 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por un plazo de 180 días la entrada en vigencia de la obligación de incluir en el etiquetado y/o rotulado de alimentos pre-envasados, la declaración de nutrientes que los mismos contienen, previsto por el artículo 2º de la Resolución Nº 44/003 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Artículo 2º.- Establécese que el plazo de prórroga es concedido en virtud de lo peticionado por la "Cámara Industrial de Alimentos" y tiene como fundamento exclusivo el agotamiento de etiquetas y/o rotulados a estamparse en los productos alimentarios pre-envasados.

Artículo 3º.- Dispónese la entrada en vigencia del presente Decreto partir del 1º de agosto de 2006.

Artículo 4º.- Comuníquese. Publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; ERNESTO AGAZZI.

---o---

21
Decreto 36/007

Establécese que las partidas presupuestales asignadas por el Artículo 104 de la Ley 18.046, correspondientes al ejercicio 2006 se distribuirán de la forma que se determina.
(281*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Enero de 2007

VISTO: el Artículo 104 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006;

RESULTANDO: que por el mismo se dispuso asignar en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en el grupo 0 "Servicios Personales", las siguientes partidas presupuestales, que incluyen aportes a la seguridad social y aguinaldo:
A efectos de financiar el aumento del valor hora de médicos y odontólogos:
- $ 41.904.000 (cuarenta y un millones novecientos cuatro mil pesos uruguayos) hasta el 31 de diciembre de 2006.
- $ 211.000.000 (doscientos once millones de pesos uruguayos) a partir del 1º de enero de 2007.
Con la finalidad de otorgar aumentos salariales a funcionarios no médicos:
- $ 91.500.000 (noventa y un millones quinientos mil pesos uruguayos) hasta el 31 de diciembre de 2006 y $ 183.000.000 (ciento ochenta y tres millones de pesos uruguayos) a partir del 1º de enero de 2007;

CONSIDERANDO: I) que compete al Poder Ejecutivo, reglamentar la forma de asignación de las citadas partidas;

II) que a tales efectos en esta primera instancia se reglamentarán las partidas correspondientes al personal no médico y la correspondiente al ejercicio 2006 para médicos y odontólogos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º. - Establécese que las partidas presupuestales asignadas por el Artículo 104 de la Ley Nº 18.046, correspondientes al ejercicio 2006 se distribuirán de la forma que se reglamenta en el presente Decreto.

Artículo 2º.- Personal Médicos y Odontólogos:
Tendrán aumento de salarios todos aquellos médicos y odontólogos que a la fecha del 30 de junio de 2006 perciban una remuneración inferior a $ 8.640 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta) nominales mensuales por todo concepto excepto beneficios sociales y antigüedad.

Artículo 3º.- Para, dichos profesionales el aumento será en cada caso el que permita elevar su salario a la suma de $ 8,640 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta) nominales mensuales, por el horario de trabajo asignado.

Artículo 4º.- Personal no médico:
Se otorgará un aumento salarial nominal según las remuneraciones que perciban los funcionarios por todo concepto, excepto beneficios sociales y antigüedad, de acuerdo con la siguiente escala:

Salario	De $ 0 a $ 7.500	De $ 7.501 a $ 10.500	De $ 10.501 a $ 13.500	De $ 13.501 a $ 18.392
Aumento	$ 1.000	$ 750	$ 500	$ 250

Artículo 5º.- Dispónese que la reglamentación de la distribución de las partidas asignadas para el ejercicio 2007 a Médicos y Odontólogos, se efectuará con posterioridad a la presente normativa.

Artículo 6º.- Comuníquese. Publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; DANILO ASTORI.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARLENE ROSEMARIE SUAREZ RODRIGUEZ (Fa: 2-60855/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38 Feb 01- Feb 14

FERMIN ISMAEL RODRIGUEZ GUTIERREZ (Fa: 2-56456/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 48 Feb 01- Feb 14

RENEE CARABALLO (Fa: 2-55113/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 69 Feb 01- Feb 14

BLANCA DELIA TALLAC RODRIGUEZ (FA: 2-48715/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 78 Feb 01- Feb 14

CELINA VELAZQUEZ SOSA (Fa: 2-57573/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 118 Feb 01- Feb 14

AGUSTIN VALDEZ o VALDES MARTINEZ (FA: 42-489/2000).

Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 119 Feb 01- Feb 14

FELIPE SANTIAGO DE LEON BERRUTI (FA: 2-26042/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 550 Feb 01- Feb 14

SUSANA RITA MERIGHI FERNANDEZ (Fa: 2-60531/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 552 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS MARIA FONTANA PUPPO (Fa: 2-59786/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1017 Feb 01- Feb 14

RODOLFO GRIMAUD SALGUERO (FA: 42-31/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1185 Feb 01- Feb 14

PEDRO o MARCOS o MARCO MONTANO SANONE o ZANONE (Fa: 2-61130/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1922 Feb 02- Feb 15

RUBEN GENARO CABALLERO (Fa: 2-58827/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1973 Feb 02- Feb 15

JUAN JOSE AMESTOY ALVAREZ y ALCIRA BEATRIZ DE LEON LUONI (Fa: 2-61735/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2049 Feb 05- Feb 16

ANA JULIA PAZ MORQUIO (Fa: 2-61376/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2144 Feb 06- Feb 21

ALIPIO JUAREZ LOPEZ (FA: 2-47910/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38738 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JAVIER OLIVERA CROYER (FA: 2-26293/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38755 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANA TERESITA DE GIOBBI TOLEDO (Fa.: 2-43571/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HECTOR DIAZ VIERA (Fa: 2-56697/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39070 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

BELISARIO DELGADO SIERRA (Fa: 2-60200/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39071 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

BORTOLINI ó BERTOLINI FONTANA, NELDA VILMA y BORTOLINI FONTANA, ORFILIA YOLANDA (Ficha 2-59445-2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 42 Feb 01- Feb 14

MARIA OBDULIA BENTANCOR SPARANO (FICHA 2-54293/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 43 Feb 01- Feb 14

SONIA ACOSTA GASAGOITE (Ficha 2-61804/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 558 Feb 01- Feb 14

MANUEL VALIÑO LOPEZ (Ficha 2-61150/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1890 Feb 01- Feb 14

JUANITA SENAR AMOZA (FICHA 2-57322/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2080 Feb 06- Feb 21

ROBERTO FALERO ALONSO (Ficha 2-55258/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38748 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ENRIQUE LUIS PODESTA SILVA (Ficha 2-60108/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38816 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALFREDO CASAS PINTOS (Ficha 2-30906/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

DUBIO WILDER o GUILDER BARRIOS NOGUEIRA (FICHA: 2-57920/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 44 Feb 01- Feb 14

ARMANDO HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-58647/2006).
Montevideo, 04 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 67 Feb 01- Feb 14

WALTER GUMERSINDO PATRONE BOLLINI (FICHA: 2-56566/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 212 Feb 01- Feb 14

ELIBERTO ELBIO RIVA GASCO (FICHA: 2-60438/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 249 Feb 01- Feb 14

LUIS OMAR COLLAZO DE AVILA (FICHA: 2-59556/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 639 Feb 01- Feb 14

KERRI CHAROYAN JACHMANIAN (Ficha: 2-59932/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 985 Feb 01- Feb 14

TEODORO VICENTE BROTZMANN (FICHA: 2-57617/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2030 Feb 05- Feb 16

LUCIA TARICA TARICA (FICHA: 2-58105/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39176 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

AMARACI o AMARASI ESCOUTTO de ALMEIDA LEYES, MARIA JESUSA VIGNOLI CEDRES y MARCELO ESCOUTTO de ALMEIDA VIGNOLI (FICHA: 2-59171/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39201 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JULIO MORENA FERNANDEZ (Ficha: 2-60260/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39236 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

DARCY TERESITA MOREIRA o MOREIRA PAISAL y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS (ficha 2-58230/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 66 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ALUSTIZA CACHE (FA. 2-42397/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1564 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO AUGUSTO GUIDO SOBA (FA. 2-48080/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1786 Feb 01- Feb 14

BILLY HARRY FOX DECKER (Ficha 2-55146/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2025 Feb 05- Feb 16

GUSTAVO ADOLFO GAMUNDI DEMARCO (Ficha 2-56725/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2118 Feb 06- Feb 21

JOSEFA TURNES LIÑARES (Ficha 2-55870/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38749 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA CANDIDA GUERRERO ARDANZ (FA. 2-27046/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38906 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELSON FERRARI GOUDSCHAAL (Ficha 2-53835/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39163 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

LUIS FITTIPALDI FERRANTE (Ficha 2-60465/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 554 Feb 01- Feb 14

ANTONIO CASTRO ESTEVEZ (Ficha 2-59491/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38413 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HERNANDEZ FRANQUEZ, GRACIANA AIDA y MARRERO HERNANDEZ, RAQUEL (Expediente 2-41934/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39154 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERESITA MAURICIA SALHA FERNANDEZ (Ficha 2-56980/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39269 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RAUL ANSELMO SALAS MARTINEZ (Ficha No. 2-14967/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39291 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEXTO TURNO

JUAN WALTER AGUERRE VASSALLO (FICHA 2-35651/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36 Feb 01- Feb 14

GLADYS BADO BADO (FICHA 2-35607/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 68 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO ATANASIO MONACO BUGLIARI (FICHA 2-60331/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 105 Feb 01- Feb 14

CATALINA ADELINA MANGUSI MAUTONE (FICHA 2-52188/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 157 Feb 01- Feb 14

UBERFIL TEODOMIRO QUINTERO FACELLI y ANTONIA CANDIDA AREAL BRAVO (FICHA 2-57733/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 440 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO MUTUBERRIA BASQUIERI o BASQUEIRA y SILVIA ESTHER MUTUBERRIA BASQUIERA o BASQUEIRA (FICHA 2-53901/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 557 Feb 01- Feb 14

ELBA CRISTINA MONTANER MORTAROTTI (FICHA 2-60040/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 860 Feb 01- Feb 14

SANTIAGO LUIS FERRARI OLVEIRA (FICHA 2-57619/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2100 Feb 06- Feb 21

ADOLFO JESUS SCHENCK NOY (FICHAS 2-45973/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2143 Feb 06- Feb 21

ESTANISLADA EULOGIA o EULOGIA ESTANISLADA TRUCIDO LESA (FICHA 2-56195/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38737 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO MEDINA FERREIRA (FICHA 2-57105/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38752 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JULIETA LILY LAURENCET HERNADOU o JULIETA LILY MAGDALENA LAURENCET HEMADOU (FICHA 2-54874/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38813 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANA MARIA CARPY NOAIN (FICHA 2-47424/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEPTIMO TURNO

MELITON RAFAEL RABELO RODRIGUEZ o RAVELO RODRIGUEZ y ANASTACIA DEL CARMEN o CARMEN PEREZ GARCIA (Ficha 2-58100/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32 Feb 01- Feb 14

MARISA D'INVERNO PORRETTA (Ficha 2-62390/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 211 Feb 01- Feb 14

JUAN MARIA COSTA CAROL (Ficha 2-55110/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1183 Feb 01- Feb 14

MARIA ANTONIA LOSARDO o LOZARDO CASTIGLIA (Ficha 2-59411/2006).

Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1570 Feb 01- Feb 14

JULIO CESAR CLAVERO SEMPERENA (Ficha 2-43970/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1912 Feb 01- Feb 14

SIRIO PEREIRA BARCELONA (Ficha 2-48445/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2032 Feb 05- Feb 16

DOMINGO DELBONO CAMPORA (Ficha 2-54385/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2119 Feb 06- Feb 21

MIGUEL ALZINA ADROVER (Ficha 2-60340/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38727 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER DELBONO NADAL (Ficha 2-61024/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

PEDRO ADALBERTO ARMUA LARRAUD (Fa: 2-58643/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 45 Feb 01- Feb 14

CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Fa: 2-60296/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 75 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA (FA: 2-42883/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 686 Feb 01- Feb 14

ELENA GARCIA DIAZ o GARCIA MORALES (Fa: 2-57461/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1562 Feb 01- Feb 14

MARIO VILLARRUBIA NAVIA (FA: 2-41603/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1913 Feb 01- Feb 14

MARIA NOEL GARCIA MARTIN (Fa: 2-57225/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38896 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EMILIA AREVALO ALBORNOZ (Fa: 2-59935/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38907 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

YAMANDU FRANCISCO SUGO CASTRO (Fa: 2-57488/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39223 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RAMON ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Fa: 2-59838/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39272 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

NOVENO TURNO

ULDA ELIDA MARTINEZ de los SANTOS (Ficha 2-51776/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13 Feb 01- Feb 14

PEREYRA CIVEIRA, SARA LEONOR (Ficha 2-59496/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31 Feb 01- Feb 14

GLADYS MARTINEZ FARFAN (FICHA 2-60327/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 584 Feb 01- Feb 14

RICARDO GUANCO LAGUNA (Ficha 2-48073/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38751 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA MAGDALENA DEL PINO y CARLOS ALBERTO SCHOLDERLE DEL PINO (Ficha 2-58072/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38811 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAUL ANTUNEZ GOMEZ (Ficha 2-56258/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38814 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EMILIA OLGA RUSSO GLIOSCA (Ficha 45-220/1999).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39068 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMO TURNO

ROSETH KRAMER GOLDMAN (Ficha: 2-58417/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 103 Feb 01- Feb 14

ALFREDO SANCHEZ PEREZ (FICHA: 2-54388/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 209 Feb 01- Feb 14

LUCIA LUZ SALA FERNANDEZ (FICHA: 2-58745/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 1990 Feb 02- Feb 15

JUAN CARLOS CASELLA PERUGGIA (FICHA 2-2207/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38954 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS BELTRAN GUAYTA VIDAL (2-53760/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39185 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO PASTORINO (FA. 2-17159/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 88 Feb 01- Feb 14

MAURA TERESA MARRERO GARCIA (Ficha 2-58098/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1018 Feb 01- Feb 14

JUAN DANIEL FERNANDEZ MENDIOLA y DOMINGA MENDIOLA (Ficha 2-56719/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1968 Feb 02- Feb 15

JUAN o IVAN KALAFATIC MARINCIC y MARIA FERREIRA ZANI o ZANNI (FA. 2-32638/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38735 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELA MARIA ARTAGAVEYTIA BERAMENDI (Ficha 2-55275/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39043 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FORTUNATO ERRICO GROMPONE (ficha 2-58903/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39072 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSE ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (ficha 2-59130/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39183 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DELIA LIZ URIA LEAL (FA. 2-42932/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39273 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA CUADROS PEREIRA (Fa. 2 17556/06).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 117 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS PROTTO MARQUEZ (Ficha F 2-57051/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 439 Feb 01- Feb 14

PABLO TORRES SANCHEZ (Ficha 2-54172/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 549 Feb 01- Feb 14

DELGADO MARTICORENA, LEON DARIO (EXPEDIENTE: 2-44699/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 855 Feb 01- Feb 14

ARCE MENA JUAN CARLOS (Ficha 2-61092/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 1558 Feb 01- Feb 14

BREA NOUCHE FLORINDO (Ficha 2-56908/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 1559 Feb 01- Feb 14

JUAN FRANCISCO MARIN CABRERA (Ficha 2-62019/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 1909 Feb 01- Feb 14

DOMINGO CLEMENTE PACE (Ficha Nº 2-25283/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 1923 Feb 02- Feb 15

ANTONIO BALSEIRO ESCOURIDO y MARIA CONSUELO PENA CASAL (Ficha 2-59691/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE EUCLIDES GONZALEZ FURTADO y MANUEL PIMIENTA DOS SANTOS (Ficha 2-58388/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39083 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EMA ESTHER ESCALADA MORENO o EMA ESTHER ESCALADA MORENO DE MOREIRA y NARCISA MORENO (Ficha 225-342/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39120 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO VICTOR OREGGIA COPPETTI (FICHA 2-58408/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17 Feb 01- Feb 14

DORA ROSARIO LETTIERI LOIS (FICHA 2-59447/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 47 Feb 01- Feb 14

IRMA FRANCISCA CEDRES BURMIDA (FICHA 2-55986/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 74 Feb 01- Feb 14

CLELIA VIGLIONE MERLOS o MERLO (FICHA 2-59708/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 205 Feb 01- Feb 14

PEDRO TOCATIAN SANTURIAN (FICHA 2-59045/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1914 Feb 01- Feb 14

SARA SEBESO DE SANCHEZ (FICHA 2-54849/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1971 Feb 02- Feb 15

JUANA MARIA BONONI o BONOMI NEGRO y AURORA BONONI NEGRO (FICHA 2-57134/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38728 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA ROLFO MACALUSO (FICHA 2-48909/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38815 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ARACELIA AGUIAR ANDRADE (FICHA 2-45194/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38911 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARTINA PERES VICO o MARTINA PEREZ VICO (FICHA 2-57800/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39045 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARTA GLADYS GARABELLI VILCHES (FICHA 2-24436/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39085 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FRANCISCO ANTONIO LAGUARDIA PIETRAFESA (FICHA 2-33660/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39186 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CARLOS MIGNAQUY ELIZALDE (FICHA 2-51782/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39277 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ERMELINDA MANUELA LUQUES AQUINO, o ERMELINDA MANUELA LUQUEZ o ERMELINDA MANUELA LUGUES AQUINO (FICHA 2-50685/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39302 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

HERMES ALBERTO RODRIGUEZ CORRAL (FICHA 2-50401/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55859 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

ROMILDA TELECHEA ROMAN o TELECHA ROMAN (Ficha 2-16831/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 41 Feb 01- Feb 14

NICOMEDES MENESES MADERA (Ficha 2-62881/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 289 Feb 01- Feb 14

RODOLFO NESTOR GUTIERREZ BERRUTTI y PAULA ANIDO ROSA (Ficha 2-57735/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 479 Feb 01- Feb 14

BERTA SCHENSVITZ NUÑEZ DA ROZA o NUÑEZ DA ROSA (Ficha 2-60922/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 553 Feb 01- Feb 14

CLAUDIA YANET REYES CERNADA (Ficha 2-54955/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1184 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ANGIOLILLO CONDE (Ficha 2-62552/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1687 Feb 01- Feb 14

EMILIA ROSSI MOLTRASIO (Ficha 2-59635/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2120 Feb 06- Feb 21

DOLORES ESTHER FERNANDEZ GOMEZ (Ficha 2-59941/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38754 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELITA MABEL EDELVEIS DE MEDINA CORRALEJO (Ficha 2-54558/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR LUIS DURAÑONA ANITUA (Ficha 2-56547/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38785 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LOURDES NIEVES SOCA (Ficha 2-57952/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38812 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALFREDO ELBIO ALVAREZ (Ficha 2-55419/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38837 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DIOLA CONSOLACION ROCA MUNGAY (Ficha 2-41374/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38905 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MIGUEL JACKIE SPITALNIK ORLOVICH (Ficha 2-61366/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39150 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ISOLINA BARBARINI CALACE y JULIA MABEL TERRA BARBERINI (Ficha 2-59368/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39267 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA ADELA o ADELA RODRIGUEZ BUSTOS (N° 2-59727/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 120 Feb 01- Feb 14

RAUL ELIAS BRUSILOVSKY (Nº 2-61102/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 288 Feb 01- Feb 14

RITA MARIA y MARIA ESTHER MONTOLI FELLI (Nº 2-3232/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 476 Feb 01- Feb 14

ANA TERESA MARTELLA MELLUSO (Nº 2-60425/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 859 Feb 01- Feb 14

JACOBO ALCURI FERES y AMANDA OLIVERI VERA (N° Expediente 2-58426/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1688 Feb 01- Feb 14

EMILIO PRIETO CES (Nº Expediente 2-51273/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1965 Feb 02- Feb 15

LUIS ALBERTO TRIGO MAGALLANES (N° Expediente 2-55358/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1969 Feb 02- Feb 15

PABLA IZQUIERDO y FLORENTINO o FLORENTINO RAUL LARROSA FLEITAS (Nº Expediente 2-51961/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2028 Feb 05- Feb 16

INES FLORENTINA DIAZ SOLERO (Nº 2-62071/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39304 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

CONSTANCIA ANATALIA o NATALIA ALVAREZ DUARTE y VICENTE GAETA CORRADO (I.U.E. 57-316/2003 (antes: 316/2003)).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 77 Feb 01- Feb 14

JOSE CARMELO SCOLIERI DERITO (Nº Expediente: 2-60445/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 247 Feb 01- Feb 14

BERKA o BERNARDO KAJATSKAS MARKELYTE (Nº Expediente: 2-60016/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 858 Feb 01- Feb 14

JULIO LUDOVICO ECHANIZ o JULIO DE ECHANIZ o JULIO LUDOVICO DE ECHANIZ GONZALEZ (Nº Expediente: 2-61361/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1014 Feb 01- Feb 14

OMAR BENTOS PEREIRA GARCIA (Nº Expediente: 2-53563/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1016 Feb 01- Feb 14

MANUEL LEMA (N° Expediente 2-3561/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1565 Feb 01- Feb 14

VICENTE CECILIO PASTOR GONZALEZ (N° Expediente: 2-42200/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38805 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DELIA TRUCILLO FARACCA (Nº Expediente: 2-41996/2004).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SAVINA o SAVINA JUNE o SARINA JUNE TEUBAL MANSOUR (Nº Expediente: 2-57615/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39271 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

BENIGNO CARBALLO LORENZO (FICHA 2-56957/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1560 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE SOLLA ROSAS (FICHA 2-55150/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1569 Feb 01- Feb 14

MARÍA INÉS CASANYES FERNANDEZ (FICHA 2-51634/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1616 Feb 01- Feb 14

DORINDA MOUTA BELLO (FICHA 2-50060/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1689 Feb 01- Feb 14

BERNARDO ISMAEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-59133/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1690 Feb 01- Feb 14

JESÚS RODRIGUEZ GUZMAN (FICHA 2-49487/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1868 Feb 01- Feb 14

MARIA ESTHER SALDIVIA CABRERA (FICHA 2-59472/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1910 Feb 01- Feb 14

HILDA HAYDÉE GONZALEZ BASTITA o BASTITTA (FICHA 2-55311/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1991 Feb 02- Feb 15

ELIDA FELIPA CHOCHO y PEDRO RUBEN ROMERO BITANCURT o BINTANCUR (FICHA No. 2-52110/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38756 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANCELMA ó ANSELMA GREGORIA FUENTES CAYRUS (FICHA 2-53485/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RICARDO JOSÉ PAYSSE ROLANDO (FICHA 2-52724/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAÚL HIPÓLITO MILLOT IGLESIAS (Ficha 2-43394/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANGEL OMAR IGLESIAS PEDREIRA (FICHA 2-50610/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONILDA PIETRAFESA PIETRAFESA (FICHA 2-58304/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39091 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUSTINA ROMERO de ESPINOSA (FICHA 2-50758/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39093 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HÉCTOR RUBENS MAUTONE LEDESMA (FICHA 2-58932/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39149 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ANTONIO DI MARCO (FICHA 2-59890/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39173 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO LINO CARRAU OCHOA (FICHA 2-48895/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39235 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

HÉCTOR ALCIDES DELGADO DELGADO (FICHA 2-24685/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

CÁNDIDA MALLO VARELA (FICHA 2-29194/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 70 Feb 01- Feb 14

ZULMA ADELA CERRO SOTTO (FICHA 2-59668/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 158 Feb 01- Feb 14

EVANGELINA AGUSTINA BENTANCOR TEJERA (FICHA 2-52808/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1015 Feb 01- Feb 14

CASIMIRO TECHERA OLIVE (FICHA 2-49878/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38804 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GUADALUPE SILVA (FICHA 2-54479/2006).

Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38909 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUANA CORREA (FICHA 2-58975/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39115 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEDROTTI (Ficha N° 2-51896/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 46 Feb 01- Feb 14

MARIA SARA MAGDALENA CAVIGLIA CAMPORA (Ficha Nº 2-23617/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 76 Feb 01- Feb 14

NELSON WALTER PEPE ARACOSHI o ARACOCHI o GARACOCHI o GARACOCH (Ficha N° 2-23231/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 113 Feb 01- Feb 14

ANGEL AGUSTIN CUELLO ANDREIS (Ficha Nº 2-61846/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 203 Feb 01- Feb 14

WALTER ROSSO FIGUEROA (Ficha N° 2-54997/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 689 Feb 01- Feb 14

CIRIACO ARAUJO CASTRO (Ficha Nº 2-54275/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1178 Feb 01- Feb 14

JUDITH LIEBLEIN ROSENBAUM (Ficha N° 2-55735/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1774 Feb 01- Feb 14

AMANDA ANTONIA CANCELA SUBERBIELLE (Ficha Nº 2-26502/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38949 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO PODESTA BADARACO ó BADARACCO, LETICIA PALMIRA PODESTA BADARACCO ó BADARACO (Ficha Nº 2-38770/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39052 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OLGA CLADYS u OLGA CLADIS u OLGA GLADYS MATO MASEIRAS y JUAN RICARDO CAMARERO QUESADA (Ficha N° 2-35791/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39184 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MARIA ANDREA AGUIAR GONZALEZ (Ficha Nº 2-60816/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39275 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

BERNARDINA PORCAL BERMUDEZ (Ficha N° 2-58018/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30 Feb 01- Feb 14

ELIAS SILVESTRI ITAGI (Ficha N° 2-58742/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33 Feb 01- Feb 14

DARDO JOSE ALTEZ CASTRO (Ficha Nº 2-56017/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 478 Feb 01- Feb 14

BENO GOLDBERG HUKLE y JOSEFA AGRIPINA CAMPOS CEBALLOS (Ficha Nº 2-49102/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1905 Feb 01- Feb 14

WALTER LOPEZ COSTA (Ficha Nº 2-58415/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1906 Feb 01- Feb 14

FELIX DE LEON ROBAINA y RAMONA COLINA FORGUES (Ficha N° 2-15897/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1970 Feb 02- Feb 15

ADELAIDA TERESA PEREYRA VILICIO (Ficha Nº 2-61081/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2001 Feb 05- Feb 16

MAXIMO TANNENBAUM WURMAN (Ficha Nº 2-40955/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2024 Feb 05- Feb 16

FRANCISCO HECTOR BEBEACUA ANESETTI (Ficha N° 2-2006/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38895 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MIRTA OFELIA TAURISSANO BOTTA (Ficha Nº 2-54337/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39090 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA MENDIETA (IUE: 2.57402/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 140 Feb 01- Feb 14

LINO EXEQUIEL SANTOS TAPIA (IUE: 2-54560/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 690 Feb 01- Feb 14

WILFREDO HEGUER GOMEZ VELAZQUEZ (IUE: 2-60750/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1907 Feb 01- Feb 14

MARÍA TERESA ELVIRA MONTEMAYOR ROMERO (IUE: 2-61775/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2029 Feb 05- Feb 16

DOMINGO MEROLA MURAÑA (IUE: 2-55582/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2129 Feb 06- Feb 21

GRISEL IVONNE DIAZ RODRIGUEZ (IUE: 2-60354/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38908 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERNANDO AGUSTIN MUÑOZ REVELES (IUE: 2-52792/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38910 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANDRES CITRANGOLO o CETRANGOLO BURMIA (IUE: 2-59944/2006).

Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39044 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HAMBLET o HAMLET MACHIN ZARATE (IUE: 2-5944 3/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39084 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MONSUARES BRITE MILTON RAUL (IUE: 2-55047/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39182 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ELINA NICASIA LOMBARDINI (IUE: 2-56933/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39199 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO LOUREIRO BELLOSO (IUE: 2-58709/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39268 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ELSA VERA CANET (IUE: 2-61365/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39274 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANDIDA EDILDA CARBAJAL VIEGA (IUE: 2-47205/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39303 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ GIUSSO, AMERICO NORBERTO (IUE: 2-61844/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 202 Feb 01- Feb 14

ENGELMAN LOSKIN, LIBERTAD (IUE: 2-62479/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 204 Feb 01- Feb 14

GRASSI LOZZI, ESTERINA ERMINIA (Ficha: S/740/2001).
Montevideo, 25 de Febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PINEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 208 Feb 01- Feb 14

MANUEL HENRY OSORIO MARTINEZ (IUE: 2-57736/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 442 Feb 01- Feb 14

LEONOR IRIS DE LUCA CAMPODONICO (IUE: 2-59675/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1019 Feb 01- Feb 14

JUAN LEONEL RIGBY PIOMBO (IUE: 2-57038/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1561 Feb 01- Feb 14

JULIA CATAN SABAH (FICHA 338/2002/S).
Montevideo, 31 de Julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1563 Feb 01- Feb 14

ISIDORO HERZIG GABLER (IUE: 2-61017/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1567 Feb 01- Feb 14

EVA MARGARITA CARDONA CORDERO (IUE: 2-56098/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1691 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS CAYAFFA GIANEO (IUE: 2-49606/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1773 Feb 01- Feb 14

BLANCA HAYDEE PANARIO PARGA (IUE: 2-52152/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1908 Feb 01- Feb 14

MIGUEL o MEKERDIGE o MEKREDIGE o MEKREDIDGE CHAMYAN CONSTANTIAN (2-12698/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ELCIRA SANCHEZ LALUZ (IUE: 2-54869/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39089 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HÉCTOR LUIS DEMARÍA (IUE: 2-47611/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39152 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SUSSEL o SUSEL SZATKOWNIK o SZATKOWINK o SUSSEL o SUSEL RUBINSTEIN o SUSANA SZATKOWNIK o SZATKOWINK o SUSANA RUBINSTEIN (IUE: 2-60044/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39175 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO MARCELINO FUENTES MONTEGHIRFO (FICHA: 2-48643/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 106 Feb 01- Feb 14

GLADYS JULIA FIGUEROA MOREIRA (FICHA: 2-61100/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 206 Feb 01- Feb 14

EULAMPIO REYES PRESA ó PRESSA (FICHA: 2-59168/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 857 Feb 01- Feb 14

MARIO ALFREDO GITARDI DURANTE (FICHA: 2-31832/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1889 Feb 01- Feb 14

JOSEFA ESTER HERMO INSUA (FICHA: 2-55831/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2002 Feb 05- Feb 16

JOSE CAJARAVILLE CHICO (FICHA: 2-55149/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2026 Feb 05- Feb 16

CRISTINA ACOSTA (Ficha 310/2001/S).
Montevideo, 15 de Junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2067 Feb 05- Feb 16

CECILIA ó CELIA ó CILLI ó CECILE BINDER BLUM (FICHA: 2-58807/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2145 Feb 06- Feb 21

ANTONIO JORQUERA NUÑEZ (FICHA: 2-59793/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39073 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERMIN IGNACIO HUERTAS BUSTAMANTE o HUERTAS BERRO o BERRO Y BUSTAMANTE (FICHA: 2-44295/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39094 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DELIA ESTER ó ESTHER NUÑEZ BACARDAD (FICHA: 2-54425/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39148 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

BASILIO TOME FERNANDEZ (FICHA: 2-59808/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39161 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS ó BUSTO (FICHA: 2-57424/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39162 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA AMPARO CABALEIRO MAÑANA (FICHA: 2-54448/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16 Feb 01- Feb 14

ORIBE DANIEL ALBARENGA MENDEZ (FICHA: 2-61103/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 207 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE WASHINGTON LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-54049/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 496 Feb 01- Feb 14

ALBERTO SANTOS CERRUTTI ZAMUDIO (FICHA: 2-63089/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Pablo MIJALOVICH, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 687 Feb 01- Feb 14

IRMA AURORA LUZARDO LATORRE (FICHA: 2-56862/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 688 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO CAFFA IRIART (FICHA: 2-20490/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1566 Feb 01- Feb 14

EDUARDO DOMINGO LORENZO ó EDUARDO LORENZO DOMINGO LEIRA ROSSI (FICHA: 2-61256/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1725 Feb 01- Feb 14

ANTONIO BARTOLO PASTORINO CARBONE (FICHA: 2-50699/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1966 Feb 02- Feb 15

ANGEL ENRIQUE LINDNER PEREZ (FICHA: 2-59507/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1972 Feb 02- Feb 15

VICTORIO MARIA ACOSTA VILLASBOAS (FICHA: 2-61758/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1992 Feb 02- Feb 15

CARMEN ANABEL SAN MARTIN RODO (FICHA: 2-59132/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2066 Feb 05- Feb 16

MANUEL ALVAREZ MATO (FICHA: 2-32636/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38736 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA OFELIA SENTOURE FERNANDEZ (FICHA: 2-58255/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39270 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE NAPOLEON PUYO CORREA y RAUL MARIO PUYO VILLAR (Ficha 2-57202/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 174 Feb 01- Feb 14

SARA FELISA GORRITI MUTILVA o MUTILDA y MARIA ELENA GORRITI MUTILVA o MUTILDA (Ficha 2-54193/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1186 Feb 01- Feb 14

ROMILDA CARBONE VISCARDI (Ficha 2-54764/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1557 Feb 01- Feb 14

FELISA GONZALO TORIBIO (Ficha 2-58258/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1911 Feb 01- Feb 14

RICARDO BARLETTA (Ficha 2-54401/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39069 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FELICIA LAURELINA FERNANDEZ CHAVEZ MORAY (Ficha 2-55106/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39153 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL MARTINEZ ROCHET (Ficha 2-29195/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 63 Feb 01- Feb 14

JUAN BOIDO DOMANDA (Ficha 2-58073/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 464 Feb 01- Feb 14

DEISIMILDER o DEISINILDER PINTOS (Ficha 83-71/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 477 Feb 01- Feb 14

NORMA CARBONE FARIAS (Ficha 2-53784/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 856 Feb 01- Feb 14

OBDULIA PEREZ PINTANE (Ficha 2-57621/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2099 Feb 06- Feb 21

MILAGROS CORDERO PRANDI (Ficha 2.54854/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38725 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MATILDE EMPER CARDOZO DE LOS SANTOS (Ficha 2-56963/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38750 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ BARONE (Ficha 2-56465/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38753 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOMINGO ERNESTO BASSI, CARMELINA PINCETTI y HUGO BASSI (Ficha. 2-58290/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38803 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDA MARIA DURSO o D'URSO NUÑEZ (FIicha 2-51044/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38810 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO MAYO GALAN COMELLI (Ficha 2-52804/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTHA OFELIA VIALE VEIRANO (Ficha 2-54862/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39088 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHER CABRERA GARCIA (FICHA 2-51573/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39170 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CONRADO GABRIEL CROSA FERREIRA (Ficha 175-605/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39172 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HIPOLITO MOREIRA PISANO (FICHA 2-54718/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37 Feb 01- Feb 14

HELVECIA TADDEI DOMINGUEZ (FICHA 2-55875/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 40 Feb 01- Feb 14

ROMULO ALBERTO LAPAZ ARTIGAS (FICHA 2-57531/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 97 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS RODRIGUEZ JAVIER (FICHA 2-59856/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 210 Feb 01- Feb 14

SARA JUANA NAVARRO COSTA (FICHA 2-32460/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 497 Feb 01- Feb 14

MARIA BLANCA CARBAJAL VIÑOLY (FICHA 2-41545/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1692 Feb 01- Feb 14

NESTOR ANIBAL BRITOS LOPEZ (FICHA 2-64012/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1967 Feb 02- Feb 15

BLANCA CELESTE HERNANDEZ ARAUJO y ANTENOR SAVINO DA CUNHA PRIORE (FICHA 2-55122/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2065 Feb 05- Feb 16

ELSA RENE ANDRADA (FICHA 2-52065/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2079 Feb 06- Feb 21

ELISA WECHYNSKS o WECHINSKA o WECHYNSKA o VECHINSKY LUNSIYK (FICHA 2-50368/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39147 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TEODORA SOR GONZALEZ RODRIGUEZ o TEODORA SOR CELESTE GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6215/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39151 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

BENJAMIN SEARA GONZALEZ (FICHA 2-56724/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39174 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

BALDOMIR SANCHEZ APARICIO (FICHA 2-42777/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO HECTOR BELTRAN SANTANA (FICHA 2-57044/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 495 Feb 01- Feb 14

NELSON NESTOR MERCADAL CLAUSTRE (FICHA 2-53073/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 551 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRA GRACIELA FERRARI PASTORINO (FICHA 2-8661/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 917 Feb 01- Feb 14

ISABELINO ARBES NAVARRETE (FICHA 2-54567/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1568 Feb 01- Feb 14

MAGDALENA ELIDA COPPOLA ROSALES (FICHA 2-45061/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1964 Feb 02- Feb 15

OSVALDO CAMPANINI MARTINEZ (FICHA 2-44668/2006)
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2027 Feb 05- Feb 16

MANUEL SUAREZ CASTRO (FICHA 2-53611/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2031 Feb 05- Feb 16

RAFAEL EDUARDO YANNICELLI o YANICELLI LEMA (FICHA S/405/99).
Montevideo, 14 de Febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2156 Feb 06- Feb 21

JOSE MARIA OTERO CAMPOS (FICHA 2-48779/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2157 Feb 06- Feb 21

NAIR MARGARITA BRAÑAS BRAÑAS (Ficha 2-52121/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38726 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA PETRONILA MAZZA GONZALEZ (Ficha 2-56140/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS SUAREZ MIGUES (FICHA 2-55420/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39233 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ATILIO GREGORIO CORREA CORVO (FICHA 2-59995/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39276 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MIGUEL ATAHUALPA GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA 2-55766/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39292 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

BEATRIZ DAVILA MESIQUE o MESIQUE CLAVEL (FICHA 2-58363/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39305 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO DEL PINO DIONISIA (FA. Nº 156-899/2006).
Artigas, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 161 Feb 01- Feb 14

PISANO DELLACASA RICARDO OMAR (FA. N° 156-1004/2006).
Artigas, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39225 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CLOTILDE DA SILVA MARQUEZ o CLOTILDE MARQUEZ DE GONZALEZ (FA. N° 156-720/2006).
Artigas, 06 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39226 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

FERNANDEZ MANCILLA DEMENCIA (FA. N° 156-1036/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55822 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO LUIS PEÑA ALBERTI (I.U.E. Nº 168-290/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 8 Feb 01- Feb 14

ANATOLIO ELBIO MARTINEZ CHIESSA (I.U.E. Nº 168-1040/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 122 Feb 01- Feb 14

CELINA ESTHER CAMACHO BENNE o BENE (I.U.E. Nº 168-863/2006).
Canelones, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 123 Feb 01- Feb 14

ESILDO PEREZ ALVAREZ (I.U.E. Nº 168-1183/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 588 Feb 01- Feb 14

BIBIANA ELISA GRAMPONE CABRERA y JUAN ANTONIO PEREZ PACHECO (I.U.E. Nº 168-1119/2006).
Canelones, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 589 Feb 01- Feb 14

HEBER RUBENS NAVARRON HIMBERA (I.U.E. Nº 168-1066/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 1856 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRINA TAURINA CURBELO BARRETO (I.U.E. Nº 168-1058/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39123 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LUIS SILVEIRA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1057/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39124 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RAMON GILBERTO TORINO LOPEZ (I.U.E. N° 168-1023/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39125 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

AURORA MARÍA BORBONET FREYRE (I.U.E. Nº 168-1017/2006).
Canelones, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39220 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ABEL LORETO o LORENZO POLLERO MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1059/2006).
Canelones, 11 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39221 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

HÉCTOR ALEJANDRO MARQUISIO VITALE (I.U.E. Nº 168-320/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 39222 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LAUREANO GASPAR RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA AMALIA CABRERA MARTINEZ (FICHA IUE Nº 171-1063/2004).
Las Piedras, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 149 Feb 01- Feb 14

CECILIA ANA GRASSO BRAGGIO (Ficha 171-951/2006).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 152 Feb 01- Feb 14

DOMINGO DALTO y ELENA ANGELA MAIOECHI ó MAIOCHI ó MAIOCCHI STEFEN ó STEFANI (Ficha 171-729/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1093 Feb 01- Feb 14

HECTOR RUBEN MARQUEZ (Ficha IUE: 171-677/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

ARON PEDROSO o PEDROZO BARBOZA (Ficha 172-819/2006).
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 151 Feb 01- Feb 14

MARI BLANCA BUSCHIAZZO BENVENUTO o MARY BLANCA BUSCHIAZZO BENVENUTO (FICHA IUE: 172-916/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 154 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

CARMEN COPPOLA FIRULO (Ficha 440-688/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.

Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 57 Feb 01- Feb 14

SUSANA ALICIA MARTINEZ CATTINI (FICHA 440-825/2006).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 150 Feb 01- Feb 14

DELFINO FERNANDEZ REYES (FICHA 440-845/2006).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta
01) $ 2440 10/p 153 Feb 01- Feb 14

JOSE QUINTIN BRITOS CHAGAS o JOSE QUINTIN BRITOS (FICHA 440-592/2006).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38983 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA DELIA RECOBA (Ficha 440-713/2006).
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38985 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS CELESTINO GALEANO PINTOS (FICHA 440-811/2006).
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38986 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO ITURBIDE o ITHURBIDE RODRIGUEZ (Ficha 175-1114/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 2101 Feb 06- Feb 21

ROBERTO OMAR BARTHE ESTEFAN, RAQUEL IRMA BARTHE ESTEFAN, MARIO JAVIER BARTHE y NERIS o NERY ESTEFAN GADEA o ESTEFANO (Ficha 175-1855/2003).
Pando, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39030 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ARNAUD GATTI PEREZ (Ficha 175-156/2005).
Pando, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39079 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

MARIA BELIA GARAI MARTIRENA o CAMETO GARAY o GARAY (Ficha 176-1111/2006).
Pando, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38761 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BEN HUR BRECHER RODRIGUEZ y MABEL RENEE CASTRO CASCALLARES (Ficha 176-1017/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39249 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DANIEL SILVERA o DANIEL ANGEL SILVERA (Ficha 176-1144/2006).
Pando, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39310 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMA HILDA KARTALIJA HERNANDEZ (Ficha 176-1124/2006).
Pando, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39311 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA AIDE GALARDI DAVILA (Ficha 207-863/2006).
Melo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 127 Feb 01- Feb 14

CLEMENCIA SOSA, GRECIA LIMA SOSA e ISABELINO LIMA SOSA (Ficha 207-320/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 129 Feb 01- Feb 14

JUAN CACERES ECHEVERRIA o ECHEVARRIA (Ficha 207-893/2006).
Melo, 22 de diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 331 Feb 01- Feb 14

BLANCA FLORA MARTINEZ RUIZ (Ficha 207-925/2006).
Melo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 1229 Feb 01- Feb 14

NICANOR LEITES y SANTA MARÍA SILVERA DOS SANTOS (Ficha 207-58/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55832 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

NELLY ZABALLA FEO (Ficha 208-845/2006).
Melo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 125 Feb 01- Feb 14

MABEL NEVES GÜELMO (Ficha 208-269/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 126 Feb 01- Feb 14

MARÍA DEL CARMEN ACEREDO GULARTE (Ficha Nº 208-876/2006).
Melo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 332 Feb 01- Feb 14

WILSON SILVA, CÉSAR SILVA ANDRADE y NELIA NAIR SILVERA SILVA (Ficha 208-514/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 1231 Feb 01- Feb 14

EULALIO KELVIN SOUZA SILVERA (Ficha 208-972/2006).
Melo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 1873 Feb 02- Feb 15

JUAN CARLOS ALBARRACIN NOVO (Ficha 208-917/2006).
Melo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39056 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MANUEL MOREIRA NUÑEZ (Ficha 208-799/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55831 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LIRA DA ROSA PERDOMO (IUE 446-121/2006).
Río Branco, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 128 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KNUSER BONJOUR, EDELVEIS EMILIA (IUE 223-599/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 169 Feb 01- Feb 14

ORLANDO GELPI DOTTI y EDILIA ADELAIDA HOYOS (IUE 223.765/2006).

Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1709 Feb 01- Feb 14

VEROLO ARRIGONI, JOSÉ LUIS (FICHA 223-700/2006).
Colonia, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1711 Feb 01- Feb 14

CIOLI BASTARRICA, JULVIO ENRIQUE (FICHA 223-369/2005).
Colonia, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2104 Feb 06- Feb 21

SOULIER MO, ROSA AMANDA, ELSA ILDA y MARIA LUISA (IUE 223-617/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rossello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38866 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELY GLADYS ROSLI o RÖSLI GEYMONAT y RÚBEN ENRIQUE ARMAND PILÓN ROCHÓN (IUE 223-701/2006).
Colonia, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38939 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LATORRE, HONORINO (FICHA 223-565/2006).
Colonia, 27 de Octubre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39237 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

IRMA CATALINA BONJOUR BERTIN (IUE 223-728/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39238 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

DOMINGO o DOMÉNICO MORFINO BAVIO o BOVIO (IUE: 227-556/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 1066 Feb 01- Feb 14

JESÚS TOLENTINO MARTÍNEZ ROCHET (IUE 227-145/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39132 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OLGA EMMA HODEL SCHAFFNER (Ficha "B" Nº 225-709/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 266 Feb 01- Feb 14

BALTASAR CAMILO JURI MARMISOLLE o MARMISSOLLE y DORA CRAVIOLO MARTINATO (Ficha "B" Nº 225-544/2006).
Rosario, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38936 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO WILFREDO MOLINA NEGRIN (Ficha "B" Nº 225-622/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38937 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUANA BUFFA BIGLIONE (Ficha "B" N° 225-551/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39000 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FLORENCIO BENICIO MORENO ALVAREZ y EMILIA ADELA KUNZ CELIO (Ficha "B" Nº 225-770/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39001 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LILIA MABEL VARELA SEGREDO (Ficha 241-546/2006).
Durazno, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 94 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ELSA ó ELZA MENDIETA GAU (Ficha 242-574/2006).
Durazno, 15 de Diciembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 93 Feb 01- Feb 14

CASIMIRO MOREIRA ó MOREIRA SATELLAN ó SANTELLAN (Ficha 242-519/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38798 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RUBEN JESÚS GARIGLIO (Ficha 242-544/2006).
Durazno, 12 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39117 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA (Ficha 242-554/2006).
Durazno, 7 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39135 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

HEBER TAROCO VIERA (Ficha 242-543/2006).
Durazno, 04 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39241 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS FLORES (Fa. 254-671/2006).
Trinidad, 29 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39156 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DOROTEO BONIFACIO ZELAYETA e ISABEL WOHLER (Fa. 254-702/2006).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39157 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO FORLANO BRACCO (260-639/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10 Feb 01- Feb 14

SUSANA ADRIANA AYALA DE LEON (260-612/2006).
Florida, 4 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11 Feb 01- Feb 14

ESTELA MARY GALLO CABRERA (260-559/2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 86 Feb 01- Feb 14

MANUEL MANERA CASTELL (260-236/2006).
Florida, 30 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 1942 Feb 02- Feb 15

TERCER TURNO

MARIA SALOME VAZQUEZ (261-405/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 85 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA LARROSA CORBO (IUE 274-280/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 136 Feb 01- Feb 14

JUAN FELIX ARCE AGUIAR (IUE 274-275/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 362 Feb 01- Feb 14

DELIDA CANDIDA HERNANDEZ CHURI (IUE 274-266/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38874 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

BRAULIA HERNANDORENA (IUE 274-242/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38875 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA EMILIA TRIPODI RAMOS (IUE 274-245/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38879 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARGARITA CALVO ABELLA (IUE 274-232/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39058 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 432-1012/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 135 Feb 01- Feb 14

MARIA MAGDALENA AGUIÑAGA DELGADO (IUE 432-332/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 137 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA BADIOLA SANCHEZ (IUE 432-656/2006).
Minas, 3 de Octubre de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 363 Feb 01- Feb 14

JUAN AMADO REYES MASSA (IUE 432-1017/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38873 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VALENTIN ZENON SANTOS CHAPE (IUE 432-983/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38878 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FRANCISCO CRUCHAGA DE LA MATA (IUE 432-949/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38880 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARTHA ISABEL BERACOCHEA JUANI (IUE 432-999/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39059 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPÍANO, GONZALEZ SILVA (FA. 284-821/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 83 Feb 01- Feb 14

HOMERO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (FA. 284-760/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 90 Feb 01- Feb 14

NILDA FELICIA BIRRIEL o VIRRIEL PEREIRA (Fa. 284-424/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 92 Feb 01- Feb 14

EVANGELÍSTA ESTURLA GOMEZ DE VILLETE (FA. 284-501/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38929 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JORGE PEREZ HERNANDEZ (FA. 284-207/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38930 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

NELLY TORIBIA CASTRO GARASA (Ficha 285-741/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28 Feb 01- Feb 14

MARIA ANTONIA LAVEGA ROMERO (FICHA 285-825/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 91 Feb 01- Feb 14

NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 285-779/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39251 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

NILDA TORTEROLO MARICHAL (Ficha: IUE 286-882/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL CEDRES SUAREZ (Ficha: IUE 286-946/2006).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 263 Feb 01- Feb 14

BLANCA AZUCENA SUAREZ MENDEZ (Ficha: IUE 286-878/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 367 Feb 01- Feb 14

ISIDRO RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: IUE 286-902/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 684 Feb 01- Feb 14

NELLY MARIA GIOVANELLI (Ficha: IUE 286-908/2006).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 893 Feb 01- Feb 14

RAMON MARIA GOMEZ FERNANDEZ (FICHA 286-844/2006).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1702 Feb 01- Feb 14

VENTURA CABRERA HERNANDEZ (Ficha: IUE 286-881/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARABALLO ARAUJO, HERMINIO y PLADA ALVAREZ, LAURA (Ficha: IUE 286-964/2006).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39046 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DARDO VALENTIN LUZARDO PEREIRA (FA. 286-382/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39250 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA AMELIA BRITO RAMPELMANN (300-712/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 1299 Feb 01- Feb 14

CARLOS HUMBERTO BICO PASARELLA (300-779/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1441 Feb 01- Feb 14

MARIA LUISA OLIVERA ALZAMENDI (300-819/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1940 Feb 02- Feb 15

TERCER TURNO

ADELINA ERCILIA PANINI (IUE 301-656/2006).
Paysandú, 19 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24 Feb 01- Feb 14

EDMUNDO SANTOS PINTOS RIBERO o RIVERO (IUE 300-759/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38916 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN HECTOR IRIGOY FLEITAS, DIVA ESMERALDA IRIGOY FLEITAS, LUIS ALBERTO IRIGOY FLEITAS, NORMA RAQUEL IRIGOY FLEITAS y BLANCA ELENA IRIGOY FLEITAS (IUE 301-398/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38918 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORREA RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha 317-645/2006).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39034 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMIRO GERMANET GIMENEZ (IUE: 445-70/2006).
Young, 24 de Octubre de 2006.
Esc LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 1783 Feb 01- Feb 14

DIEGO ALEJANDRO WINCE GUIGOU (IUE: 445-113/2006).
Young, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 39049 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA GODOY LEMOS (Ficha 329-750/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 102 Feb 01- Feb 14

ELIDA ALVEZ GONZALEZ ó ALVES GONZALEZ y OXILIO MORALES DOS SANTOS (Ficha 329-751/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 335 Feb 01- Feb 14

NELSON OMAR DA SILVEIRA GAMARRA (Ficha 329-715/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 742 Feb 01- Feb 14

ELENA LACERDA (Ficha 329-732/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNÁNDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 743 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

LEMOS MARIA PILAR (FICHA 330-864/2006).
Rivera, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 101 Feb 01- Feb 14

SADRODIN RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA 330-830/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39229 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MIGUEL ANGEL PEREZ SOSA (Fa. Nro. 341-585/2006).
Rocha, 22 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 545 Feb 01- Feb 14

DOÑA SIXTA NAIR DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-517/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 565 Feb 01- Feb 14

DOÑA MIRIAM HELEN o HELEM URRUTIA DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-488/2006).
Rocha, 27 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1798 Feb 01- Feb 14

DOÑA IRMA VENTURINI GARCIA (Fa. Nro. 341-612/2006).
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2050 Feb 05- Feb 16

DOÑA ESENA ESILDA RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 341-421/2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOÑA ADELA CONCEPCION PAEZ MORENO (FICHA No. 331/2001).
Rocha, 27 de Julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38935 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ISABEL NUÑEZ OLIVERA DE NUÑEZ y DON EDILBERTO WILFREDO NUÑEZ NUÑEZ (Fa. Nº 342-133/2006).
Rocha, 27 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 543 Feb 01- Feb 14

DOÑA BLANCA ROSA CAL CAL y DON MARIO CAL NUÑEZ (Fa. No 342-611/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 1032 Feb 01- Feb 14

DON VICTOR RAFAEL PANTUSO (Fª. No 342-613/2006).
Rocha, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2045 Feb 05- Feb 16

DON ALBERTO MARTINEZ (Fa. No 342-573/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2046 Feb 05- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PINTOS MENDEZ LUCIA (Ficha 343-245/2005).
Chuy, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 193 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA ROCHA MORENO y CARLOS DINO ALVAREZ TOURN (Ficha 448-53/2006).
Chuy, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 556 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILLAMOR IPAR, RAFAEL MARIA (FICHA IUE: 352-823/2006).
Salto, 2 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 79 Feb 01- Feb 14

SANT'ANNA HARRIAGUE, PASCALINA (FICHA I.U.E.: 352-1182/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 144 Feb 01- Feb 14

BERNASCONI FINOZZI, GLORIA MIRTA (FICHA I.U.E.: 352-971/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 146 Feb 01- Feb 14

DEMASI IRAZU, AIDA EMMA (FICHA I.U.E.: 352-1203/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 437 Feb 01- Feb 14

JUAN PABLO BRAVO y ROSA SEGUNDA OLIVERA (Fa B/117/2001).
Salto, 20 de Marzo de 2001.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 1253 Feb 01- Feb 14

ETCHEGARAY IGLESIAS, MARIA INES (FICHA I.U.E.: 352-1112/2006).
Salto, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTINEZ IZQUIERDO, BENJAMIN (FICHA I.U.E.: 352-1129/2006).
Salto, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. ANGEL MARIA MALVASIO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

de los SANTOS, LUIS ALBERTO (FICHA B/455/2001).
Salto, 29 de Octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39128 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

BOBE BRICEÑO, GREGORIO SIMÓN (FICHA I.U.E. 353-1243/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 568 Feb 01- Feb 14

RUSSO, BASILICIO y GOMEZ BARBOZA, RAMONA (FICHA I.U.E. 353-1208/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55840 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA ESTER O ESTHER ROLANDO BENZANO (FICHA 370-920/2006).
San José, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 109 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO CENTURION (FICHA 370-884/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1073 Feb 01- Feb 14

LINO LIBERTO FLEITAS RIVERO (FICHA 370-929/2006).
Habilitado por feria.
San José, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1603 Ene 26- Feb 08

FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS SEQUEIRA o FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS CRUZ (FICHA 370-839/2006).
San José, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEVERA o SEVERA FELICIA BENTANCOR o BENTANCOR LUZARDO y HECTOR DANIEL BRAGA BENTANCOR (FICHA 370-900/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39012 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DIONISIO JESUS BENTANCOR BAUZA (FICHA 370-748/2006).
San José, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39014 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS PEDRO GUERRERO LEZUE o LESUE (FICHA 370-605/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39015 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CESAR CARLOS BLANCO URGOITI o URGOITY (FICHA 370-808/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39016 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OSCAR BELLOTTI MARCET (FICHA 370-886/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39018 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALVARO GERARDO DE ARMAS RODRIGUEZ (FICHA 370-731/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55823 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SUNINI o ZUNINO o ZUNINI ALFONSO O ALFONZO (F.A. 371-819/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 108 Feb 01- Feb 14

MARIA AGUSTINA ACOSTA ACOSTA (371-865/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 110 Feb 01- Feb 14

ERNESTO FELICIANO GUELBENZU CUNIETTI (371-872/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1069 Feb 01- Feb 14

TOMAS ALFREDO MORALES FIGUEROA (371-868/2006).

San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1071 Feb 01- Feb 14

NICOLAS VALENTIN LARRE SANSINENA (371-852/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 1074 Feb 01- Feb 14

ROBERTO GONZALEZ REBOLLO (F. A. 225-648/2005).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1604 Feb 01- Feb 14

BERNARDO BERTO o BERTO NUÑEZ, SELVA o AURORA SELVA o SELVA AURORA BERTO, JULIO o JULIO CESAR BERTO, MARIA JULIA SANCHEZ y SONIA IVONNE BERTO SANCHEZ (F. A. 371-820/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 1605 Feb 01- Feb 14

ELEUTERIA ELBIA REBOLLO ACCINELLI (371-793/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39013 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALFREDO CRESCI GRAÑA (I.U.E. 381-547/2006).
Mercedes, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1 Feb 01- Feb 14

SARA AIDA FERRO RIGOS (I.U.E. 381-648/2006).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

HECTOR ENRIQUE GARCIA y JORGELINA INES ACOSTA RODRIGUEZ (IUE. 382-92/2006).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55805 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

IGNACIO SCATTARELLI MESSINA y LUCIA TETINA SCARTARELLI MESSINA (IUE. 443-125/2006).
Dolores, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4 Feb 01- Feb 14

ALBERTO ALVAREZ MARSICANO (IUE. 443-145/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5 Feb 01- Feb 14

SANTOS JOSE THORDSEN o CHORDSEN VERA y EMILIA CLEMENCIA CABRERA (IUE. 443-77/2006).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6 Feb 01- Feb 14

IRMA GLADYS CAMBLONG y ENZO GEORGE MENDEZ GONZALEZ (IUE. 443-142/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLELIO CESAR OLIVERA SEGURA (Fa. 396-978/2006).
Tacuarembó, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 225 Feb 01- Feb 14

TERESA HERNANDEZ PERDOMO (Fa. 396-585/2006).
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 741 Feb 01- Feb 14

JUAN EDY GIORGETTA GOMEZ BARBOZA (Fa. 396-680/2006).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39136 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

ESTHER PAULINA MARINO DALERA (FICHA: 397-649/2006).
Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 98 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SEGUNDO TURNO

BERNARDO FELICIANO OCAMPO MAUTON y CARMEN CAMEJO ALVAREZ (IUE. 447-132/2006).
Paso de los Toros, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38913 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROQUE ORTIZ FERREIRA (Fa. 449-281/2006).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39285 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUCAS ERNESTO CABRERA DIAZ (Fa. 449-311/2006).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39286 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUANA HAIDEE ó JUANA HAYDEE BENTANCOR CRUZ (Fa. 449-253/2006).
Treinta y Tres, 09 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 39287 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MANUEL REGUEIRO FERNANDEZ y ESPERANZA NOYA LOUZAN (Ficha 171-862/2006).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 1407 Feb 01- Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGE GRISOLIA (Ficha: IUE 284-849/2006).

Maldonado, 20 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 265 Feb 01- Feb 14

ELISEO CÁNDIDO MIRO (Fa. 284-456/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno en autos caratulados: "DE LEON LOBATO, FRANCISCA - HERENCIA YACENTE" dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE LEON LOBATO; (Fa: 2-69/2006); haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 555 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VICENTE MORALES, WALTER - SUCESION, Ficha 2-42503/2005", se cita, llama y emplaza a HERMAN VICENTE MORALES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de Diciembre 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 2138 Feb 06- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PIRIS, Edelma Dolores, por auto Nro. 5001/2006 del 26 de Octubre de 2006 recaído en el expedinte 2-51729/2006, llamando, emplazando y citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, Noviembre treinta de 2006. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39171 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CAMPO, JOSE FRANCISCO" - SUCESION - IUE: 2-45041/2004 y por decreto Nº 4780/2006 de fecha 04/12/2006 se emplaza a: JOSE FERNANDEZ CARRERA, ANGEL FERNANDEZ CARRERA, MARIA FERNANDEZ CARRERA, MANUEL ADERITO FERNANDEZ CARRERA Y MANUEL FERNANDEZ CARRERA a aceptar o repudiar la herencia de JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer.
Montevideo, 18 de diciembre de dos mil seis.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 548 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO
EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ, JUAN FRANCISCO. Apertura de Testamento Cerrado y Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 254-588/2005, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ, WALTER y PEREZ, DORA y al Esc. ARTURO BULA a la AUDIENCIA del día 23 de Febrero de 2007 a la Hora 008.30 en autos.- Auxiliado de Pobreza por Decreto Nº 144/2006 del 08/02/2006 en autos IUE 254-588/2005.
Trinidad, 21 de Diciembre de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 164 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA PLA TEOFILO.- SUCESION"; Ficha Nº 343-220/2003; se hace saber que por decreto Nº 1641 de fecha 30 de Junio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a MELISSA MACEDO RIVERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.-
Chuy, 28 de Julio de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 4200 10/p 39143 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ROSAS, ANTONIO NOLBERTO. SUCESION", FICHA IUE: 352-413/2003 (antes FICHA B/413/2003), se cita, llama y emplaza, a: VICTOR NOLBERTO y JOSE ENRIQUE ROSAS HEREDIA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD a lo dispuesto por el ARTICULO 1070 del CODIGO CIVIL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 39129 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CONVOCATORIAS

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS
CONVOCATORIA

Se comunica a los afiliados activos (funcionarios y jubilados) que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Estatuto, el día 25 de abril de 2007 se celebrarán elecciones para la renovación de dos miembros titulares del Consejo Directivo con doble número de suplentes respectivos.
A tal efecto, se ha fijado el día 23 de marzo de 2007 como plazo máximo para la presentación de listas ante la Comisión Electoral.
Por consultas, dirigirse a Misiones 1566 - Of. 601, C.P. 11.000. - Tel. 9158470. T/ Fax 9161484.
Montevideo, enero 30 de 2007.
03) $ 2520 5/p 2009 Feb 05- Feb 09

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día

22 de febrero de 2007, en el horario de 15 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 9 y 10, Montevideo, 23 de diciembre de 2006.
03) $ 2520 10/p 2038 Feb 05- Feb 16

GREGORIO LUGANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria.-
Se convoca a los accionistas para el martes 27 de febrero de 2007, a las 11 horas, en la sede social de José Belloni 9031 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de la Mesa que la presidirá.
2) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.-
3) Aumento del capital integrado.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.-
Para integrar la Asamblea se requiere depositar en la sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, las acciones o el certificado bancario equivalente.
03) $ 1260 3/p 2068 Feb 05- Feb 07

PILCOMAYO S.A.

De nuestra mayor consideración:
Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de febrero del 2007 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en el local "COCINA" del edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual. Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Síndico.
6) Deudores y Juicios Pendientes.
7) Información mensual de novedades y resoluciones tomadas por el Directorio (Unidad 327).
8) Disposiciones tomadas sobre mascotas (Unidad 327).
9) Automatización Luces fijas (Unidad 327).
10) Sereno y Mantenimiento (Unidad 327).
NOTAS:
A) En cumplimiento del artículo 11º del Estatuto Social el Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) NO DEBE CONCURRIR CON LAS ACCIONES.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 2128 Feb 06- Feb 08

CO.M.TA.

Tacuarembó, 02 de Febrero de 2007.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 27 de Febrero del corriente año a la hora 20,00 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Enajenación del inmueble padrón número 3506, sito en la localidad catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, por parte de la Unión Médica de Paso de los Toros.-
3) Aprobación de la compra del inmueble urbano padrón número 4643, ubicado en la localidad catastral Paso de los Toros, por parte de CO.M.TA.-
4) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo de Mattos, Presidente; Dr. Juan Pírez, Secretario.
03) $ 2772 3/p 2190 Feb 06- Feb 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WIFREDO ANGEL VIAPIANA SALA y NANCY VIVIAN CORIA GUTIERREZ (Fa: 2-49291/2006).
Montevideo, 05 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON HUGO SCAGLIA ROBAINA y SERRANA MARIA MOROSOLI DIAZ (Fa: 2-43733/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 1318 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN DAMIAN BATISTA HERNANDEZ y MARIA SARA TORRES JIMENEZ (Fa: 2-46362/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 1693 Feb 01- Feb 14

ARACELI NATALIA NEGREIRA FERRON y DARIO ANDRES TORIELLI MEAS (Fa: 2-57737/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39054 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA ISABEL PERAZZA FRONTAN y CARLOS MARIA FERREIRA RAMOS (Fa: 2-54427/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39160 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

AQUILES PEDRO MILANS PAGANUCHI y MARIA DEL CARMEN RISSO NUÑEZ (Ficha: 2-46389/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 49 Feb 01- Feb 14

NAIR ROSA FURTADO PINTOS y ALBERTO CESAR LOPEZ JORDAN (FICHA: 2-60356/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 1770 Feb 01- Feb 14

ANDRES CASTIGLIONI CASTIGLIONI y ROSINA DI BELLO TEIXEIRA (FICHA: 2-60035/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 1772 Feb 01- Feb 14

CARLOS GEORGE FONSECA y BERTA NAHIR JUSTINICH RODRIGUEZ (Ficha 2-14849/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 1999 Feb 05- Feb 16

JORGE STRIMBER JABCOVSKI y WALKIRIA MARION MOSQUERA BONINO (Ficha: 2-59857/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 2078 Feb 06- Feb 21

«ACLARACION»

En Diarios Oficiales, de fechas 20 de Noviembre de 2006 a 1 de Diciembre de 2006, en el aviso Nº 35888, donde dice: «Ficha 2-46471/2006», debe decir «Ficha 2-51313/2006», por así corresponder. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38818 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

VIRGINIA SUSANA BADO CARDOZO y CARLOS EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-57815/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 658 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

PABLO ALEJANDRO ROMANO SANTAMARIA y PATRICIA JONES STRAUCH (Ficha 2-19146/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38757 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

JESUS ALBERTO MENDEZ SILVEIRA y LOURDES YENNY RODRIGUEZ UMPIERREZ (Ficha 52-438/2003).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 121 Feb 01- Feb 14

JORGE HORACIO GUTIERREZ LUPO y ROSANA GABRIELA DELGADO COSSA (Ficha 2-52797/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 1771 Feb 01- Feb 14

ALVARO KONOPKA AREZO y BEATRIZ VILLAMIL BONITO (Ficha 2-37157/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2142 Feb 06- Feb 21

SEPTIMO TURNO

ANTONIO FRAGA GALEGO y PERLA GARCIA VARELA (Fa. 2-58113/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 1020 Feb 01- Feb 14

FEDERICO JOSE MOLINS PAPA y MARIA LAURA VALLEDOR (Fa. 2-28194/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39196 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VICTORIO LOMBARDI ARSEMIS y GISELE LILIANA PEREZ MOREIRA (Fa. 2-58733/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39293 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

EDUARDO ADRIAN FERRO GIBERT y MARIA CRISTINA ARRECHE CAGGIANO (FICHA 43-693/2003 (EX-D/693/2003)).
Montevideo, 20 de Febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 95 Feb 01- Feb 14

PATRICIA SCALONE MACHADO y CARLOS ALBERTO VEIGA SCHMITT (Fa: 2-49677/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39266 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

NOVENO TURNO

MARIELA MERCEDES COPETE y GUSTAVO EDUARDO MACHADO (Ficha 2-55223/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39187 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMO TURNO

RICARDO HECTOR LOPEZ PADULA y MARIA SOLEDAD VIGLIOLA CRUZ (FICHA: 2-55868/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38758 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CORLAZZOLI MACHIN y JULIA ELENA CAMIO CUELLO (Ficha 2-7130/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 443 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL EDUARDO CORUJO CABRERA y SUSANA ANAHI CABRERA BALBIANI (Ficha 2-36516/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 361 Feb 01- Feb 14

HILDEMAR KLIMAVICIUS PATELIDAS y MARIA SUSANA O'NEIL RODRIGUEZ (Ficha 2-45067/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 1974 Feb 02- Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO JAVIER MAYOBRE y NANCY VIRGINIA CENTURION MARTINEZ (Ficha 2-51976/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 72 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO FABIAN PASSADORE SAN PEDRO y MARIA CECILIA OYARVIDE CARREÑO (Ficha 2-52802/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 1768 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

NORMA ISABEL GARCIA GOROSO y CLEMENTE LECUNA PASCALE (Fa. 55-302/1995).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 73 Feb 01- Feb 14

ALVARO ANTONIO NIN RIOS y MARTHA SUSANA ERNAUT GARCIA (Fa. 2-58135/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 1021 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL HUGO D'AGOSTI PAEZ y CARMEN ALICIA ALTESOR RUSSI (Nº Expediente: 2-59400/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 176 Feb 01- Feb 14

GUSTAVO ALEJANDRO SILVEIRA y VALERIA FERNANDA RAIMBAULT (Nº Expediente: 2-50733/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 1904 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

LEONEL BARIL LAICHTER y FANY o FANNY KOGAN ZELCER o KOGAN TILEER (FICHA: 2-60391/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 481 Feb 01- Feb 14

ALBERTO MARIO VOLONTE BERMUDEZ y SANDRA MARIA ARAMBURU CASAROTTI (Nº Expediente: 2-42638/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2000 Feb 05- Feb 16

MAURICIO OPPENHEIMER MARGOUNATO y HELENA RAS UNGEROVICH (Nº Expediente: 2-58103/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39177 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE EDUARDO ARAMBURU GOMEZ y MARIA SOLEDAD UBILLA O'BRIEN (FICHA 2-56920/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 64 Feb 01- Feb 14

ALVARO ALEJANDRO LAIN PINGARO y MARIA NATALIA BERRUTTI BIESTRO (FICHA 2-56036/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 96 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

JAVIER ENRIQUE RECAGNO MENENDEZ y MARIA LAURA DUTRA da SILVEIRA RAMOS (FICHA 2-59535/2006).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 1766 Feb 01- Feb 14

MARIO PABLO LUIS MECCHI LIPPI y MARIA DE LAS MERCEDES LEAL BICCO (FICHA 2-49203/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALVARO ANDRES MONTAÑA CHARLE y NATALIA KARINA XIMENO LOPEZ (FICHA 2-35581/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38885 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARTURO BOSDANJIAN CHULIAN y MIRYAM PISANO FERNANDEZ (FICHA 2-46850/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38997 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ URQUIOLA y ESTER MATILDE ORDAS CHIRIBAO (Ficha Nº 60-133/2003).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38817 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

ENZO HUGO GUERRERO BRUNEL e ILIA LILIAN HERRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-51457/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35 Feb 01- Feb 14

RENEE MARIÑO ALVAREZ y GUILLERMO LUIS POSE TRUJILLO (Ficha 2-49171/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON PABLO MARQUEZ RABELLINO y ELIZABETH MAGALI DE MORA MENA (IUE 2-37023/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 177 Feb 01- Feb 14

DORIS MIREYA CASTRO DEL PUERTO y JUAN CARLOS LANDRIEU (IUE 2-38569/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39042 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

WALTER GARCIA SUAREZ y MARIA VERONICA RODRIGUEZ AIRALA (IUE 2-52326/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39074 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERNANDO LOPEZ BREIJO y LAURA ISABEL MONTES MARTINEZ (FICHA: V/219/2002).
Montevideo, 11 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39200 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFONSO FELIX MARIA CARRAU ORTIZ DE TARANCO y ELCIRA ARGIBAY CORBO (Ficha: 2-57716/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 286 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO MARTIN LLUCH CASTELLANOS y MARIA GRACIELA PALACIOS ODELLA (FICHA 2-40782/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 853 Feb 01- Feb 14

JORGE ENRIQUE BOSCHI OYHENART y MARÍA JOSÉ de TEZANOS OTERMIN (Ficha 2-37799/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 1199 Feb 01- Feb 14

FLORENCIA MARÍA ALBANELL ERREA y MAXIMILIANO JUAN PIPERNO de la ROSA (ficha 2-57917/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 1200 Feb 01- Feb 14

MARCELO RECAGNO y SUSANA BRANCA (FICHA 2-56916/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 39244 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ARIEL CÁRDENAS PITA y ELDA BEULAH BRUZZESE ARTÚS (FICHA 2-43654/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 480 Feb 01- Feb 14

SERGIO NAVATTA CARDONE y LUISA SYLVIA RODONS TARANTO (FICHA 2-9445/2006).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 1769 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO GALÁN ÍMOLA y ANA MARÍA SUSANA VARELA RIVEIRO (Ficha 2-59.723/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 39075 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN MANUEL AMONDARAIN REISSIG y KARINA LOURDES SONINO GRIMALDI (ficha 2-9024/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 39234 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALBERTO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN y DANIELA PADRÓN FIN (FICHA 2-54667/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 482 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ALBERTO PASTOR y MARIA GABRIELA o GABRIELA BRUN REGUEIRA (FICHA 2-47707/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 1767 Feb 01- Feb 14

PABLO EDUARDO KOHN BIDERMAN y BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ (FICHA 2-54967/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2081 Feb 06- Feb 21

SUNIL SAVALANI SAVALANI y MIREYA IVONNE BIANCHI GRECCO (ficha 539/2002/D).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39197 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LAURA ANDREA CHARQUERO y MARIO SERGIO ZACHEO TORNATORE (FICHA 2-53583/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39209 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ANDRES FROMMEL y GIMENA BARBOZA (FICHA 2-52540/2006).

Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39301 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BORGES NAVARRO, NORMA VERÓNICA y SILVA CURBELO, GABRIEL JESÚS (I.U.E. N° 168-1107/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39005 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FUENTES LOPEZ, SILVIA ANAHIR y HERNANDEZ LEON, HECTOR (I.U.E. Nº 168-1081/2006).
Canelones, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39092 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VILMA ALICIA GARCIA LEITES y MARIO ARIEL ACEVEDO PODESTÁ (Ficha 171-823/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 60 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ERNESTO LEONARDO ALPUY NICOLA y ROSANA ELIZABETH GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha 172-131/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 691 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ALCIDES EDGARDO FAJIAN BAEZ y MONICA LETICIA GUTIERREZ SANCHEZ (Ficha 440-723/2006).
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 59 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE CEJAS y LIDIA ESTER BUZZALINO DIEPPA (Ficha 440-1166/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 87 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN ALEJANDRO URRUTY MUÑIZ y MICAELA CONCEPCION BERNADET CORBI (Ficha 175-1424/2004).
Pando, 14 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 139 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNOx

MAGELA LORNA TORRES MILAN y GUSTAVO RICARDO HELO PEREZ (IUE 180-971/2006).
Ciudad de la Costa, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 39178 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONARDO JOSÉ CHOCA ESCALANTE y DINA CRISTINA BLANCO RODRIGUEZ (Fa. 208-964/2006).
Melo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 131 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KARINA DIRINGUER VICO y ANDRÉS IGNACIO LAZO RODRÍGUEZ (FICHA 223-659/2006).
Colonia, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 1710 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCO SILVESTRE y CECILIA ALVAREZ (IUE 227-541/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 39133 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABINO MARIO MUÑOZ y MARÍA NELDA SCARONE RODRIGUEZ (Ficha 242-579/2006).
Durazno, 19 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 143 Feb 01- Feb 14

HAROLDO WERTHER MONTTI y NELLY IRMA SOSA (Ficha 242-520/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 579 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA VIVIANA FARRO SANCHEZ y RAMÓN FERNANDO DE LEON VILLOLDO (Fa. 254-324/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 6 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 165 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE DANIEL LUCERO PEREZ y MARTHA ELIZABETH MORENO GARCIA (FA. 284-793/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 65 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE GIMENEZ SORHOUET y MARIA CRISTINA MUDRY RONALD (FICHA 285-751/2006).
Maldonado, 07 de Diciembre de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 178 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

GUSTAVO GUILLEN MAZZA y LILIAN REGINA FERNANDEZ QUINTEIROS (Ficha 286-854/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 1703 Feb 01- Feb 14

PETER GEORGE BRONNER y SYLVIA KARIN FREHM (Ficha 286-897/2006).

Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 38791 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUY MARCELO CROUZET MARIN y GLADYS MARIA ELVIRA DELEON LOPEZ (IUE 300-830/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ADRIAN FABIO XAUBET REY y MARTA GABRIELA COLOMBO SANCHEZ (IUE 301-662/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN CHAPPUIS SILVA y SILVINA MARIA LOPEZ CAPORALE (IUE 301-852/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 141 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STAGI RIVERO ALEJANDRO GERARD y PESSI OLAZABAL MARIA JEOVANA (Ficha 317-734/2006).
Fray Bentos, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 184 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA RUSSI CORBO y ARMANDO GARCÍA DAGLIO (Fa. No 342-333/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55828 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RAMON RODRIGUEZ de PAULA y NORMA RIBAS BARBOZA (FICHA I.U.E. número 353-1226/2006).
Salto, 18 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 81 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS RIBAS BARBOZA y RAQUEL FROS SUAREZ (FICHA I.U.E. número 353-1225/2006).
Salto, 13 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 145 Feb 01- Feb 14

JOAQUIN PEREIRA MACHADO BERRETTA y ANDREA MINUTTI ROSAS (FICHA I.U.E. número 353-1261/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 147 Feb 01- Feb 14

CARLA MARIELA FROLA y GUSTAVO DANIEL CASTRO JURE (FICHA I.U.E. número 353-1129/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 569 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES CURBELO ARAMBEL y LUIS MAURICIO CAÑELLAS PEÑA (Fa: 370-461/2006).
San José, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 111 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRNA ALONSO PORTO y VICTOR DARIO BROCCO PIRIZ (Fa. 396-928/2006).
Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38993 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

HEBER EDGARDO HERNANDEZ de FREITAS y MARINELA SILVA IBARRONDO (FICHA: 397-958/2006).
Tacuarembó, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 1929 Feb 02- Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ESTER GOICOECHEA MENDEZ y RAMON VIRGINIO BERROGORRY RECOBA (Fa. 412-570/2006).
Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 1237 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CARRERA, MARIA ELENA C/ RODIL SWARBRICK, MICHEL - DIVORCIO" Fa: 2-13540/2006, se cita, llama y emplaza a MICHEL RODIL SWARBRICK, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, y asista al comparendo conciliatorio que se señala para el dia 26 de abril de 2007 hora 14 y 15, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 112 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SCARPA MANSILLA, MARTHA ROSITA C/ PEREIRA PEREIRA, JAVIER GUSTAVO - DIVORCIO. Ficha 2-49826/2006", se cita, llama y emplaza a JAVIER GUSTAVO PEREIRA PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de Diciembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2086 Feb 06- Feb 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BLASIAK NANCY ROSANA C/ DE MORA MARTINOL PABLO DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-42095/2004 se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL DE MORA MARTINOL, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se

le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55820 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "VILLALBA MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO RUBEN DARIO -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Ficha N° 47-9/1998", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO a los efectos que comparezca a deducir sus derechos quedando notificado por éste medio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 1694 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ACOSTA UBAL, ELISA ADRIANA C/ FLEITAS LAGO, WALTER ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente: 2-62531/2004; se cita, llama y emplaza al señor Walter Ademar FLEITAS LAGO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55799 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SIERRA PIÑEIRO, SUSANA C/ HAMLI, KAMEL- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-41722/2006, se cita, llama y emplaza a KAMEL HAMLI, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 39113 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LUCAS PAREDES Araceli Gladys c/ BARRIA Juan Omar" - Divorcio por sola voluntad - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-47915/2006 se cita y emplaza a Juan Omar BARRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA AGUIAR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-652/2006. Se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN ARES JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 7710/2006 de fecha 7/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante.- Pando, 13 de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "MORA ROSSANA C/ AMORIN JOSE. DIVORCIO. IUE 180.785/2005, se emplaza al Sr. JOSE AMORIN, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, trece de Marzo de dos mil seis. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 1401 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ARCE SILVA, GLADYS MIRIAM C/ A COLMAN PEREIRA, ORLANDO. DIVORCIO. FICHA 208-761/2006", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR al Sr. Orlando COLMAN PEREIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá las presentes actuaciones. Melo, 13 de Noviembre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 333 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Diana Patricia C/ UMPIERREZ Nelson Ricardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 242-245/1998.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a NELSON RICARDO UMPIERREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05/12/ 2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 38799 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 6846/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "AMARAL OLIVERA ELSA C/ RECALDE PEDRO MARCELINO, DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-595/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Pedro Marcelino Recalde, a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2047 Feb 05- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos:

"MARQUEZ BARRETO, GABRIELA MARIA C/ ALFONZO ABOGADRO, ROBERTO JAVIER - DIVORCIO POR CAUSAL.- I.U.E. 431-630/2005" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GABRIELA MARIA MARQUEZ BARRETO promoviendo DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra ROBERTO JAVIER ALFONZO O ALFONSO ABOGADRO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO JAVIER ALFONZO O ALFONSO ABOGADRO, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 26 de agosto de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
07) $ 2520 10/p 2 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

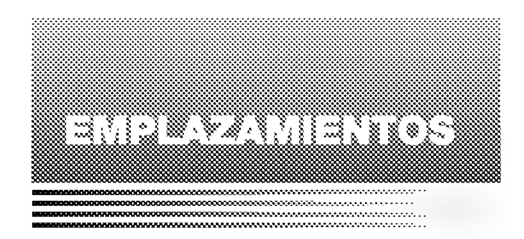
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CATICHA MACHADO, GERARDO C/ FERNANDEZ SOSA, GLADISS STELLA, DIVORCIO:.", Fa. 412-845/2005 se hace saber que: el día 5 de octubre de 2005 se presentó ante esta sede el SR. GERARDO CATICHA MACHADO deduciendo Acción de Divorcio, por lo que de acuerdo al Decreto Nro. 4259/2006 de fecha 4 de agosto de 2006 se emplaza a GLADISS STELLA FERNANDEZ SOSA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se hace saber que por el decreto Nro 4943/ 2006 de fecha 1º de setiembre de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12 Feb 01- Feb 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SASIAS CHALAR, MARTA GLORIA C/ TEXEIRA, MARCO ANTONIO; DIVORCIO.", Fa. 412-958/2005 se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 01 de Noviembre de 2005, se presentó la SRA. MARTA GLORIA SASIAS CHALAR DEDUCIENDO ACCION DE DIVORCIO, POR LO QUE SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A MARCO ANTONIO TEXEIRA ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS SE HACE SABER QUE POR EL DECRETO NRO. 1089/2006 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
TREINTA Y TRES 7 DE DICIEMBRE DE 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55861 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Maria Ximena Caresani Ruso Especialista VII Servicios Asistenciales Esc. "D" Gdo. "03" corr. 11850 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 que por Res. Min. 153/06 del 17/05/06 se declara cesante por renuncia tácita.
08) (Cta. Cte.) 3/p 2133 Feb 06- Feb 08

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, DISPUSO, en autos caratulados "SUAREZ, ZULMA C/ SUCESORES DE JULIAN OJEDA COSTA - DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO INJUSTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA (ART. 89 C.G.P.)," IUE. 398-179/2006, el emplazamiento a los sucesores de JULIAN OJEDA COSTA a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 337 Feb 01- Feb 14

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 419713 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 99/06 del Departamento de Planificación, de fecha 24 de noviembre de 2006 con destino a la apertura de la calle de 12 metros y colector pluvial, el expediente No. 6402-000091-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1630 Ene 26- Feb 08

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos.
419021, 419022, 401598, 401604,401605, 401606, 401642, 401643, 401644, 401677, 401678, que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 91/06 del Departamento de Planificación, de fecha 14 de noviembre de 2006 con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI), para la regularización del asentamiento "Asociación Civil Esperanza" los expedientes Nos. 6402-000128-07, 6402-000133-07, 6402-000149-07, 6402-000154-07, 6402-000175-07, 6402-000180-07, 6402-000196-07, 6402-000201-07, 6402-000217-07, 6402-000222-07, 6402-000238-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1631 Ene 26- Feb 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "CALLERO GARE, BEATRIZ - INCAPACIDAD" FA: 2-45394/2004 se hace saber que por auto Nº 5081 de fecha 16 de noviembre de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: BEATRIZ CALLERO GARE, habiéndose designando curador propietario por el decreto 5081 de fecha 16/11/2005 a: MARIO MANENTE BARINDELLI, el que aceptó el cargo con fecha 09 de diciembre de dos mil cinco.-
Montevideo, 30 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 39306 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno. Dictada en autos "ALVAREZ GARCIA, AIDA. INCAPACIDAD. FICHA 46-13/2003" se hace saber que por auto N° 656/2004 de fecha 4/3/2004, se declaro en estado de incapacidad a AIDA ALVAREZ GARCIA C.I: 275.764-5, se nombro curador al DR. FERNANDO DELGADO (ABOGADO-MAT. 7586) quedando aceptado el cargo el 21/4/2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 62 Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CHURY AGUERRE CARLOS JAVIER - CURATELA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-56106/2005 por resolución Nº 5554/2006 de fecha 26 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER CHURY AGUERRE, designándose curador propietario a ELENA SILVIA AGUERRE.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55836 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACANSKAS CIRPUS, ALINA EGLE - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-51659/2006, por decreto N° 4021 del 1/12/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ALINA EGLE MACANSKAS CIRPUS, habiéndose designado curador de la misma, al Sr. GIVIDAS MACANSKAS, quien aceptó el cargo el día siete de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 640 Feb 01- Feb 14

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "BASAISTEGUI MARTINEZ, MARIA AMALIA - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-23828/2005, por decreto Nº 3221 del 29/9/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA AMALIA BASAISTEGUI MARTINEZ, habiéndose designado curador del mismo, a la Sra. MARIA DEL CARMEN CAJARVILLE BASAISTEGUI, quien aceptó el cargo el día veinticinco de octubre de dos mil seis. Montevideo, el día veintisiete de noviembre de dos mil seis.-- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 39164 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ María Julia" -INCAPACIDAD-
FICHA: 2-20103/2005 se hace saber que por auto 2786/2006 del 17 de Agosto de 2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a María Julia PEREZ RODRIGUEZ, designándose Curadora Definitiva a la Adriana GUEDIKIAN PEREZ.
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 39095 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "BRUZZONE ALVAREZ, HERMES LUIS - INCAPACIDAD- FICHA 2-7819/2006 se hace saber que por resolución N° 3030/2006 del 30/6/2006 se designó curador interino de HERMES LUIS BRUZZONE ALVAREZ, C.I. 2.729.346-0 a SUSANA RAQUEL METEDIERO MAINE, C.I. 1.710.928-5.
Montevideo, 10 de octubre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 89 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SIERRA TRIAS, OSVALDO - INCAPACIDAD -" Ficha IUE Nº 171-1339/2004 se hace saber que por auto Nº 6550/2005 de fecha 16 de setiembre de 2005 se ha declarado incapaz a OSVALDO SIERRA TRIAS y el mismo decreto se designo curador del incapaz a la Sra. SERRANA MARIA TRIAS quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre del año dos mil cinco. Las Piedras, 7 de diciembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 148 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LOUSTAU UMPIERREZ MARIO SALVADOR. CURATELA AUX. DE POBREZA. IUE 175-285/2006", se hace saber que por Decreto Nº 7095/2006 de fecha 21/11/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO SALVADOR LAUSTAU O LOUSTAU UMPIERREZ, y se designó CURADOR al Sr. JORGE OMAR SOSA LOUSTAU, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GALMES TOLEDO, ALBERTO DAOIZ. INCAPACIDAD. FICHA 207-500/2003", por auto Nº 8535/2006 del 13 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Daoiz GALMES TOLEDO, C.I. 3.676.281-2, habiéndose designado Curadora a María Cristina SILVA RIVERO, C.I. 4.291.337-0, quién aceptó el cargo el día 19 de diciembre de 2006 y fijó domicilio en Barrio Leone Cámaras 787, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 130 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "DE CASTRO RISATTI, LAURA RAQUEL=INCAPACIDAD" (227-217/2005) se hace saber que por decreto 4629/2006 de fecha 1 de SETIEMBRE de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA RAQUEL DE CASTRO RISATTI, designándosele curador legítima al Sr. WALTER SPINELLI, quien aceptó el cargo el mismo día; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 5 de Diciembre de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 19 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "CARRO ALBERRO, JORGE ENRIQUE=INCAPACIDAD" (227-818/2004) se hace saber que por decreto 4520/2006 de fecha 12 de agosto de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE ENRIQUE CARRO ALBERRO, designándosele curador legítima al Sra. MARIA GRACIELA GARMENDIA, quien aceptó el cargo el día 25 de Octubre de 2005; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 20 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "LOSTAO, Miguel Próspero. INCAPACIDAD.", IUE 225-73/2006, se hace saber que por Resolución N° 4001 de fecha 18 de octubre de 2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miguel Próspero LOSTAO SCHENCK, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. Lucia Elena LOSTAO PETERS sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Rosario, 28 de Noviembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "VALENZUELA ECHEVESTE, César Fabián.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-646/2004: se hace saber al público que por auto Nº 602/2005 de fecha 9/03/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a César Fabián VALENZUELA ECHEVESTE, designándose Curadora del mismo a Carmen Gladys ECHEVESTE ALVEZ: quien aceptara dicho cargo con fecha 18/03/2005.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27/04/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 1061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratuladosCABRERA MOREIRA, Wilmer Alejandro INCAPACIDAD 261-28/2005 se hace saber que por Resolucion Nro. 4077/2006 de fecha 18 de octubre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Wilmer Alejandro CABRERA MOREIRA designandose curador del mismo a Javier CABRERA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1950. Florida 8 de noviembre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 9 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "AZPIROZ DI SANTI, Valeria Alucema INCAPACIDAD 261-308/2005, se hace saber que por REsolucion Nro. 1161 de fecha 20 de abril de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Valeria Alucema AZPIROZ DI SANTI, designandose curador a Eduardo Azpiroz Zabaleta. Florida, 23 de junio de 2006 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 26 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do.. turno en autos Olivera Graciana Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-248/2003 se hace saber que por resolución 5224 de fecha 31/10/1994 del Juzgado Letrado de 2do. turno de Treinta y Tres se declaró en estado de incapacidad a GRACIANA OLIVERA y por decreto nro. 7986 de fecha 15/11/2004 de esta Sede se designó nueva curadora a VALENTINA OLIVERA OLIVERA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1 de DICIEMBRE de 2006. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 138 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "LEOSENCO BERTIZ, GUILLERMO MANUEL, INCAPACIDAD", Ficha 285-210/2006" SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3749 DE 02/10/2006 SE HA DECLARADO A GUILLERMO MANUEL LEOSENCO BERTIZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEL MISMO AL SR. PEDRO RICARDO LEOSENCO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 04 DE DICIEMBRE DE 2006. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 1353 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "DELGADO, BLANCA. INCAPACIDAD" Fa. 286-429/1986, se hace saber que por Auto N° 1 de fecha 16 de Mayo de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA VIOLETA DELGADO, habiéndose designado curador definitivo al Sr. EDISON DELGADO por Auto N° 1013 de fecha 03/04/2002 sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto N° 4399 del 30/09/2005 SE CONCEDIO el beneficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 1704 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-214/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2478/2006 de fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO, habiendo designado como CURADORA del mismo a su Madre, Sra. DELIA IZQUIERDO VIERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 27 de Noviembre de 2006.- Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera de Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BOSON DOMINGUEZ, JOELDINE NOHEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-200/2006, se hace saber que en esta Sede se ha realizado el trámite de Incapacidad de JOELDINE NOHEMI BOSON DOMINGUEZ y por Resolución Nº 2409/2006 de fecha 25 de octubre de 2006 se ha designado CURADORA a su madre SRA. MILBA RAQUEL DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 6 de noviembre de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 28 DE NOVIEMBRE de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil seis.- MARIA LUISA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 186 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 6972/1990, dictada por el Sr. Juez Letrado de 2o Turno de Rocha, Dr. Alberto Caimaris, en autos caratulados: "CASURIAGA VITABARES CLARA. INCAPACIDAD. Fa. No 422/1988", por la cual SE HACE SABER QUE:

1) Con fecha 27 de junio del año 1990, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Clara Casuriaga Vitabares, titular de la C.I. 3.001.630-2; y Credencial Cívica "SERIE EFC y N° 685", domiciliada en el Balneario La Coronilla.

2- Por la misma Resolucíón, se designó "Curadora Definitiva" de la Incapaz, a la Sra. Angela Vitabares, y con igual domicilio.

3) Con fecha 27 de setiembre del año 2004, se presentó la Sra. Nela Casuriaga, titular de la C.I. 1.111.888-9, domiciliada en Calle Propios N° 2340, Apto. 101, de la ciudad de Montevideo, en los autos antes mencionado los que pasaron a identificarse con la "Fa. No 340-10422/1988"; solicitando cabio de curador.

4) Por Resolución No 6408/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, se designó "Curadora Interina", de la Incapaz, a la Sra. Nela Casuriaga.

5) Por la misma Resolución se concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 115 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución N° 6482/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "RIVERO IROLDI FABIANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fª. N° 342-230258/1994", por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 15 de noviembre del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Fabiana Beatriz Rivero Iroldi, titular de la C.I. 3.831.354-2; domiciliada en Calle 25 de Agosto y Charrúa, en esta ciudad.

2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" de la Incapaz, al Sr. Ernesto Hugo Troche, C.I. 4.238.769-8; y con igual domicilio.

3- Por Resolución N° 7010/2005, de fecha 6 de los corrientes, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los once días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 1033 Feb 01- Feb 14

EDICTO

En autos caratulados: "CORBO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES. CAMBIO DE CURADOR. Fª. N° 342-428/2004", SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 8 de noviembre del año 2004, se presentó en estos autos, solicitando Cambio de Curador de la Incapáz, Sra. María de los Angeles Corbo González, titular de la C.I. 4.102.789-7, la Sra. María Noel Acosta, titular de la C.I. 3.686.553-7, domiciliadadas en Calle Brasil y Gallinal y Calle Morosoli y Néstor Feria, respectivamente en esta ciudad.

2- Por Resolución N° 5938/2006, dictada en estos autos, por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio se designó "Curadora Definitiva" de la Incapaz, a la Sra. María Noel Acosta, cuyos datos surgen Utsupra.

Por la misma Resolución se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 1034 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por Resolución Nº 186/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ALBERTO ALEX. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-298/2003", por la cual SE HACE SABER QUE:

1) Con fecha 30 de abril del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Alberto Alex de los Santos, titular de la C.I. 4.429.702-7; y Credencial Civica "SERIE EAA y Nº 54 266", domiciliado en Calle 1º de Agosto casi Ruta 109, en esta ciudad.

2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" de la Incapáz, a la Sra. Emilia Sonia López, titular de la C.I. 1.647.912-8 y con igual domicilio.

Por Resolución Nº 6735/2006, de fecha 23 de noviembre del año en curso, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55843 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ BAUTISTA, EDUARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-675/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2416/2005, de fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO), se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DIAZ BAUTISTA, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADORA DATIVA, del incapaz de autos, a: ONILLA CARDOZO de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55841 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SENA MARTINEZ MAURO" INCAPACIDAD F. A. 371-300/2005 se hace saber que por auto Nº 1401 DE FECHA 03/04/2006 se designó curador del incapaz Mauro SENA MARTINEZ C.I. 3.693.571-2 a la Sra. ROSA AMABELA MARTINEZ BIGLIANTE C.I. 3.693.570-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 04 DE MAYO DE 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 1070 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NUÑEZ VERA MAXIMILIANO JONATHAN" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F. A. 371-857/2004 se hace saber que por auto Nº 3902/2005 DE FECHA 22/09/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a MAXIMILIANO JONATHAN NUÑEZ VERA C. I. 4.492.752-5, designándose curador DEFINITIVO del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA VERA C. I. 3.772.031-8. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 09 de diciembre del 2005.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55824 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAGGIONATO BIDEAU, GONZALO JAVIER.- Incapacidad.- Fa. N° 431-917/2004", se hace saber que por Decreto N° 2604/2006 de fecha 28/06/06, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO JAVIER FAGGIONATO BIDEAU, C.I. N° 3.987.457-3, designándose curador a OLGA TERESA BIDEAU ESTALA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de noviembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 39020 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ CAETANO, BABI DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397-781/2006; se hace saber que por Resolución Nº 7113/2006 de fecha 30 de noviembre de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a BABI DANIEL GOMEZ CAETANO, designando curadora definitiva a DEOLANDA CAETANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

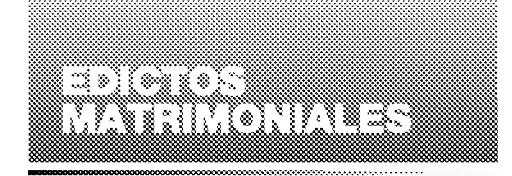
NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno (Juez de Feria) se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Hugo DEMARCO RIVERO, en los autos caratulados "DEMARCO RIVERO, Néstor Hugo - Información de Vida y Costumbres", Ficha 2-37715/2006, a los efectos de su inscripción como Despachante de Aduana habiendo ofrecido información sobre su vida y costumbres los señores Gustavo Javier CUFOS ORTEGA y Fernando Darío SUAREZ ORTEGA. Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a esos efectos. Montevideo, 19 de enero de 2007. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria Adjunta.
11) $ 1800 10/p 1473 Ene 25- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23 Turno en autos caratulados: PEREIRA MICOUD, Teofilo María. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. Expediente 2-36200/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó TEOFILO PEREIRA MICOUD, optando por el título de Empresario y ofreciendo las declaraciones de JOSELINE REPETTO C.I. 3.447.230-6 y MANUEL ROSAS C.I 1.251.120-1 acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 39082 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09



Montevideo, febrero 6 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN RODRIGO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino J. de Aréchaga 3339 y ESTEFANIA LIBERTAD DEBERTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. J. de Aréchaga 3339.
14) $ 255 3/p 2105 Feb 06- Feb 08

VICTOR HUGO DELGADO, 38 años, soltero, anal. sistemas, peruano, domiciliado en Uruguay 808 y CAROLINA JESSICA CARBAJAL, 16 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2630.
14) $ 255 3/p 2106 Feb 06- Feb 08

ERNESTO ABDALA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1500 y SUSANA MAGELA DORNEL, 38 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en 9 de Junio 1500.
14) $ 255 3/p 2109 Feb 06- Feb 08

NICOLÁS ARCE, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rondeau 1679/203 y ANDREA MESA, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Rondeau 1679/203.
14) $ 255 3/p 2148 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BADARACCO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2572 apto 402 y SUSANA LYLIAN RAVIZZA, 71 años, viuda, lic psicóloga, oriental, domiciliada en Pte Batlle 2572 apto 402.
14) $ 255 3/p 2084 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CABRERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pittini 6285 y SILVIA CRISTINA CIRESA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pittini 6285.
14) $ 255 3/p 2087 Feb 06- Feb 08

ALEJANDRO CARDINAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás González 5557 Bis/4 y TATIANA SIDERIDIS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás González 5557Bis/4.
14) $ 255 3/p 2113 Feb 06- Feb 08

GUSTAVO JOFFREE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3279/104 y ANA PAULA DE GROSSI, 23 años, soltera, hig. dental, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1408/003.
14) $ 255 3/p 2124 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

PABLO GABRIEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuchas 4902 y ANA CECILIA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1435.
14) $ 255 3/p 2088 Feb 06- Feb 08

JOSE MANUEL GARCIA, 41 años, soltero, docente, español, domiciliado en Hermógenes Alvarez 3268 y CLAUDIA BRANCA, 39 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Hermógenes Alvarez 3268.
14) $ 255 3/p 2111 Feb 06- Feb 08

ANTONIO GENTA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4389 bis. 3 y LILIAN MARIA CALVO, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4389 bis. 3.
14) $ 255 3/p 2114 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MAURICIO MEZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Euskal Erría 71 TZ/804 y CARLA MURIEL PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 TZ/804.
14) $ 255 3/p 2085 Feb 06- Feb 08

RONEY NICOLAS MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 4014 y TATIANA PAOLA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 6052 Bis.
14) $ 255 3/p 2102 Feb 06- Feb 08

EDUARDO GABRIEL MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4500 bis y XIMENA VIRGINIA PANARIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4500 bis.
14) $ 255 3/p 2110 Feb 06- Feb 08

PABLO MARCELO MORALES, 33 años, soltero, nutricionista, oriental, domiciliado en Cno de la Paz a Mendoza 3425 y MARIA CECILIA GINARES, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno de la Paz a Mendoza 3425.
14) $ 255 3/p 2123 Feb 06- Feb 08

HUGO CARLOS MINASIAN, 42 años, soltero, ing agronomo, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2937 301 y VERONICA LEONOR TUNDISI, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2931 Piso 10.
14) $ 255 3/p 2130 Feb 06- Feb 08

OSCAR WALTER MARMO, 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2334 y MARIA SILVIA PARRELLA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2334.
14) $ 255 3/p 2131 Feb 06- Feb 08

NELSON ANIBAL MEDINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2081 ap2 y JACQUELINE ANDREA SILVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2081 ap 2.
14) $ 255 3/p 2137 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

EMILIO SANTIAGO SEIZER, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Miraflores 1629 y OLIVIA MARIA BOXER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraflores 1629.
14) $ 255 3/p 2127 Feb 06- Feb 08

GONZALO SILVA, 21 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3961, Block J/208 y MARITZA ALEXANDRA LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3961, Block J/208.
14) $ 255 3/p 2132 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

FRANCISCO PRIETO, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Juan Garcia Fernandez 7325 y ELSA da SILVA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan G. Fernandez 7325.
14) $ 255 3/p 2096 Feb 06- Feb 08

GUILLERMO PIÑEIRO, 68 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Antonio María Márques 5571 y MARIELA ALEXANDRA MAIDANA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márques 5571.
14) $ 255 3/p 2147 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 5 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BERT JOERG HINZ, 34 años, divorciado, desempleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 254/602 y CAROL SCHNECK, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 254/602.
14) $ 255 3/p 1994 Feb 05- Feb 07

DANIEL HERIBERTO AZURICA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ariosto González 5045 y GABRIELA CURBELO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5045.
14) $ 255 3/p 2018 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

ARISTIDES LUIS CASTAGNO, 51 años, soltero, químico, oriental, domiciliado en Montero 3006/902 y PATRICIA LOPEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2383/001.
14) $ 255 3/p 2007 Feb 05- Feb 07

FERNANDO YOVAIR IGLESIAS, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1528/102 y AIDA GISELE MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1528/102.
14) $ 255 3/p 2034 Feb 05- Feb 07

JAVIER DOUGLAS ESTEVES, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Berlin 3593/4 y MARIA VIRGINIA ROSSI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berlin 3593/4.
14) $ 255 3/p 2036 Feb 05- Feb 07

PABLO SEBASTIAN CLONARIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Méndez 5220 y ESTEFANI NOEL FONSECA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Bautista Méndez 5220.
14) $ 255 3/p 2052 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

JORGE ALVARO GARMENDIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2811.202 y MARCELA MARIEL PARDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2811.202.
14) $ 255 3/p 1995 Feb 05- Feb 07

EDGAR LLANES, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4542 y ARACELY MARTINEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Moro 4542.
14) $ 255 3/p 2008 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

GABRIEL FERNANDO SOUTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1676 bis y MARIELA ROSARIO OLIVERI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1676 bis.
14) $ 255 3/p 2048 Feb 05- Feb 07

LUIS ERNESTO RIVERO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pernas 2315 y PATRICIA ANDREA RICHIERI, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Pernas 2315.
14) $ 255 3/p 2055 Feb 05- Feb 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, se hace saber que se presentaron Clarisa García Collazo y Manuel Verdes Blanco, a promover Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 2-5977/2006, sobre el bien inmueble Padrón 101.812 de la 14ª Sección Judicial de la localidad catastral de Montevideo, señalado con el Nº 20 del plano del Agrim. Ernesto Spinak inscripto en Catastro el 14 de agosto de 2000 con el Nº 416, consta de un área de 201 mts. 12 dm., con 10 mts. 06 cm. de frente al Norte a calle Carmelo 1538 y 16 mts. 67 cm. de frente al Este a calle Guardia Oriental 3493 por ser esquina; 12 mts. 87 cms. al Sur lindando con Padrón 101.817 y 18 mts. 66 cms. al Oeste con Padrón 101.813.- En consecuencia, se cita y emplaza a Juan Clivio Delbene y a todo aquel que pretenda derechos sobre el inmueble por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de diciembre de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 39146 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Tur-

no, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "MATEU PERESSINI, María Angélica y otros. PRESCRIPCION." Ficha 2-7390/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Angélica Mateu Peressini y josé Luis Facello Mateu, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 70.789 el que según plano del Agrimensor Gabriel Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 2005 con el No. 823 tiene una superficie de 943 m 68 dm y se deslinda así: 22,13 m NO de frente a la calle Avellaneda, entre calles Gobernador Viana y Comercio, distando el punto mas cercano de dicho frente 67.36 m a la última de las calles nombradas; al NE cinco tramos rectos de 19.60 m, 0.43 m, 13.66 m, 11.19 m y 21.20 m lindando con los padrones 70.790, 70.766, 70.767, 70.768 y 70.779; al SE 10.78 m lindando con padrón 70.780; y al SO tres tramos rectos de 20.36 m, 1.22 m y 32.67 m lindando con padrones 70.781 y padrón 70.791. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 38809 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1° Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "TORRES RUIZ, NELLY y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 33-425/2001, se hace saber que en esta Sede se presentaron Nelly Torres Ruiz, Carlos Artigas Paiz Torres, Oscar Aníbal Paiz Torres, Omar Walter Paiz Torres y Ricardo Elbio Paiz Torres, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 90.843, sito en el Departamento de Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente últimos titulares, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 1765 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DUQUE BARREIRO, LIVIA NELLY, PRESCRIPCION." Ficha 36-150/2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Livia Nelly Duque, quien luego cediera sus derechos a Juan Viñoly y María Inés Silva, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 46.934 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 2001 con el No. 541 tiene una superficie de 552,25 m y se deslinda así: 22,30 m al SO de frente a la calle Pantanoso y 18.30 m al SE también de frente a calle Moliere por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m; 25,91 m al NE lindando con padrón 46.935 y 21,50 m al NO lindando con padrón 46.933. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Ameliria Barreita o Barreira o Barreiro o Amelidia De Oliveira Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 39307 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "DIAZ EMMA y otros. PRESCRIPCIÓN." Ficha 2-24899/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Emma Díaz y Ruth Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 79.092, ubicado en la 17º sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de octubre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 650, el 30 de octubre de 2003, con una superficie de 379 metros 97 decímetros, que se deslinda con 10 mts de frente al Noreste a la calle Carreras Nacionales entre las calles Wellington y Gregorio Pérez, distando el punto medio de sus frente 45 metros 3 centímetros, con la primera calle nombrada; 38 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 79.093; 10 mts al Suroeste lindando con el padrón Nº 79.101 y 37 mts 98 cm lindando con el padrón Nº 79.091. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; especialmente a los linderos padrones números 79.101 y 79.091 (Banco Mercantil), a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan en el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, siete de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 39264 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "BRENA QUINTILLA, Teresa - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - Ficha: 2-63710/05, se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresa BRENA QUINTILLA, iniciando Acción de Prescripción respecto del solar de terreno y mejoras del Padrón Nº 79.159, solar 202 manzana "H", sito en 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según Plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Rodríguez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con Nº 845 el 16 de marzo de 2006, tiene una superficie de 377 metros 51 decímetros cuadrados, lindando con los padrones Nºs. 79.158, 79.160 y 79.132.-

- Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, especialmente a Justo MATO LAGO quien figura como último titular, a los propietarios de los Padrones linderos (79.158, 79.160 y 79.132) y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 8 de diciembre de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 8400 10/p 1903 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "Dos Santos, Wilma-Prescripción Adquisitiva", IUE 159/285/2006, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Wilma Dos Santos iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto de dos motores usados marca PERKINS, MODELO 80, número 30BR52466 uno y el otro marca ESTÁNDAR INGLES 4 cilindros, número SJ54399ES. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a título universal y/o singular y a todos los que

se consideren con derechos sobre los bienes muebles cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Se hace constar que la actora a obtenido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. María Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 80 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "LORENZO, GABRIEL C/ COPPOLA SERRA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." Ficha 183-407/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL JUAN LORENZO MARINI, promoviendo Prescripción respecto del vehículo automotor tipo camión Marca Internacional, modelo 1854 206, año 1981, padrón Nº 75073 de Canelones, Matrícula AGE 077, motor D 52167, 8 cilindros a gas oil, con 62HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de noviembre de dos mil seis.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 58 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BADO CARDOZO VIRGINIA SUSANA PRESCRIPCION TREINTENARIA ficha 187-85/ 2001", y según providencia N° 1263 de fecha 04/12/2001, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 37.489 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, con antecedente gráfico en el plano Agrimensor ALCIDES ALDAMA de marzo de 1973, inscripto en Catastro con el N° 16.485 del 20/06/1973, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Umberto Curi Lara y tiene una superficie de 450 metros 26 centímetros, se deslinda así: al norte con el padrón 41.644 al oeste con padrón 37.488 y calle Ombú al este con padrón 37.490; y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

C. de la Costa, 21/12/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 692 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: "PLACIDO COSENTINO, TEOFILO ELBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 196-40/2006 se hace saber que se presentó TEOFILO ELBIO PLACIDO COSENTINO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble rural padrón No. 8196 de San Bautista, localidad catastral San Bautista, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que segun plano del Ing. Agr. Claudio R. Franca, del año 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro-Oficina Delegada de Canelones-el 05/01/05, con el No. 209, tiene una superficie de 12 hás., 5.310 mts., y se deslinda asi: Al Norte en 594 mts., 02 dms., con el padrón No. 3717 de Ricardo Estramil al Este 230 mts., 58 dms., con el padrón No. 195 propiedad de Froilán Albino Plácido, al Sur 425 mts., 84 dms., con el padrón 3686 propiedad de Telmo Perdomo, y al Oeste con el Arroyo Pando. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a JUAN PLACIDO, LOS LINDEROS, Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el termino de noventa dias sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. San Bautista, 12 de Setiembre de 2006. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS DOCE DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 1683 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO C/ OCUPANTES PADRON 5.394. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 204-29/2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó el Sr. DANIEL ANTONIO GRACES CARABALLO, promoviendo Prescripción Adquicitiva treintenal del bien inmueble que se describe: Padrón N° 5394 consta de 450 metros en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor IGNACIO RIVERO, de agosto de 2002, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Pando el 11 de setiembre de 2002, con el Nro. 586, con el siguiente deslinde, al este 15 mts. de frente a la calle Bolivia, al Sur 30 mts. con el Padrón N° 5395, al Oeste 15 mts. con Padrones Nros. 5398 y 5399, y al Norte 30 mts. con el Padrón N° 5393. Por haberle poseido desde el año 1986 hasta el presente, en forma pública, pacífica, continuada, ininterrumpida con ánimo de dueño sobre el bien inmueble de autos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al ultimo titular Registral y/o herederos, especialmente a los Sres.: JUSTINO APOLO BENGUECHEA Y ELVIRA HERMIDA, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que el accionante digo Capitán Artigas, 3 de noviembre de 2006.- Se deja constancia de que el accionante fué auxiliado de pobreza por decreto N° 329 de fecha 17 de julio de 2006 digo 2006, recaido en los autos caratulados: "GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO. Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 204.451/ 2005. Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 1793 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2° Turno, en autos "Jorge Olaso Gonzalo, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-88/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón rural n° 1676 ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Mangrullo, con un área total de 9 Hectáreas y 9329 metros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 13 de Febrero del Año 2006 con el n° 179. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Juan Carlos Jorge Hiriart, Ana María Olaso, Teresa Sosa De Porto, Federico Jorge Olaso, Manolo Morales Cousillas y/o Sucesores a titulo universal o particular, para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 19 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 132 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra Sandra Mouzo, dictada en autos "TOLOSA ZULLY Y DEL CERRO CARLOS Prescripción adquisitiva" Ficha 228-273/2006 y según providencia 2404 de 1/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ANA MARIA BARLOCCO DE GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3399 de la 1era. Sec Jud de Colonia, que según plano del Ing. Agr. Eduardo Olalde, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 278 el 3 de mayo de 2006 cuenta con una superficie de 497 mts 39 dm cuadrados y su deslinde es: al sur este 19 mts 94 cms con calle Pública; al sur oeste 26 mts 68 cms con padrones Nº 3035 y 7790; al noreste 23 mts

81 cms con padrón 3400 y al noroeste 19 mts 66 cms con padrón 3036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio
Colonia, 8 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 38864 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Mouzo, dictada en autos Duarte Julio y Planchón Mireya Prescripción adquisitiva Ficha 228-545/2005 según providencia 2342 de 27/11/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a Felipe Landechea y María Perez y sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 2397 de la 1era. Sec Jud de Colonia, localidad Catastral Colonia el que según plano de la Agr. Carla Diaz, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 260 el 17/8/2005 posee una superficie de 1 há 5618 mts cuadrados deslindandose: al norte 188 mts 95 cms con padrón rural 16082 haciendo un pequeño martillo formado por dos líneas de 10 mts 25 cms cada una también con padrón 16082, al oeste 98 mts 85 cms con padrones 7462 y 18583 existiendo sobre este viento la servidumbre de paso que le da salida al bien a Ruta 21, luego tres líneas quebradas, la primera al sur de 127 mts 10 cms la segunda al oeste con 67 mts 75 cms y la tercera al sur de 87 mts 75 cms, las dos primeras con padrón 18584 y la tercera con padrón 7429 y al oeste 81 mts 35 cms con padrón 7429; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 12 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 38865 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la 10a. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DIOCESIS DE MERCEDES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Expediente Nº 236-134/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede inciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: ubicada en la localidad Catastral Nueva Helvecia, zona urbana, décima sección judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1062, que según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de abril de 2006, inscripto en Catastro con el Nº 280 de fecha 29/5/2006, tiene una superficie de 3.737 mt. 50 dm., que se deslindan: 37 mt. 25 cm. al Nor-este, de frente a calle Sigrist y Fender; 100 mt. al Sur-este con padrón 721; 37 mt. 50 cm. al Sur-oeste con padrón 5.290; y 100 mt. al Nor-oeste con padrón 720.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al titular catastral del inmueble BERTONI HNOS., o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de noviembre de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 39002 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por Disposición de la Sra, Juez de Paz de la 11ª. Seccion de Colonia, dictada en Autos "FERNANDEZ, MILTON EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa, 237-79/2006y segun providencia NRO. 211/2006 de 11 de diciembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se concideren con derecho sobre el Padron Nro. 6912 de la Undecima Sección Judicial y Catastrlal de Colonia, compuesto de una superficie de 6 hás 8640 mts, Padrón Nro. 3654, compuesto de una superficie de 11 hás, 8060 mts. Lindan con Padrónes Nro. 9786 y 18567, cno vecinal y el Padrón3654 linda con los, Padrones 6912, 3655, 3646 y 18.567 y a quien fuera su ultima titular bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hace estas publicaciones a trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 18 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en autos: "FERRARI TRAPOLINI, Luis Daniel. Prescripción adquisitiva", IUE 262-151/2006, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Basilio Sastre y Gregoria de Lisa y sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles rurales, padrones 2634, 2635 y 2636, 10° sección judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Sergio Gil, inscripto en Catastro con el número 110, tiene una superficie de 58 hectáreas 1.670 metros, que se deslindan así: al SE 770,10 metros con padrón 4.763 y 6.253; al SO 564,60 metros con padrón 2.629; al O 932, 8 metros con padrones 14.357 y 2.631; y al N arroyo Tala de Castro por medio con padrón 4.763, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 1943 Feb 02- Feb 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos "GUTIERREZ MONTERO, Héctor Waldemar FERRADA, María Judith PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/512/2006 se hace saber que se presentaron Héctor Waldemar Gutiérrez Montero y María Judith Ferrada promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble sito en calle Carabajal Nº 974, Padrón Nº 3.108 de la localidad catastral Minas, zona urbana, manzana 171 y consta de una superficie de 244,30 metros cuadrados y linda al Suroeste a la calle Carabajal, al Noroeste con el Padrón Nº 3109, Padrón Nº 3114, al Noreste con el Padrón Nº 3104 y al Sureste con el Padrón Nº 3107.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los SUCESORES DE TOMAS ALBERTO AQUINO FAGUAGA, así como los titulares de las padrones linderos a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de noviembre de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8400 10/p 38876 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMBROSONI CLORINDA. PRESCRIPCION TREINTENAL. FA. 289-152/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3542 de la 1era Sección judicial de Maldonado señalado con el Nro. 5 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere incripto con el Nro 916 en la oficina de Catastro de Maldonado el 16/2/56, Paraje Pinares, con un area de 600,10 m2 con 17 metros de frente sobre calle Los Gladiolos lindando al norte con el padrón Nro. 3543, al oeste con el padrón Nro. 3549 y al sur con el padrón Nro 3541, especialmente a los sucesores del último propietario del inmueble, Sr. Eduardo Jose Helguera y o los propietarios de los padrones linderos Nro. 3543, 3541 y 3549 para que comparezcan a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 27 de octubre de 2006 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 262 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVIERE SILVEIRA, CESAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 292-395/2006, y según providencia Nº 2832 de fecha 22/09/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de

NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FLORENTINA EUSTAQUIA SILVEIRA, CATALINA PEREGRINA, GEREMIAS, MARIA EULOGIA y BASILIO SILVEIRA, o a sus sucesores a cualquier título, quienes se denuncian como últimos propietarios del bien a prescribir: inmueble empadronado con el Nº 3537 de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, paraje Laguna del Sauce; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 2 de octubre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 38931 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado en autos "ABEIJON, María y ACOSTA, Jaime. PRESCRIPCIÓN". F. 299-63/2006 se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 1117 y 1118 de la 7ª sección Judicial de Maldonado, "Balneario La Juanita", zona urbana, manzana 69, solares 29 y 30 respectivamente, que según plano del Agr. E. Bengochea de Octubre de 2005, inscripto el 10.11.2005 en Catastro con el Nº 270 constan de una superficie total de 1.022 m2 69 dm2 y se deslindan: el padrón Nº 1117 al E 30 mts con p. 1118, al N 15.82 mts. con calle Nº 4, al O 30 mts. con p. 1116 y al S 15.46 con p. 1120; el padrón Nº 1118 al E 25 mts. con calle Nº 12, al N 8.28 mts. con calle Nº 4, al O 30 mts. con p. 1117 y al S 13.28 mts. con p. 1119.- Las últimas titulares registrales son: del padrón 1117 LUISA NOEMÍ NICOLA de MONTES domicilio desconocido, del padrón 1118 MARIA ELENA RICARDI DELL'AQUA domiciliada en Río Bamba 1128, 7 "A", Buenos Aires. Los últimos titulares registrales linderos son p. 1119: -GUSTAVO ELIZALDE y DANIELA ESQUIVEL; del p. 1116 ALBERTO UBERFIL de LEON, se desconoce la titularidad del lindero p. 1120.- Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 82 Feb 01- Feb 14

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "PEREZ VILLAR OMAR RUBEN. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F-298/163/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Ruben Perez Villar, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto al Padrón Nº 2256, señalado como solar 28 de la manzana 30 en el plano de mensura y fraccionamiento parcial de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodriguez, de ma rzo de 1956, enscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 959, se compone de una superficie de 400 metros 24 decímetros, se deslinda de la siguiente forma: 13 m. 55 cm al S.E. de frente a la calle Nº 6, 19 m. 39 cm. al O. también de frente por ser esquina a la calle Nº 15, uniendo ambos frentes ochava curva de 9 m. 39 cm, 12 m. 50 cm. al N.O. lindando con parte del solar 1 y 25 m. al N.E. confinando con solar 27. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 28 de setiembre de 2006. DRA GRISELDA SANTORO CARELLA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 29 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "BAZZINI HOURCADE, HECTOR GONZALO C/ COLEQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL." FICHA Nº: 308-265/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. HÉCTOR GONZALO BAZZINI HOURCADE promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexanal del vehículo marca FIAT, modelo UNO C.S., Año 19993, motor a nafta Nº .3636749, matrícula de Paysandú IAB Nº: 1899, PADRÓN Nº: 12329 (matrícula anterior Nº: 114.342). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a COLEQUE (COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHO), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 14 de diciembre de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 25 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "GONZALEZ LAPEYRE, EDISON Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 320-167/2006", SE HACE SABER: Que se han presentado: EDISON GONZALEZ LAPEYRE Y GRACIELA ISABEL MOLINARI, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble rural padrón No. 1352, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, paraje Arroyo Grande, Sección Catastral 9na. el que según plano del Agrimensor Federico Pollini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada del Departamento de Río Negro, con el No. 68 de fecha 22 de junio de 2006, está compuesto de un área total de cincuenta y dos hectáreas mil cuatrocientos tres metros, y se deslinda así: al Noreste 599 mts. 60 cmts. sobre camino Vecinal de Diecisiete metros; al Este-Noroeste 1.066 mts. 25 cmts. lindando con padrón 3677 propiedad de Gregorio Alvarez Viera; línea quebrada de dos tramos rectos orientada al Este-Sureste la primera de 103 mts. 15 cmts. y la segunda de 115 mts. 85 cmts. lindando la segunda con el padrón No. 3674 propiedad de Gregorio Alvarez Viera; al Suroeste 467 mts. 11 cmts. lindando con padrón 3341 de Marisa Caputto; al Oeste-Noroeste 1.116 mts. 33 cmts. lindando con el padrón 1351 propiedad del Dr. Edison Manuel González Lapeyre y Graciela Isabel Molinari Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Pilar Isabel Alvarez y a Eleazar Miguel Bulanti, Clementina Oddone Lacava de Bulanti, José Eustaquio Fajar y Elida Manuela Imbríaco o sus Sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14279 10/p 104 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "TABAREZ VIERA, Clara - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-78/2006)" y según providencia N° 527 de fecha 8 de Diciembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 5721 de la octava sección catastral de Rivera, que según plano de la Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro con el N° 373 del 19 de Julio de 2006, tiene una superficie de dos mil quinientos trece metros cuadrados con 77 cnt. y se deslinda así: al norte con los padrones 8508 y 2620 y al este con el padrón 3712 a que se presenten a estar a derecho, en especial a Ricardo León Muñoz y Eloy Concilio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se deja constar que el presente Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Villa Vichadero, 11 de Diciembre de 2006.- ANGEL GABINO NUÑEZ NEME, OFICIAL DE ESTADO CIVIL, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 744 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, subrogante, en autos caratulados "NICODELLA TALAYER PAULA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-378/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Paula Nicodella Talayer, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No.

157 de la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, empadronado con el No. 9226, señalado con la letra A en plano de Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el No. 2852, el 25/3/1963, según consta de una superficie de 461 m 7 dm. Lindando: al Noroeste 10,735 m. frente a calle Ansina; al Suroeste igual medida con padrón 167, al Noreste 42.95 m. con fracción B (padrón 170) y al Suroeste igual medida con padrón 6603.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días de noviembre de dos mil seis. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz - Subrogante.
16) $ 10080 10/p 51 Feb 01- Feb 14

EDICTO.

El Juzgado de Paz Departamental de Rocha, en autos "GAUNA FERRAZ MARIA ADELIA. USUCAPION" expediente 344-511/2005, hace saber que se presentaron ante esta Sede Maria Adelia Gauna Feraz, y Carlos Menéndez Silveira promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble: padrón 24 la localidad catastral Punta Rubia departamento de Rocha, con un área de 366 mts. 87 dms.. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, linderos, y sucesores a título universal y/o singular a que comprezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Rocha, 23 de diciembre de 2005. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5880 10/p 52 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: FERNÁNDEZ ANA MARIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/362/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, ANA MARIA FERNÁNDEZ promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno sito en la localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 802, parte del Padrón en mayor área Nº 9054, lote "A", el que según el plano del Agrimensor Osvaldo Llama de 9/11/87 inscripto en la Oficina Departamental de Salto el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 1384, tiene una superficie de 473 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros al Este de frente a la Avenida Solari entre las calles Catalán y Guaviyú; 59 metros 12 centímetros al Sur con el lote "B" del mismo plano; 8 metros al Oeste con parte del Padrón 10.397 y 59 metros 14 centímetros al Norte con el Padrón Nº 23.999 y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en forma provisoria con el Nº 225 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Salto el 11 de agosto de 2006 tiene una superficie de 472 m² 33 dm² y se deslinda así: 7 mts con 96 al Noreste de frente a la Avenida Solari; 59 mts. con 01 al Sureste lindando con padrón 29.055; 8 mts. con 05 al Suroeste lindando con padrón 10.397 y 58 m con 98 ctms al Noroeste lindando con padrón 23.999. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a Edgar Hernández, Ataliba o Ataliva Fernández Leal y/o sus sucesores a título universal o particular; a sucesores de Juan José Fernández Moreira así como a los linderos Sr. Felipe Esquerra, lindero padrón 10.397, Alfredo Govin Plaine "Ferreteria del Sur", lindero padrón 29.055 y/o a sus sucesores a título universal o particular, y del Padrón 23.999, propiedad de la compareciente, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 11 de diciembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "GONZALEZ ALVAREZ ESTELA MARY Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F. A. 371-858/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARY, CLAUDIO JAVIER Y SEBASTIAN GONZALEZ ALVAREZ; HUMBERTO MARTIN MIQUEO CRACEL; CARMEN ODILA, HECTOR LUIS Y MARCELO RAMON ALVAREZ PEREZ; GERMAN, ELIANA Y VIVIANA DELEON promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón Nº 582 de la Cuarta Sección Catastral de San José, el cuál tiene una superficie de 34 Hectáreas 3861 metros cuadrados, que según plano trazado por el Ing. Agrimensor Daniel Sierra Navia se encuentra dividido en dos fracciones que tienen una superficie: I) la fracción "A" de 22 Hás 4908 m2 con el siguiente deslinde: por el Norte en 849.60 metros con el padrón No. 3835; por el Sur en 876.00 metros con el padrón No.14.722; por el Oeste en 260.90 metros con camino vecinal pavimentado; y al Este en 263.78 metros con camino vecinal sin pavimentar. II) la fracción "B" de 11 Hás. 8953 m2. con el siguiente deslinde: por el Norte en 384.10 metros con padrón No. 3835; por el Sur 428.30 metros con padrón No. 14722; por el Oeste 263.78 metros con camino vecinal sin pavimentar; y por el Este 279.90 metros con el Río San José, se encuentra inscripto en forma provisoria a los efectos de este trámite (art 16. del decreto 318/95) con el N° 205 el día 04 de Abril del 2006 en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Don Pedro Baudin, Mario Alvarez Pouso y Hnos. y/o sucesores a cualquier título y a los propieterios de los predios linderos, Loreto Dondero Urgoity, Julio Adrian Alvarez Lema e Hilda Esther García Martínez y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de Noviembre de 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 16799 10/p 107 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: CORNEJO, ELENA C/ SIRTAL S.A. O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.380.2006, y según providencia nro. 887 del 6 de diciembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular SIRTAL S.A., a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, ex 8va), Sección Judicial de San José, zona suburbana, Localidad Catastral Playa Pascual, empadronado con el nro. 2315, (antes en mayor área con el nro. 1292), señalado como solar 16 de la manzana 55, que según plano de Mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de mayo de 2006 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el nro. 209, el 18 de mayo de 2006, consta de una superficie de 583 metros, 90 decímetros que se deslindan así: 20 metros de frente al SE sobre calle Pendibene; 30 metros 58 centímetros al SO, lindando con solar 17; 20 metros 20 centímentros al NO lindando con solar 18; y 27 metros 81 centímetros, al NE limitando con solar 15. Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, el veinte de diciembre de dos mil seis.- Dra. Stella Ventoso, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 268 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: ALONSO RUSSI, JOSE PEDRO C/ MARTINEZ SANTIAGO BENITO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. DEMANDA Y CONTESTACIÓN. FA. 375.40.2006, y según providencia Nro. 669 de 28 de setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores DE SANTIAGO BENITO MARTINEZ EMANUELLE Y MARIA MACEGUI FERNANDEZ y todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el solar sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección

Judicial del Departamento de San José, zona rural, empadronado con el nro. 17830, señalado como solar 6 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 28 de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nro. 2510 el 24 de julio de 1962 que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Daniel García Ravera de setiembre de 2005 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro de San José con el Nro. 194, el 22 de setiembre de 2005, con una superficie de 2984 metros 83 decímetros que se deslindan así: 30 mts 87 cms de frente al Noroeste sobre Avda. Calcagno; por 97 mts 10 cms al noreste lindando con padrón 17861; 30 mts 58 cms al sureste linda con padrón 7788 y 91 mts 19 cms al suroeste lindando con padrón 17827; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el veinticinco de octubre de dos mil seis.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 38944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de San José, dictada en autos: "SILVA ACEVEDO, WASHINGTON ALBERICO Y BAUZA MOLINA, LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 378-93/2006, se hace saber que se presentaron: WASHINGTON ALBERICO SILVA ACEVEDO y LIDIA BAUZA MOLINA iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 296, zona suburbana de la Ciudad de Libertad 6ta. Sec. Jud. y Catastral del Dpto. de San José, el que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 126 el 19/07/1941 y actualmente su copia archivada en la Dirección de Topografía con el Nro. 50912, consta de una superficie de 560 metros cuadrados y según Plano de Mensura del Ing. Agr. José A Calvo Rojo del 30/03/2006 inscripto en la Direc. Nal. de Catastro de San José Registro Provisorio con el Nº 207 el 25/04/2006 consta de una superficie de 560 metros cuadrados 28 decímetros que se deslinda así: al noroeste, tramo recto de 20 metros con el frente a la calle Lavalleja, distando su punto extremo 23 mts. de calle 18 de Julio; al noreste tramo recto de 23 mts lindando en su totalidad con los padrones Nros. 945 y 2250: al sureste tramo recto de 10 mts. lindando con el padrón 1441: al noreste tramo recto de 10 mts. con padrón 1441: al sureste tramo recto de 10 mts. con padrón 1246 y al suroeste tramo recto de 33 mts. con padrón 1075. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y muy especialmente al Sr. ANTONIO PIÑEIRUA o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Libertad, 30 de junio de 2006.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 14279 10/p 1068 Feb 01- Feb 14

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "VICTORIA SILVERA, CELMIR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 378-206/2006", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 830 de fecha 7/12/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: GILARDONI SERRATTI o SERRATO o CERRATTI, FEDERICO y sus sucesores a cualquier título; sobre el padrón nº 10304, zona rural, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 8 de marzo de 2006, inscripto en Catastro el 22/3/2006 con el nº 202, tiene una superficie de tres mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados y se deslinda asi: 43 mts. al noroeste de frente a calle 17 mts.; 85 mts. al noreste de frente a Ruta Nacional nº 1; 43 mts. al sureste con padrón nº 13579 y 85 mts. al suroeste con padrón 14968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados, así como a la Intendencia Municipal de San José y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 127 del C.G.P. y a lo solicitado por el Ministerio Público y Fiscal en Vista nº 2361, de 24 de noviembre de 2006, que obra a fojas 44 del expediente.
Libertad, diciembre 21 de 2006. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 1072 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BRITOS ALBANO, OLINTO ISABELINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-310/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al titular y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 2371, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, que posee el siguiente deslinde: al SE 17 m 55 cm. con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate; al SO 34 m 10 cm. con Padrón Nº 2372; al NE 34 m 06 cm. con Padrón Nº 9023 y al NO 17 m 30 cm. con Padrón Nº 2373 cuyo Plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 250 el 11/09/2006, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Esto fue dispuesto por providencia Nº 2810 del 05/12/06, dictado en autos. Se deja constancia que el Sr. Olinto Britos recibió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó a doce de diciembre de dos mil seis.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55842 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "FIMETA S.A. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-451/2004, según lo dispuesto por Providencia Nº 3206/2006 del 22 de noviembre de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores Laborales (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 7 de febrero de 2007, a la hora 11:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil seis. Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 2083 Feb 06- Feb 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por resolución dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "MASCAREÑA, CARLOS Y DOLCI BERTULLO, SONIA LEONOR. "QUIEBRA". IUE: 318-376/2001, se ha dispuesto convocar por éste medio a JUNTA DE ACREEDORES SOLICITADA A LOS EFECTOS DE TRATAR LA PROPUESTA DE CONCORDATO, -PRESENTADA POR LOS QUEBRADOS- que se celebrará el día 8 DE MARZO DE 2007, A LA HORA 11:00, en este Juzgado sito en calle Montevideo al 3397 de la Ciudad de Young, Departamento de Río Negro.-
Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos.- Young, 13 de diciembre de 2006.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

18) $ 1764 3/p 2056 Feb 05- Feb 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "SAN JUAN VEGA, HILDA y otros - Rectificación de Partida" Fa. 2-35435/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JOSE SANJUAN y LUISA TEMPONE, el 28/7/1894, en la 2° sección del departamento de Paysandú, Acta N° 30, en el sentido que donde dice como nacido el día "10/4/1872" debe decir el día "15/5/1872" y que donde dice que es hijo legítimo de "ADELAIDA RUGIERI", debe decir "ADELAIDE RUGIERO", todo ello, por así corresponder. Montevideo, el once de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55847 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MEDINA DIAZ, ELODINA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-15238/2006, se hace saber que por Auto N° 1707/2006 de fecha 12/05/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de ANGEL NICOLAS, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 16 de Enero de 1998, Acta N° 373, en el sentido de hacer constar que donde dice: "DIAZ MEDINA", debe decir: "MACEDO MEDINA" y donde dice: "HIJO DE ELODINA MEDINA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE NELSON MACEDO Y DE ELODINA MEDINA", por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 1876 Feb 01- Feb 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PIREZ, LILIANA Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-49003/2006, se hace saber que por Auto N° 4735/2006 de fecha 09/11/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JEFF MONTOULIU, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, el día 22 de Marzo de 1995, Acta N° 2014, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JEFF.", debe decir: "JEFF", y donde dice: "MONTOURIU", debe decir: "MONTOULIU", por así corresponder.- Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.-
Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de familia del Poder Judicial.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55670 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, MARCELO GABRIEL Y OTROS Rectificacion de Partida" Ficha N° 2-54513/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Anastasia Texeira Perez, nacida el 22/9/2005, inscripta el 26/9/2005 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta 2713, en el sentido que debe figurar como hija legítima de Marcelo Maldonado y Adriana Texeira por así corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55730 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "SCARABINO LEGUISAMON, MAGALI LORENA Y VARGAS SILVA, WALTER DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-46995/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 5192 de 05.08.2003 - Oficina N° 11 de MONTEVIDEO - de Leandro Gabriel; haciéndose constar que: en lugar de "ES HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS"; DEBE DECIR: "ES HIJO LEGITIMO DE MAGALI LORENA SCARABINO LEGUISAMON Y DE WALTER DANIEL VARGAS SILVA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO, EMPLEADO, DOMICILIADO EN ANTONIO ZUBILLAGA 680. QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE WALTER VARGAS Y MIRIAM SILVA, ORIENTALES, DIVORCIADOS Y POR LINEA MATERNA DE ROBERTO SCARABINO, FALLECIDO Y DE LYLIAN LEGUISAMON, VIUDA, ORIENTALES".- TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido realizado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR.-
Montevideo, quince de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55664 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MODERNELL, ILDA NIEVES Y TECHERA SANTOS, JOSELITO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA 1046 - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-43253/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO Nº 1046 de 17.07.1995 - Oficina Nº 10 de MONTEVIDEO - de JESUS FRANCO SEBASTIAN; haciéndose constar que en el cuerpo del escrito dice: "y de Ilda NIEVES"; DEBIO DECIRSE: ILda Nieves MODERNELL y al margen del documento donde dice: "NIEVES"; DEBE DECIR: "MODERNELL". Asimismo donde dice "3" en el dígito de la C.I. de Joselito TECHERA: debe decir: "9"; TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55695 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DA LUZ BARROS OFELIA Y SCOPPE JUAN FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-8639/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 5706 de 24.10.1990 de MONTEVIDEO - Of. 11 - de JOEL MAXIMILIANO; en el sentido que donde dice: Joel Maximiliano Barrios Da Luz; DEBE DECIR: "Joel Maximiliano Scoppe Da Luz" por así corresponder.
Asimismo que, es "hijo legítimo" de Ofelia Da Luz Barros y Juan Felipe Scoppe.
Se deja contancia que este trémite fue gestionado a través del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55755 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BACCINO GIANNETTO, MARIA DEL ROCIO HELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO" FICHA 2-35361/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del ROCIO HELENA BACCINO GIANNETTO y Héctor Antonio Savickas, realizado el día 13 de octubre de 2003, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, Acta N° 452, en el sentido de que donde dice que "es hija de Elena María Gianetto", debe decir que "es hija de Elena María Giannetto", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55768 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "LEIS, JOSE ENRIQUE Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO-", Ficha 2-39627/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de JOSE ENRIQUE LEIS e INOCENCIA GLADIS SUAREZ, celebrado el día 5/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1° sección del Departamento de la Capital, acta N° 128, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
b) nacimiento de LUIS ENRIQUE LEIS, nacido el día 5/06/1972 e inscripto el día 5/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección del Departamento de la Capital, acta N° 23, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez"
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
c) nacimiento de EDUARDO ISMAEL LEIS SUAREZ, nacido el día 12/02/1974 e inscripto el día 20/02/1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 6° Sección del Departamento de la Capital, acta N° 206, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
d) nacimiento de PABLO ANDRES LEIS SUAREZ, nacido el día 14/04/1976 e inscripto el día 22/04/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4, Sección del Departamento de la Capital, acta N° 766, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
e) nacimiento de ROBER SEBASTIAN LEIS SUAREZ, nacido el día 11/06/1980 e inscripto el día 18/06/1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4, del Departamento de Montevideo, acta N° 1172, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
f) nacimiento de CLAUDIO GUSTAVO SUAREZ LEIS, nacido el día 10/10/1981 e inscripto el día 11/10/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 4619, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
g) nacimiento de DIEGO DAVID LEIS SUAREZ, nacido el día 23/09/1983 e inscripto el día 29/09/1983 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 5617, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
h) nacimiento de YESSICA CAROLINA LEIS SUAREZ, nacida el día 22/02/1989 e inscripta el día 27/02/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, acta N° 375, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55846 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "MARECO SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA, auxiliatoria de Pobreza DE DEFUNCION-IUE 2-23091/2006, se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. NELSON EDUARDO POSE ALANIZ, fallecido el día 25 de junio del año 2003 ante el oficial de la Sección Judicial N° 13° del departamento de Montevideo, acta N° 210; donde dice "NELSON EDUARDO POSE ALANIZ", debe decir "NELSON EDUARDO POSSE ALANIZ", por así corresponder.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55751 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BANCHERO Osvaldo" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO -FICHA: 2-54102/2006
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 110 de fecha 23 de Agosto de 1890, de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Juan Bautista BANQUERO" debe decir "Juan Bautista BANCHERO" y donde dice "Juan BANQUERO" debe decir "Juan BANCHERO" y donde dice "Pascualina BANQUERO" debe decir "Pascualina BANCHERO".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 393 de fecha 27 de Abril de 1891 de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Jorge Juan BANQUERO" debe decir "Jorge Juan BANCHERO" y donde dice "Juan BANQUERO" debe decir "Juan BANCHERO" y donde dice "Pascualina BANQUERO" debe decir "Pascualina BANCHERO" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 2016 Feb 05- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "LETA, GRACIELA MONICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 2-40587/2006, se hace saber que por decreto N° 3083/2006 de fecha 14/09/2006 se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO N° 441 del 04/12/1948 del Depto de Montevideo correspondiente al Sr. Juan Floreal Leta fallecido el 22/04/2003 en el sentido que donde dice: "Florial" debe decir: "Floreal" por así corresponder.
2) PARTIDA DE NACIMIENTO, N° 1678 del 20/09/1954 correspondiente a la Sra. Graciela Mónica Leta en el sentido que donde dice "Florial" debe decir: "Floreal".
Se deja constancia que por decretoN° 4121/2006 del 16/11/2006 se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "CALDA CANDIDO, MANGELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-40586/2006 por decreto Nº 4124/2006 de fecha 16/11/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la niña NATALIA RIVERO CALDA: 1) Acta Nº 834523, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 24/11/1995 y 2) Acta Nº 1054, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 12/12/1995 en el sentido que donde dice el nombre de la madre: "Magela" debe decir: "Mangela" por así corresponder.
Asimismo se hace saber, que por el mismo decreto, se concedió a estas actuaciones, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55782 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "REITZ DAVID WAYNE"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO -
FICHA: 2-58702/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 4520/2006 de fecha 11/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de DAVID WAYNE REITZ Y FABIANNA CARBALLIDO, Acta Nº 101, de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, de fecha 09/02/2006 en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, doce de diciembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55803 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "FAGUNDEZ MALISCHEFF, JORGE LUIS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-35350/2005 por decreto Nº 4460/2006 de fecha 06/12/2006 a fin de ampliar el edicto publicado en el Diario Oficial el 28/09/2005, Nº 26.842 en el que se hace saber que se solicitó la rectificación

de partida de nacimiento del niño ENDY EZEQUIEL FAGUNDEZ CUSATTI, nacido el 6 de julio del 2005, Acta Nº 2216, extendida el 21 de julio del 2005, Oficina Nº 10 de Montevideo en virtud que donde dice: "hijo legítimo de SHEILA VERONICA CUSATTI" debe decir: "hijo legítimo de JORGE LUIS FAGUNDEZ MALISCHEFF Y SHEILA VERONICA CUSATTI JAUREGUY" y que donde expresa el nombre del niño "ENDY", debe decir "ENDY EZEQUIEL" por así corresponder.
Asimismo, se deja constancia que por auto Nº 2260/2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55839 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GAONA CRISTINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-934/ 2006), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. CRISTINA GAONA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento nacimiento del menor Giani Paolo PUPPO GAONA, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece CRISTINA GOANA" debe decir "CRISTINA GAONA" por así corresponder. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a sus efectos.-
Artigas, cinco de Diciembre del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55850 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "CERZON, DOLORES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-420/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. DOLORES CERZON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento nacida el 7 de febrero de 1936 en la ciudad de Rivera, e inscripto el 17 de febrero de 1936, en la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta n° 49 en el sentido que donde dice: "Evaristo Cerzon de nacionalidad oriental", debe decir "Evaristo Cerzon de nacionalidad española", por asi corresponder.
Las Piedras, 8 de octubre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55817 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "LIDER BICA. RECT. PARTIDA" ficha 176-137/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de LIDER ESGUIRLA BICA, en el sentido que en todos los lugares donde dice sexo «MASCULINO», deberá decir «FEMENINO».
Pando, 3 de Noviembre de 2006 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 155 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NILDA CARREÑO, JACQUELINE DAMINATTO, SHIRLEY DAMINATTO, SCHUBERT DAMINATTO, NELSON CABRERA, MARIA UMPIERREZ YJORGE AROCENA - RECT. PARTIDAS" ficha 176-1013/2006, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de NILDA SHIRLEY CARREÑO Y DOMINGO DAMINATTO; partidas de nacimiento de SHIRLEY LORELEY, JACQUELINE ROSMARY y SCHUBERT GERARDO DAMINATTO CARREÑO; partida de matrimonio de SHIRLEY LORELEY DAMINATTO y NELSON ALCIDES CABRERA; partidas de nacimiento de GUIANLUCAS y ANTONELLA CABRERA DAMINATTO; partida de matrimonio de SCHUBERT GERARDO DAMINATTO y MARIA CLAUDIA UMPIERREZ; partidas de nacimiento de ROMINA E IVAN DAMINATTO UMPIERREZ; partida de matrimonio de JACQUELINE ROSMARY DAMINATTO y JORGE MIGUEL AROCENA y partida de nacimiento de IGNACIO MIGUEL AROCENA DAMINATTO; en el sentido que en todos los lugares donde dice «DAMINATTO» deberá decir «DAMINATO». Se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de GUIANLUCAS CABRERA e IGNACIO MIGUEL AROCENA en el sentido en que en todos los lugares donde dice "DOMINATTO" deberá decir "DAMINATO" por así corresponder.-
Pando. 15 de noviembre de 2006.
Trámite Defensoría- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MORALES, YISLAINE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 207-788/ 2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yislaine De Los SANTOS MORALES, nacida el 6 de junio de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de mayo de 1998, ACTA N° 8, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de noviembre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 133 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SORIA SOAREZ, JORGE EFRAIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 207-723/2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Efrain SORIA SOAREZ, nacido el 22 de noviembre de 1972 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de noviembre de 1972, ACTA Nº 1201, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Cenira SOAREZ", debe decir: "y de Cenira SUARES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de diciembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55833 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMES, ROSSANA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-835/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Concepción GOMES, nacida el 19 de mayo de 1966 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 1966, ACTA N° 585, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Luz del Alba GOMES", debe decir: "comparece Luz del Alba GOMEZ", y donde dice: "de Benino GOMES", debe decir: "de Benigno GOMEZ", y al margen de dicha acta donde dice: "GOMES, Rossana Concepción", debe decir: "GOMEZ, Rossana Concepción", y donde dice: "Lus del Alba GOMES", debe decir: "Luz del Alba GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Eriberto GOMES MOREIRA, nacido el 20 de abril de 1986 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de abril de 1986, ACTA Nro. 402, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Rossana Concepción GOMES", debe decir: "comparece Rossana Concepción GOMEZ" y al margen de dicha acta donde dice: "primer apellido GOMES", debe decir: "primer apellido GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Helen Victoria BELTRAN GOMES, nacida el 22 de marzo de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de abril de 2000, ACTA Nro. 428, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "Reconocida por Rossana Concepción GOMES", debe decir: "Reconocida por

Rossana Concepción GOMEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55764 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Larrea Rivero Ezequiel Javier. Rectificación de la Partida y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-678/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ezequiel Javier Larrea Rivero nacido el 27/10/2005 inscripto el 4/11/2005 (acta nro. 606) de la 1ra. sección de Lavalleja en el sentido que donde dice en el texto y en el margen Javier Ezequiel debe decir "EZEQUIEL JAVIER" por asi corresponder.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1ro. de diciembre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55819 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRECILLA, JOSE GUSTAVO Y RECONDO DUTRENIT, CARMINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-594/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CARMINA LOURDES RECONDO y JOSE GUSTAVO TORRECILLA extendida el 07.09.1991 en la 10º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 17, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto y donde dice: "CARMIÑA" debe decir "CARMINA" por ser lo corresto; B) de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLA RECONDO, extendida el 26.06.1992, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1045, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto; C) de nacimiento de GIOVANA CAROLINA TORRECILLA RECONDO, extendida el 23.01.1996, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55707 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "WUNSCH OLIVERA LIVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-749/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de PAMELA PAIVA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "SILVIA", debe decir: "LIVIA", por así corresponder. Rivera, 07 de diciembre de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55851 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de SANDRA ELIANE DE SOUSA PEREIRA FICHA 330-795/2006 en el siguiente sentido: En la partida de Matrimonio, Acta Nº 131, de la 1a. sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 22/04/2005, en el cuerpo de la misma donde dice: "DOÑA SANDRA ELIANE PEREIRA PEREIRA", debe decir: "DOÑA SANDRA ELIANE DE SOUSA PEREIRA"; en el margen donde figura "PEREIRA" debe decir "DE SOUSA", y donde dice es "HIJA DE MARIA ELANY PEREIRA" debe decir "MARIA ELANY DE SOUSA", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11/12/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 100 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas, en los autos caratulados: "GORGOROSO VENANCIO SANDRA GABRIELA Y SALDAÑA CORREA MANUEL LAUTERIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. (Ficha 330-680/2006). En la Partida de Matrimonio, Acta Nº 37 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, En dónde figura el nombre de "Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir: "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO", por así corresponder; y en la partida de Nacimiento, Acta Nº 761 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, en dónde dice "Victor Manuel Saldaña Venancio", debió decir: "VICTOR MANUEL SALDAÑA GORGOROSO", por así corresponder; y en dónde dice que "es hijo legítimo de Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO, por así corresponder. Rivera 09/11/2006. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55714 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MADRUGA DOS SANTOS IDALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL.", FA. 330-699/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HEREDEROS DE HEROINA O IBRAHIMA DOS SANTOS, por el término de 60 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22/11/2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55715 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4881 de fecha 19/09/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PONTES DIAZ, LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-399/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Luján Pontes Díaz, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija legítima CHENOA MADELON BALLESTA PONTES, Inscripta el 04/09/2003- con fecha de nacimiento el 02/09/2003, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 524, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de JULIO PONTES....", debe decir: "y por línea materna de JULIO PONTES y BLANCA MARIBEL DIAZ".-
Por Decreto Nro. 5259 de fecha 3/10/2006, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ROCHA, 27 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4o. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "MASSIOTTI CABRERA TERESA RAQUEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-473/2006; se presentaron la Sra. Teresa Raquel Massiotti Cabrera y el Sr. Héctor Asdrúbal Ojeda Almada; solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas:
1) Su Partida de Matrimonio, Acta N° 18, de fecha 31 de marzo del año 1981, en el sentido que donde dice y al margen: "Cabrera Teresa Raquel", debe decir: "Cabrera Massiotti Teresa Raquel". En el Cuerpo de la Partida, debre decir: hija de ...."Antonio Rivera Massiotti".
2) Solicitan, además la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos:
A) Partida de Nacimiento de Fernando Daniel Ojeda Cabrera; Acta N° 175, de fecha 13 de noviembre del año 1981; en el sentido y al Margen de la misma, donde dice: "Ojeda Cabrera Fernando Daniel", debe decir: ..."Ojeda

Massiotti Fernando Daniel". Y en el Cuerpo de la misma donde dice: que por línea materna, es nieto de "...Norma Cabrera", debe decir: de... "Antonio Rivera Massiotti y Norma Cabrera".
B) Partida de Nacimiento de Enrique Nicolás Ojeda Cabrara:
Acta N° 22, de fecha 7 de marzo del año 1989: en el sentido y al Margen de la misma donde dice: "Ojeda Cabrera Enrique Nicolás", debe decir: "Ojeda Massiotti Enrique Nicolás". Y en el Cuerpo de la misma, donde dice por línea materna, es nieto de "...Norma Cabrera", debre decir: ..."Antonio Rivera Massiotti y Norma Cabrera".
C) Partida de Nacimiento de Andrea Dayana Ojeda Cabrera. Acta N° 72, de fehca 25 de mayo del año 1993; en el sentido y al Margen, donde dice: "Ojeda Cabrara Andrea Dayana", debe decir: "Ojeda Massiotti Andrea Dayana". Y en el Cuerpo de la misma, donde dice: por línea materna es nieta de "....Norma Cabrera", debe decir: ...de Antonio Rivera Massiotti y Norma Cabrera".
D) Partida de Nacimiento de Edinson Gabriel Ojeda Cabrera, Acta No 25, de fecha 13 de marzo del año del año 1995; en el sentido y al Margen, donde dice: "Ojeda Cabrera Edinson Gabriel", debe decir: "Ojeda Massiotti Edinson Gabriel". Y en el Cuerpo de la misma, donde dice: "que por línea materna, es nieto de "...Norma Cabrera", debe decir: de..."Antonio Rivera Massiotti y Norma Cabrera"; todo por así corresponder.
Todas las Partidas indicadas anteriormente, pertenecen a la Oficina del Registro Civil de la Cuarta Sección Judicial de este Departamento. Por Resolución N° 5434/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 114 Feb 01- Feb 14

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "BARRIOS ANITA TEODORA, RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-203/2006"; se presentó la Sra. Anita Teodora Barrios solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta N° 25, de fecha 12 de julio del año 1947, de la Oficina del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento; y en el sentido, y tanto en el Margen, como en el Cuerpo de la misma donde dice: .."Ana Dora", debe decier: ...."Anita Teodora"; por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 116 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LATTUADA MORALES, EILIANO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-816/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CRISTINA CECILIA MORALES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo legítimo: EMILIANO LATTUADA MORALES, ACTA N° 2363, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha SIETE de NOVIEMBRE del año 2002, que en CUERPO y en el MAGEN de la misma, donde dice: "EMILIANA", debe decir: "EMILIANO", y donde dice: "CAMILO" debe decir "DANILO" (línea 19ª), por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55759 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ESCOBAR PRESENTADO, Gabriela Patricia, Karen Gimena, Alberto Naguel, Maikol Agustín y Rodrigo Damián. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-479/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JULIO ALBERTO ESCOBAR y SILVIA RAQUEL GIMENEZ PRESENTADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de GABRIELA PATRICIA NUÑEZ PRESENTADO, Acta número 1874, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 9/12/1992, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO" DEBE DECIR: "GIMENEZ"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de KAREN GIMENA GIMENEZ PRESENTADO, Acta número 4, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 24/7/1995, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: ALBERTO NAGUEL ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 2058, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/8/1996, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: MAIKOL AGUSTIN ESCOBAR PRESENTADO. Acta número 72, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 12/1/1998, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de RODRIGO DAMIAN ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 137, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 21//1/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos:"CANO, JOAQUIN ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-425/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE MARTINEZ CAVIA, promoviendo la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de JOAQUIN ENRIQUE MARTINEZ CANO, N° 85 del 01/02/1993, de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "CANO" debe decir "CAVIA" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55825 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BRIANO SANCHEZ, Maribel Felipa. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-280/2005, se hace saber que se presentó Maribel Felipa BRIANO SANCHEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 110 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 20 de Febrero de 1979, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, oriental ...", DEBE DECIR: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, española ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 12 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55744 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos caratulados "INFANTE SICA Laurina Anna C/ CARRICA YELPO Milton Osvaldo" Ejecución Hipotecaria Ficha: 2-10117/2004 Se hace saber que el proximo 28 de Febrero a las 10:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido del señor alguacil al remate en publica subasta, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la primera seccion judicial de Departamento de Maldonado, localidad catastral "La Terraza", Punta del Este, zona urbana, empadronado con el numero 8.455, antes en mayor area con el numero 3738, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de enero de 1967 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado el 9 de setiembre de 1968 con el numero 5059, tiene una superficie de 600 mts se señala con el numero de solar 6 manzana 3 y se deslinda asi: 20 mts de frente al suroeste a la calle de 17 metros denominada calle numero 1, 30 mts de fondo lindando al sureste con solar 7, al noreste con padrón 3737, y al noroeste con solar 5.
SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6.02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador e intendencia de Maldonado, el 2.36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS. 4-Existe arrendamiento vigente inscripto, autorizado por el hipotecante. 5-Solo son inputables al precio, los tributos necesarios para la escrituracion (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 6- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede, 25 de Mayo 523 piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 15 de Diciembre 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 2039 Feb 05- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos: "SLYOMOVICH, MIRIAM NANCY C/ RODRIGUEZ, WASHINGTON DOMINGO Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 26-595/2002, se hace saber que el próximo 15 de febrero de 2007, a partir de las 11.30 horas en Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, mat. 5379, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Terreno con edificio que contiene sito en la localidad catastral Montevideo, 17ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 195.486, que según plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga de noviembre de 1955, inscripto en Catastro con el n° 34.320 el 22 de agosto de 1957 se señala como solar "34" de la manzana "D" y consta de un área de 503 m 20 dm y se deslinda así: 13,60 m de frente al Noroeste a la calle Hernan Artucio, puerta 5066, al Noreste 37 m linda con parte del solar 35, al Sureste 13,60 m linda con parte del solar 31 y al Suroeste 37 m con los solares 32 y 33. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02%, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente, la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 4) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4°. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 20 de Diciembre de dos mil seis - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 2188 Feb 06- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ RODRIGUEZ LOUREIRO, FERNANDO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 35-195/2003" se hace saber que el próximo 27 de febrero de 2007 a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes esto es la suma de $ 395.685,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: terreno con las construcciones que le acceden y demás mejoras sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Nuevo Paris, zona suburbana, padrón Nº 40351, el que según plano de mensura y división del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1976; inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 82.277 el 20 de enero de 1977, se señala con el Nº 2, con un área de 450 mts. 3 dmts. y se deslinda asi: 19 mts. 15 cm. al SE de frente a la Avenida General Eugenio Garzón puerta Nº 121, entre las calles Santa Lucía y San Quintín, distando el punto más próximo 23 mts. 87 cm a la esquina con la calle Santa Lucía; 21 mts. 42 cm. al SO con el solar 1; 22 mts. 87 cm. al NO con parte del padrón Nº 185.449 y 21 mts. 74 cm. al NE con el padrón Nº 184.780.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS- ocupación). 5º) Que el bien registra deudas con la IMM por Adicional Mercantil, C. Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa Gral. Municipal existiendo cuentas en juicio, pudiendo solo descontarse del precio el monto adeudado por concepto de C. Inmobiliaria y por I. de Primaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 1880 Feb 01- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 15º de Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A ADM. DE FONDO INVERSION C/ DUMESOL S.A Y OTROS"- INTIMACION DE PAGO- Ficha: 31-312/2000 se hace saber que el próximo 13 de Febrero a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Padrón 4.960/101, que integra el edificio incorporado a dicho régimen al amparo de la ley 14.261, en terreno sito en zona urbana localidad catastral Montevideo, padrón Matriz 4.960 que según plano de mensura del Agrim. Juan J. Gambini de diciembre de 1987 cotejado por la Dirección General de Catastro el 3/3/1988 e inscripto en la citada Dirección el 4/2/1988 con el Nº 12.109 tiene una superficie de 555 mts. 33 dmts., con 12 mts. 89 cmts. de frente al S a la Avda. Uruguay entre Andes y Florida. La unidad se identifica en el plano citado en 5 niveles: entrepiso y pisos 1º, 2º, 3º y 4º, con una superficie total de 1.387 mts 63 dmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconocen los montos adeudados por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente junto al ITP por parte vendedora). 6º) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 7) Que se desconoce: a) la existencia de deudas con el BPS por construcciones, b) la existencia de deudas por gastos comunes y tributos domiciliarios y c) la situación ocupacional del bien. 8º) los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523; Piso 6º. Y a los efectos legales se

hacen éstas publicaciones. Montevideo, seis de diciembre de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 1882 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5to. Turno, en autos caratulados "MUÑIZ, LOURDES, C/ FIRELUX S.A. Y OTROS" Ejecución de Sentencia, ficha 74-337/2002, se hace saber que el próximo 15 de febrero a partir de las 10.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de la tasación o sea $ 36.024.oo el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 23ra. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 66.930 el que según plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz de fecha 29/03/1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 2135 el mismo día consta de una superficie de 47 mts. 88 dms., que se deslinda así: 5 mts. 70 cms. de frente al S.O. a la calle Comercio, No. de puerta 2408, entre las calles Cabrera y Timoteo Aparicio, distando el punto medio de su frente 9 mts. 43 cms. de la intersección con la última nombrada, 8 mts. 38 cms. al N.O. con padrón 170.009; 5 mts. 71 cms. al N.E. y 8 mts. 45 cms. al S.E. lindando por ambos vientos con padrón 66.936, embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08% en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicas deudas que se podrán imputar al precio). 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS.- 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan de la documentación existente en el expediente y de la información registral adjunta.- 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. del Libertador Brig.. Lavalleja 1722.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 2037 Feb 05- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados: "COPROPIETARIOS DE LA TORRE 1 BLOCK 6 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ ZELIS MORALES, LEONOR Y OTRA, Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-38997/2005, se hace saber que el próximo 15 DE FEBRERO DE 2007 a partir de las 11:00 horas, en el local de la ANRCI, Uruguay 826, la Rematadora Laura Balseiro, MAT 5397, RUC 21.371.720.0013, asistida por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1303 (Un mil trescientos tres), que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón matriz ochenta mil doscientos ochenta y tres (80.283) que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de junio de 1980 con el número 92.181 consta de un área según título de 9 ha. 6015 m 06 dm y según plano de 9 ha. 4571 m 77 dm., con 87,87 m de frente al Sur a la Avda. Luis Alberto de Herrera, entre Avda. Millán y la calle Francisco Bicudo, distando el punto medio 99,57 m de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad de propiedad horizontal 1303 (un mil trescientos tres), empadronada individualmente con el número 80.283/F/1303 (ochenta mil doscientos ochenta y tres barra "F" barra un mil trescientos tres, según el plano citado se ubica a cota vertical más 122,56 metros y consta de una superficie de 50 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "LL" prima trece, bien común. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,02% en el momento de ser aceptada la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Existen adeudos ante la IMM por concepto de Tasa General Municipal y Tarifa de Saneamiento, se desconoce la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) La documentación se encuentra a los efectos de su consulta por los interesados en este Juzgado, Zabala 1367 4º Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo., 27 de Noviembre del 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7480 5/p 1879 Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ Pettinari Luis Fernando y otra", demanda ejecutiva; Ficha 172-1066/04; se hace saber que el día 16 de febrero de 2007, hora 11, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base al mejor postor y en dólares USA, inmueble zona suburbana, departamento Canelones, secc. judicial 1ª, localidad Juanicó, padrón 142 (antes 18660 m/á), plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos Alberto Novo, inscripto en Catastro el 30/9/1953 con el nro. 1121, según el cual está señalado como solar 55 de la manz. 8, con una superficie de 312 mts. y se deslinda: 12 mts. al sur de fte a Camino Vecinal al Paso del Gigante; 26 mts. al oeste lindando con solar 54; 12 mts. al norte lindando con solar 52 y 26 mts. al este lindando con solar 56; todos del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, ignorándose el monto actual. 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE. 6) Se ignora la situación del inmueble respecto al BPS por eventuales deudas de aportes a la construcción. 7) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas al bien, se hallan en esta sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 20 de diciembrede 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 56 Feb 01- Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "IBILE S.A. C/ HILATEX S.A.- JUICIO EJECUTIVO.-" 242-115/1991, se hace saber al público que el próximo día 16 DE FEBRERO DE 2007 a las 10 horas, en el local la calle Eusebio Píriz 744 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Javier DA FONSECA y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Tasación: $ 150.898) y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:. Fracción de campo, con todas sus mejoras, construcciones y demás accesiones dominiales, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Santa Bernardina", empadronado con el N° 9.411 (antes en mayor área con el Nº 3.308), que según plano del Agr. José A. DE SOUZA inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 23/01/1980 con el Nº 3.829, tiene una superficie de 34 Hás 6.335 metros, que linda: Al Noreste, rectas de 119 metros 80 centímetros y, 156 metros 30 centímetros de frente a Camino Departamental, al Sureste rectas de 600 metros 39 centímetros, 228 metros 77 centímetros y 325 metros 62 centímetros lindando parte de frente a la calle de 17 metros de ancho, que separa zona suburbana de la ciudad de Durazno y parte con padrón 8.026, al Suroeste recta de 329 metros 60 centímetros, con el padrón N° 3.308 y al Noroeste recta de 950 metros 90 centímetros, con padrón 3.330.
SE PREVIENE: 1) Se deja constancia que el estudio de títulos se realizó en base a los testimonios por exhibición presentados ante esta Sede por el actor, ya que solamente se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, copia del Plano de Mensura y Fraccionamiento. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) De autos surge que el bien está arrendado con contrato vigente.- 5) Se deja constancia asímismo que el mismo tiene deuda por Contribución Inmobiliaria, se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que

grave al inmueble. Y a los efecto los legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20/12/ 2006.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno el primero de febrero de dos mil siete. Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 2057 Feb 05- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno, dictada en autos: "LACASSY, Artigas c/. Ruben ARCHENTO-Juicio ejecutivo" Ficha IUE-260-93/2003, se hace saber que el dia 16 de Febrero del año 2007, a partir de la hora 9 y 30 en el local de remate sito en Avda. Saravia N° 896 de ésta ciudad, el rematador Sr. APARICIO COITO R.U.C. 070108170013, matricula N° 5412, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion del siguiente bien mueble: vehiculo automovil Sedan, marca SUZUKI, modelo BALENO GLX AÑO 1997, padron 040952, motor C16B183-211, matrícula 814671; VALOR BASE DE REMATE $ 39.378.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales y la comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 16.50% del precio del remate.- III) Que seran de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 2.78% del precio del remate.- IV) Que el Acreedor Prendario es el Nuevo Banco Comercial.- V) Que surge una deuda de $ 43.671,85 por pago de patente al dia 07/10/2005 y a la misma fecha una deuda de $ 2.864.50 por infracción de tránsito.- VI) Que los titulos de propiedad se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados.- Florida, 7 de diciembre de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3060 3/p 2090 Feb 06- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "NUEVO BANCO COMERCIAL SA. C/ DE LEON Gladys; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-763/2004" se hace saber que el día 26 de febrero del 2007 a las 9 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Pan de Azúcar, padrón Nº 1402 (antes padrón Nº 15996) y (antes parte del padrón rural 1160), señalado con el Nº 5, de la manzana 6 en el plano trazado por el Agr. José Antonio Spagnolo en setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29 de enero siguiente, con el Nº 431, según el cual se compone de un área de 419 m 70 dm, con 14 m 30 cm de frente al noroeste a la calle de 17 m, hoy calle Pedro Alfonso, entre la prolongación de la calle Arenal Grande y la prolongación de la calle Lavalleja, por 29 m 35 cm de fondo lindando: al noreste con solar 6; al sureste con parte del solar 7 y al suroeste con el solar 4, todos del citado plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 01 de febrero del 2007. Esc. Alvaro Urruty, Actuario Adjunto.
20) $ 7139 5/p 1947 Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "ED. SAGITARIO C/ SILDON SA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 292-511/2005) se hace saber que el próximo 23 DE FEBRERO a las 11.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 311 Padrón 9005/311 que integra el edificio "Sagitario" construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Localidad Catastral Maldonado, Paraje Pinares, zona urbana, empadronado con el número 9005 (antes padrones 9004 y 9005) manzana catastral 1274 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo abril de 1998, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el 8 de setiembre de 1998 con el Nro. 5238, tiene un área de 2080 metros 9 decímetros y da frente al sur en 40 metros a ruta 10: Dicha unidad se desarrolla en dos plantas, la primera en el tercer piso a cota vertical más 9 metros con una superficie de 69 metros 81 decímetros y en planta azotea a cota vertical 11 metros 60 centímetros con una superficie de ocho metros. Superficie total 77 metros y 1 decímetro. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas I3 (superficie edificada 3 metros 7 decímetros) en el tercer piso y 04 en planta azotea (área libre con una superficie de 86 metros 78 decímetros) y la cochera señalada con el número 16 ubicada en planta subsuelo (lámina Uno) SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. La documentación del bien a rematarse consistente en testimonio por exhibición de último título y antecedentes se encuentran en la Sede 25 de Mayo 727 a disposición de los interesados. 4) A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 1 de Febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
20) $ 7819 5/p 2122 Feb 06- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno, dictada en Autos "ACFOR S.A C/ CAPDEVIELLE GALBARINI GERARD" EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-19084/2004 se hace saber que el próximo 14 de febrero del 2007 a las 10:00 Horas en el Hall del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 5°. Turno de Salto en el 3er piso del Palacio de Oficinas Publicas sito en la calle Treinta y Tres y calle Artigas de la ciudad de Salto, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la localidad catastral Salto, departamento de Salto, zona urbana, manzana municipal B 22 y catastral Numero 247, empadronada con el numero VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (26.141) antes en mayor área con el numero TRES MIL TRESCIENTOS CINCO (3.305) señalada con letra A en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia de noviembre de 1987 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el día 2 de diciembre de 1987 y registrado con el numero 1.387 e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día 9 de diciembre de 1987 con el numero 7.218 según el cual se compone de una superficie de Doscientos Noventa y Seis metros cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: ESTE: 6 metros 12 centímetros de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 38 metros 44 centímetros de la esquina que forma con la calle Seis de abril, SUR: línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta que miden y corren, la primera de Este a Oeste en 21 metros 28 centímetros, quiebra al Norte en 0 metro 30 centímetros, retoma su trayecto al Oeste en 7 metros 55 centímetros y en 18 metros 81 centímetros, todas lindando con el padrón No. 3.304, OESTE: 6 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 11.540, y NORTE: 47 metros 61 centímetros lindando con la fracción B del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impues-

tos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que solo es imputable al precio los Tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y su estado ocupacional. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada y del expediente 6.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el 1 de Febrero del 2007 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 2074 Feb 05- Feb 09



NEDITUR LTDA.
Articulo 242 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria 24/01/2007 resolvió reducir el capital social a $ 28.800.
Acreedores deducir oposicion, plazo 30 dias desde primera publicacion.
Documentacion: Rincon 467 piso 4, Montevideo.
22) $ 9900 10/p 1775 Ene 31- Feb 13

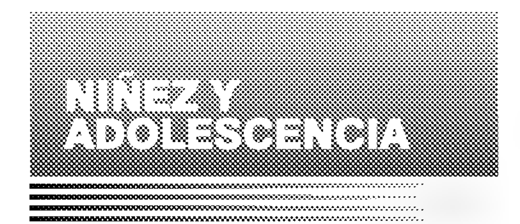
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904 Leticia Silvana Luongo Gardi cedió a Ana Judith Calachi Blechman derechos de uso de frecuencia 90.9 Mhz canal 215 en Colonia, Colonia. Acreedores Soriano 1171, Montevideo, plazo 30 días.
25) $ 2720 20/p 844 Ene 12- Feb 08

Ley 26/9/904.- ANDREA LETICIA GONZALEZ CHABAT, MARIANA LOURDES DORTA SILVERA y NATALIA de LOURDES MARASCO ESMORIS prometieron vender a ANDRES MAURICIO JAIME CASTRO peluquería, instituto de cosmética y salón de belleza en Av. Agraciada 4046. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 1259 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. MARECIFE SA farmacia prometió vender a FARMACIA MACHADO LTDA, sita en Edificio Torres Ibiza local 005 (Ute 07). Av. Roosevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2720 20/p 1352 Ene 23- Feb 21

Ley 2904. SANDRA MONTES prometió vender a MARTHA ETCHART Mercería - Quiosko "ANGELITOS" sito en Av. Italia 4035, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 1636 Ene 26- Feb 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO CAZAJOUS, MARIA JESSICA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RACTIFICACION - Ficha: 2-19710/2006", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. GERARDO YERAL REYES a los efectos que comparezca a deducir sus derechos quedando notificado por éste medio. Se deja constancia que se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 231 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GAO ALVEZ, VIVIANA ALEXANDRA - SOLICITANTE: ALVEZ MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-42096/2006; se cita, llama y emplaza al señor Mario Claudio Gao a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55801 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ GUARDIA, MARIA CRISTINA"- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION FICHA. 2-48021/2006 y por decreto Nº 4858/2006 de fecha 08/12/2006 se emplaza a CRISTINA PAOLA GARCIA SANCHEZ a estar a derecho y contestar la demanda e un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que según lo dispuesto por el decreto antes mencionado, el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2040 Feb 05- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA EUGENIA. PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE LA MENOR. ART. 133 C.N.A." FICHA 440-15/2006 se cita, llama y emplaza a Nancy Soledad Fernández Alonso, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P..-
Las Piedras 26 de abril de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 745 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LELTICIA BORJAS C/ NERIS NOVOA - PER. PAT. POTESTAD" Ficha 175-235/2006. Se cita, llama y emplaza a NERIS ARMENDI NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA que por Auto No. 6480/2006 de fecha 25/9/206 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, seis de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos:

"TORRES, FABIOLA Y OTRO C/A FREITAS DO CANTO, MIRTA Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 208-923/2006", dispuso CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. Mirta Freitas Do Canto y el Sr. Leonardo Gustavo Presa Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 6 de diciembre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55830 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA RIVAS, Lirio.- RATIFICACION DE TENENCIA de RAMIREZ MOREIRA, Mathías y Anabela.- Ficha 241-233/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Richard RAMIREZ progenitor de los niños, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 5401/2006 de fecha 3/11/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Romero Laura c/ Fernandez Larrosa Gustavo Daniel. Perdida de la Patria Potestad. IUE 432-688/2006, se ha solicitado el emplazamiento de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ LARROSA para que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento. Minas, 6 de setiembre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 134 Feb 01- Feb 14

SORIANO

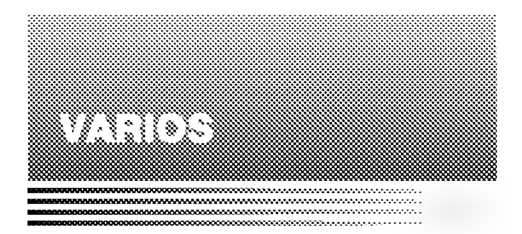
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INAU C/ RODRIGUEZ, CARLOS Y COLMAN, ANA. Entrega definitiva de menor.- I.U.E. 431-913/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA SANTANA, en representación de INAU, promoviendo la separación definitiva del niño JUAN CARLOS RODRIGUEZ COLMAN de sus padres, con fines de adopción.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a su madre legítima, ANA MARIA COLMAN MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07



ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación que le recaerá resolución de Gerencia, sobre el cobro indebido generado y que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.603.476-2, Carlos M. Viera, 2006/1/34688, Desempleo, $ 9.407.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 2091 Feb 06- Feb 08

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.573.592-1, Nelson Ledesma, 2006/1/68428, Desempleo;
2.947.337-9, Mariana Acosta Díaz, 2006/1/68413, Desempleo;
1.937.638-7, Carlos Varela Laredo, 2006/1/53682, Desempleo;
1.841.729-3, Miguel Santurion Osorio, 2006/1/82722, Desempleo;
1.234.967-8, Jesús Correa Candia, 2006/1/89736, Desempleo;
4.389.907-6, Natalia Valdez Sosa, 2006/1/90314, Desempleo;
1.935.164-8, Perla Canto Delsur, 2006/1/94240, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 2092 Feb 06- Feb 08

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de los resultados de las actuaciones inspectivas cumplidas en sus solicitudes de denuncia
C.I., Nombre, Expediente;
1.524.383-5, JULIO ZIPITRIA MENDEZ, 2006/1/61786;
4.443.781-3, CYNTHIA MEYER SANTANA, 2006/1/59514;
1.909.138-7, ELIZABETH SANTANA, 2006/1/59514;
4.928.347-1, SALLY FRAYGOLA, 2006/1/110621;
4.560.340-9, RUBEN MERLI, 2006/1/73373;
2.581.998-7, SEBASTIAN GALVAN, 2006/1/74854.
Empresa, Nombre, Expediente;
3.779.217, MARIO MADEIRA LACERDA, 2006/1/41356.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 2093 Feb 06- Feb 08

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio;
3.630.814-9, Juan Córdoba Duarte, 181/2006, 2006/1/25539, Desempleo;
4.192.585-3, Carlos Gómez Vanega, 221/2006, 2006/1/8541, Desempleo;
3.551.306-0, Heber Torres Larrosa, 227/2006, 2006/1/6754, Desempleo;
1.976.762-1, Silvia Fernández Silva, 252/2006, 2001/1/85561, Desempleo;
1.884.723-6, Juan Oddo Almeda, 258/2006, 2005/1/91749, Desempleo;
4.517.622-0, Pablo Rodríguez Lima, 273/2006, 2005/1/88000, Desempleo;
2.882.150-5, Sirley Carballo, 308/2006, 2006/1/26482, Desempleo;
2.918.449-9, Andrea González, 312/2006, 2006/1/59052, Desempleo;
2.762.481-9, Helen Barceló, 326/2006, 2006/1/4051, Desempleo.
Empresa, Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio, Monto;
N° 1.556.997, Hector De Abreu Ltda., 183/2006, 2003/1/79636, Asig. Filares Mutual, $ 41.550.=.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 2094 Feb 06- Feb 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Servicios de Valor Agregado, Clase 2.08.B0 con destino Gerencia de Área Técnica, dependiente de la Gerencia de División Anteldata
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: * 2.08.A0
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 1/03/2007
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, N° de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On - Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2134 Feb 06- Feb 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. C/ Lindo Bar S.A. y otros- Ejecución Hipotecaria", ficha 22-208/2000, se hace saber que por la providencia Nº 3508/2006 de fecha 14 de Noviembre de 2006, se ha dispuesto atento a lo previsto por el artículo 35.1 inciso 2 del C.G.P. deberá emplazarse por edictos a los sucesores de José María García Bello por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con Defensor de Oficio, a quien se le recabará la aceptación jurada del cargo oportunamente: siendo una hipótesis de sucesión procesal. Montevideo 24 de Noviembre de 2006. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 1182 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Suárez, Eva c/ Pérez Festa, Jorge y otro. Liquidación de Sentencia" IUE 35-156/1991, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelson Hugo Pérez Chiale, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 171 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12vo Turno, dictada en autos: "PATRONE OJEDA, María Alejandra. Acción Declarativa Ficha IUE 25-581/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA PATRONE OJEDA, promoviendo declaración de reconocimiento de la misma como accionista del 5% de BANFIL S.A, y por ende, la cancelación del 5% del capital accionario y la emisión de nuevas acciones nominativas de BANFIL S.A a su nombre- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA CITA Y EMLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a CUALQUIER INTERESADO a DEDUCIR OPOSICIÓN y/o a que comparezca a estar a derecho.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55807 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARZUL ALZUGARAT, JUAN ANDRES OMAR - AUSENCIA" Fa: 2-26865/2006, se dispuso hacer saber que se comenzo un juicio de declaración de ausencia por el Sr. JUAN ANDRES OMAR CARZUL ALZUGARAT.- Montevideo, 15 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 2155 Feb 06- Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: BRIZUELA, Agustín Alcide Ignacio - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-65411/2004, se hace saber que por decreto Nº 5371 del 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de ausencia a Agustín Alcide Ignacio BRIZUELA.-
Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "SIERRA, HUMBERTO C/ SCAVONE, MARIA-EXHONERACION DE P.A.- PIEZA SEPARADA"- Ficha 60-25/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA SCAVONE TIERNO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 22 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 39294 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ALVAREZ SILVA, DIGNA ELIZABETH" - DECLARACION DE IDENTIDAD - FICHA: 2-27715/2006, se hace saber que DIGNA ELIZABETH ALVAREZ SILVA, C.I: 770.731-2 ha solicitado la declaración de identidad de su padre JUAN ALBERTO ALVAREZ GARCIA también conocido como JUAN ANCHORENA LA RIET Y ALVAREZ o JUAN ANCHORENA ALVAREZ.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 38806 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Barbalace Vega, Orlando - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-1904/2005, en cumplimiento del Auto 2601/2006 y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a estar a derecho al señor JULIO ERNESTO BARBALACE VEGA, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. Montevideo, 6 de diciembre del 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 38838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, dictado en Autos: "PEREIRAS ROVIRA Mauricio c/ BARCAS Pedro Hilario y CASTRO Josefa Zoila. Proceso Ejecutivo" Ficha 135/558/2002, se llama y emplaza a los Sres. Pedro Hilario Barcas y Josefa Zoila Castro y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento, respecto del padrón No. 177952/104 de Montevideo. A los efectos legales se realizan las publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 854 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados "Rivero Araujo, Telémaco C/ Palavez Costas, Jaime y otros" Cobro de Honorarios. Ficha: 2-59830/2006, se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de LINA NAIR ROMERO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de Diciem-

bre de 2006. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 39231 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3ER. Turno, en autos "BERNARDO BUENO C/ LEONOR GOIA - REGULACION DE HONORARIOS" Ficha 175-97/2004. Se cita, llama y emplaza a LEONOR GOIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de noviembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 441 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "MARIA ELENA MATTOS C/ PETRONA ESTEVEZ Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 194-130/2005, según providencia Nº 146 de fecha 13 de junio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. Petrona Estévez, a quienes se les hace saber de la interposición de la demanda, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El presente trámite se realiza al amparo de Auxiliatoria de Pobreza.- Tala, 7 de diciembre de 2006.- Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 156 Feb 01- Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ERRAMOUSPE, ENRIQUE C/ RIVERLUNA S.A Y OTROS=ACCION SIMULATORIA = (IUE 227-171/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ROBERTO ALFREDO WATERS y ANA MARIA PEREZ, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 1 de Diciembre de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 39131 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos IUE 243-244/2006 "Cortabarría Hermanos Sociedad Colectiva c/ González, Wilson y otro. Medidas Preparatorias" se cita a los señores Wilson González CI Nº 3.926.277-4, RUC Nº 214200600012 y Néstor Duarte CI Nº 3.080.780-4 a reconocimiento de firma dentro del plazo de 6 días hábiles y se intima el pago de la suma denunciada en los autos IUE 243-244/2006 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de tenérseles por reconocidas las firmas y en mora del pago que se intima. Durazno, 7 de Diciembre de 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) $ 5040 10/p 38801 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEREDIA, LILIA FERNANDA Y OTROS C/ SUCESORES DE GABINA VICENTA HEREDIA. POS. NOT. DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES" IUE 300-646/2006 se cita, llama y emplaza a los sucesores de GABINA VICENTA HEREDIA y demás interesados y a quien se considere con derecho en esta acción, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de noviembre de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 22 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. VALLI MARIA ALICIA C/ VALLI SALDAÑA BLANCA ELENA Y OTROS- Demanda de Posesion Notoria del estado civil de hija natural respecto de LEDIA ZUNILDA VALLI SLADAÑA - Ficha 317-704/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos aquellos que pudieren terner interes en el presente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 08 de diciembre DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 185 Feb 01- Feb 14

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la SRA. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "I. M. DE R. C/ CLAVAGUERA DE VICANTI MARIA IRMA. PROCESO EJECUTIVO. F. 344-290/2006" se hace saber que por providencia No. 3858 de fecha 15 de noviembre de 2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a la Sra. MARIA IRMA CLAVAGUERA DE VICANTI, emplazándose a que comparezca en autos en el término de diez días bajo apercibimiento, (Art. 127 CGP).- Se realizan éstas publicaciones a los efectos legales, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55844 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en los actoa caratulados: I. M. de R. C/ MAGGI de GRACIERENA ANGELA - PROCESO EJECUTIVO - FN. 344-289/2006 - se hace saber que por providencia Nº 3887 de fecha 16/11/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a la Sra. ANGELA MAGGI de GRACIERENA, emplazandose a que comparexca en autos en el término de 10 días bajo apercibimiento (art. 127 del CGP) realizandose estas publicaciones a los efectos legales, a los 23 días del mes de noviembre de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55845 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictado en autos: "SOSA, MARIA ELSA; SOSA MARTINEZ, JOHNY PABLO; SOSA MARTINEZ, LAURA YANNET. Posesión notoria de estado civil.- I.U.E. 431-840/2005", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELSA SOSA; JOHONY PABLO SOSA MARTINEZ Y LAURA YANNET SOSA MARTINEZ promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL respecto de MARIA ELSA SOSA y PABLO ANSELMO SOSA, BRUNA BERTA SOSA y JOSEFA SOSA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de PABLO ANSELMO SOSA, BRUNA BERTA SOSA Y JOSEFA SOSA y a todos los que se consideren con derechos en este trámite, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de diciembre del 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 124 Feb 01- Feb 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WIKERSON COMPANY S.A.

Por Asamblea de 18 de enero de 2007 se resolvió rescate de acciones por $ 3.730.000.- Se convoca a acreedores en Chana 2010/904. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 2021 Feb 05- Feb 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARTA BASILIA DEL HORNO ó DEL HORNO LACOSTE (Ficha 2-58999/ 2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2254 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

MARIS AMELIA PIRIZ VIERA (Ficha: 2-46984/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2253 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

AGUSTINA BARRIOS DE TROZZOLA o TROZZOLO o BARRIOS ROCHA (FA: 2-46979/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2255 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

BARBOZA CUELLO, DANIEL ORIBE (Ficha 2-61282/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2260 Feb 07- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ASSAD IHAUB (N° Expediente 2-42641/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2239 Feb 07- Feb 22

DANUBIO RICO BLANCO (N° Expediente 2-48927/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2244 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDGARDO ARIEL SAUTO (Ficha N° 2-62701/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2252 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON SOSA IRASABAL (Ficha N° 2-46974/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2256 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO RUDEBERG o RUDEBER GANDUGLIA GATTI, TEODORA ESMERALDA PEREYRA y MARIO HORACIO GANDUGLIA PEREYRA (IUE: 2-60943/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2267 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES PELUFO o PELUFFO D'OLIVO (IUE: 2-58994/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2257 Feb 07- Feb 22

MARIA IRMA MAGALLANES OLANO (IUE: 2-60102/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2262 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ISABEL BLANCO ZAMORA (FICHA: 2-42644/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2243 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR SELLANES BETARTE (FICHA 2-55684/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2251 Feb 07- Feb 22

ELIAS MUIÑOS RODRIGUEZ (FICHA 2-62841/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2261 Feb 07- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GULFREDO CELESTINO VAZQUEZ (I.U.E. Nº 168-1111/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2167 Feb 07- Feb 22

NELSON JOSÉ BONFIGLIO (I.U.E. Nº 168-276/2006).
Canelones, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2168 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SERVANDO CIPRIANO o CIPIANO CARABALLO MARTINEZ y MARIA CLARA GARCIA GARCIA (FICHA IUE: 172-850/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2180 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARMANDO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 175-890/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2184 Feb 07- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ (300-821/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2227 Feb 07- Feb 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GOMEZ CASTRO (I.U.E 445-127/2006).
Young, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2228 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA TERESA CEDREZ o CEDRES RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-184/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2209 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

DOÑA AIDEE o HAYDEE GONZALEZ PAGALDAY (Fª. N° 342-617/2006).
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2210 Feb 07- Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (371-869/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2205 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDITA MARGARITA CUBILLA CRUZ (IUE. 443-11/2006).
Dolores, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2211 Feb 07- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO MIGUEL DOMINGO (FICHA: 2-44334/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2213 Feb 07- Feb 22

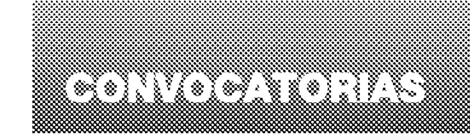
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

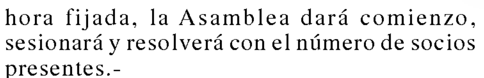
EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO. SUCESIONES", (IUE 227-712/2004) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA CHALABI, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 4 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 2207 Feb 07- Feb 22



CO.M.TA.

Tacuarembó, 02 de Febrero de 2007.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 28 de Febrero del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2005/2006.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2005/2006 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2006/2007.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la



hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo De Mattos, Presidente; Dr. Juan Pírez, Secretario.
03) $ 2520 3/p 2191 Feb 07- Feb 09

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, a solicitud del 10% de asociados de acuerdo a lo previsto por el Art. 32 inciso C, el jueves 15 de febrero de 2007, a la hora 20, en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.
1- Designación de presidente y secretario de la mesa de Asamblea.
2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2005.
3- Informe de situación económica de la Cooperativa.
4- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Recordamos que la asistencia a Asambleas es obligatoria.
La inasistencia injustificada se sancionará con el cobro del valor de 1 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
03) $ 672 1/p 2195 Feb 07- Feb 07

CONVOCATORIA PAYOUME

En la ciudad de Young, el día 16 de febrero de 2007, se realizará la Asamblea ordinaria de la cooperativa artesanal Paso de la Cruz Young - Mellizos. En el local de la cooperativa sito en Montevideo 3227, para tratar el orden del día que se detalla mas abajo.
La Asamblea comenzara a las 10:00 en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios y en segundo llamado a las 10:30 hrs., con el número de socios presentes.

Orden del día
1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Elecciones.
5. Balance.
6. Varios.
03) $ 504 1/p 2249 Feb 07- Feb 07

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2007, a la hora 19.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de marzo de 2007 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 18 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/ 2005 - Setiembre/2006.
4°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/2006 - Setiembre/ 2007.
5°) Autorización para compra de inmueble.
6°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dra. Blanca Pérez - Presidente - Dra. María C. Ballocco - Secretaria.
03) $ 2772 3/p 2274 Feb 07- Feb 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

ERNESTO RAUL SUAREZ PERGOLA y CATHERINE LISTA RODRIGUEZ (Ficha 2-3557/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 2263 Feb 07- Feb 22

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5221833 y 5220301 habilitado en la calle Camino Carrasco número 5937 de Montevideo. Deberá presentarse en centro comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 2193 Feb 07- Feb 09

EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS LINEA DIRECTA URBANA AZ0443A Y CORREO DE VOZ/FAX 025756448 HABILITADOS EN MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 2194 Feb 07- Feb 09

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2006/51/8000

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nro. 2006/51/8000, para el suministro de libretas de cheques, libretas de letras de cambio y cheques continuos personalizados y sucursalizados.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2268 Feb 07- Feb 07

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-417

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA- PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas en:

* Convención 1343 - 10° Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Adminis-tra-tiva.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet: www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS:
Pesos Uruguayos Diez Mil ($ 10.000).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **27 de Febrero de 2.007**, a las 10:00 horas de la República Oriental del Uruguay, en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 2214 Feb 07- Feb 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 7 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARDO ISMAEL HERRERA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Edison 5096 y SUSANA MARY TATO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5096.
14) $ 255 3/p 2159 Feb 07- Feb 09

GUILLERMO DI FIORI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Calle 8 Viv 3748 y ANA SILVIA PORFIRIO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Calle 8 - 3748.
14) $ 255 3/p 2161 Feb 07- Feb 09

FRANCISCO PEDRO ALONSO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vilardebó 1812 apto 1 y SILVANA DE ARAUJO, 28 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1812 apto 1.
14) $ 255 3/p 2165 Feb 07- Feb 09

FELIPE PABLO HAM, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmas y Ombues 5793 y ALESSANDRA FIORELLA OLIVONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1608/701.
14) $ 255 3/p 2200 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

JAVIER FERNANDO BARCE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1434 bis ap 002 y YANINA JIMENA DE MARCO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1430 ap 601.
14) $ 255 3/p 2160 Feb 07- Feb 09

CANDIDO ROGELIO BUENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2843 ap 15 y JACQUELINE ROCHA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Figurita 2843 ap 15.
14) $ 255 3/p 2162 Feb 07- Feb 09

DAMIAN ROOSEVELT BALLARES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapucay 3296 A y ROSA LILIAN PORTILLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapucay 3296 A.
14) $ 255 3/p 2163 Feb 07- Feb 09

GUSTAVO ADOLFO BUZZI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6617 e INGRIG TAVANNE LUNA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutemberg 6617.
14) $ 255 3/p 2189 Feb 07- Feb 09

JUAN MARCELO BERON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rincón 640 y JOANA BLANCO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rincón 640.
14) $ 255 3/p 2198 Feb 07- Feb 09

JORGE EDUARDO BULA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1689 bis y SYLVIA YANET SIRE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1689 bis.
14) $ 255 3/p 2204 Feb 07- Feb 09

MATIAS ENRIQUE FRECHOU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rostand 1596 y MARTINA GIURIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mª Montero 2903 apto 202.
14) $ 255 3/p 2218 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 3

PABLO CENTURION, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3789 y ALICIA CAROLINA ORTIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3430/2.
14) $ 255 3/p 2158 Feb 07- Feb 09

ENRIQUE ALEJANDRO CARDOZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3533/303 y LOURDES CAROLINA GUILLEN, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palermo 5685/235.
14) $ 255 3/p 2164 Feb 07- Feb 09

AUGUSTO CABRERA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1782/106 y STEFANIA LABRUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1782/106.
14) $ 255 3/p 2183 Feb 07- Feb 09

ONOFRE COSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1755 y FANNY DYOREL BASTARREIX,

36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1755.
14) $ 255 3/p 2196 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

CARLOS AUGUSTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de las Carreras 7829 y MERY CRIS SOSA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco de las Carreras 7829.
14) $ 255 3/p 2201 Feb 07- Feb 09

IBAN ANDRES GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2840 y MARTA RAQUEL FERNANDEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2840.
14) $ 255 3/p 2203 Feb 07- Feb 09

WALDEMAR EDGARDO GARCIA, 37 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Santa Ana 4325 y PAOLA NEME, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4325.
14) $ 255 3/p 2246 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

MARIO WILDER MARCELLI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5950 D y NIVIA ARACELIZ LUCERO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5950 D.
14) $ 255 3/p 2187 Feb 07- Feb 09

MARTIN JOSE MAGRI, 25 años, soltero, tec, hemoterapia, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1300 y GIMENA BEATRIZ DE LOS RIOS, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Patria 458 ap 503.
14) $ 255 3/p 2215 Feb 07- Feb 09

DIEGO JORGE TORTEROLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2760 ap 3 y ANDREA FABIANA BALAGUER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2760 ap 3.
14) $ 255 3/p 2219 Feb 07- Feb 09

GONZALO TOLOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1515 y MARIA de LOURDES CRESCI, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Solano Lopez 1515.
14) $ 255 3/p 2232 Feb 07- Feb 09

GASTON ROBERTO TEALDI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av Brasil 3048 ap 103 y ANDREA PEÑA, 28 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Av Brasil 3048 ap 103.
14) $ 255 3/p 2235 Feb 07- Feb 09

NICOLAS EZEQUIEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Rivera 2632 ap 401 y MARIA ALEJANDRA SCAMPINI, 32 años, soltera, lic. educacion, oriental, domiciliada en Av Italia 4381 ap 901.
14) $ 255 3/p 2242 Feb 07- Feb 09

LEONARDO FABIAN MACHADO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Aguilar 1192 401 y CECILIA ALEJANDRA MONTAÑO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Aguilar 1192 401.
14) $ 255 3/p 2248 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

HEBER LUIS SILVA, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2181/7 y MIRIAM YACQUELINE DAVILA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2181/7.
14) $ 255 3/p 2166 Feb 07- Feb 09

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, 39 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5234 y CECILIA MARIA ROVIRA, 37 años, divorciada, lic. en sociología, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5234.
14) $ 255 3/p 2202 Feb 07- Feb 09

NICOLAS MANUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, argentina C/N, domiciliado en La Vía 4213 y VERÓNICA FERNANDEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Vía 4213.
14) $ 255 3/p 2208 Feb 07- Feb 09

CARLOS GABRIEL SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mentana 4012/3 y MARIANA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mentana 4012/3.
14) $ 255 3/p 2216 Feb 07- Feb 09

HEBER SIGIFREDO SAN JUAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5805 H. y ROSSANA ELIZABETH VILLARREAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minotto Di Sico 5846.
14) $ 255 3/p 2234 Feb 07- Feb 09

ESTEBAN BELEN RIVERO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4372/4 y ANA DANIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 4372/4.
14) $ 255 3/p 2241 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

WASHINGTON NICOLAS PRINO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 N° 1793 Barrio Nvo. París y RITA ALICIA HERMIN, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 N° 1793.
14) $ 255 3/p 2186 Feb 07- Feb 09

JOSE LUIS PITAMEGLIO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1620 y BLANCA ELIDA LOPEZ, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1620.
14) $ 255 3/p 2230 Feb 07- Feb 09

GABRIEL POPOVITS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1210 apto. 401 y ANDREA KARINA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1210 apto. 401.
14) $ 255 3/p 2233 Feb 07- Feb 09

SERGIO FABIAN PUIG, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Repetto 3900/10 y NYBIA MAGALI AVILA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno Repetto 3900/10.
14) $ 255 3/p 2247 Feb 07- Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO IVANIER BARREIX solicita la inscripción de la obra titulada: ANINA YATAY SALAS (guión cinematográfico basado en la novela de SERGIO LOPEZ "ANINA YATAY SALAS") de su autoría.
Montevideo 05 de febrero de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 2197 Feb 07- Feb 07

NESTOR MOREIRA CUFRE solicita la inscripción de Periódico semanal "EL GUICHONENSE", del cual se declara Redactor Responsable, siendo Propietaria Sra. MARIA de las MERCEDES MANZI FLORES.
Montevideo 16 de enero del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 2226 Feb 07- Feb 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Ins-

tancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "Interlanera S.A Liquidación. 40-74/2001", por auto Nro 3353 de fecha 05.12.06 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 22 de Febrero de 2007 a las 11.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones sin costo en Montevideo, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil seis.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 2265 Feb 07- Feb 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CARIBONI TEJEIRA, LUIS - Rectificación de Partida" Fa. 2-48351/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de JOSE LUIS CARIBONI, nacido el 4/1/1943 e inscripto el 10/1/1943, en la 7° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 17, en el sentido de que donde dice que la edad de su padre, Sr. JOSE SANTIAGO CARIBONI, es de "40 años", debe decir "42 años", por así corresponder. 2) de matrimonio celebrado entre JOSE CARIBONI y JUANA DE MICHELI, el 8/10/1887, en la 6° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 79, en el sentido que donde dice como nacido el día "27/1/1852", debe decir "27/1/1856", por así corresponder. 3) de matrimonio celebrado entre JOSE SANTIAGO CARIBONI y MARIA ELENA REGIARDO, el 13/12/41, en la 15ª sección del departamento de Montevideo, Acta N° 300, en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento el día "25/4/1902", debe decir "25/4/1900", por así corresponder. Montevideo, el dos de febrero de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 2264 Feb 07- Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO CAGNANI O CAGANANI ALDO DANIEL - Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-57774/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALDO ZUCCOLO CAGANANI, inscripta el 14/2/2000 en la Oficina N° 8 de Montevideo, Acta N° 162 en el sentido de que donde dice CAGANANI debe decir CAGNANI, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder. Montevideo, trece de diciembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con axiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 2185 Feb 07- Feb 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: A.F.E. c/ BOLLA RODRIGUEZ, OSCAR- JUICIO EJECUTIVO- FICHA 138-901/1999, se hace saber que el próximo 14 de febrero de 2007 a las 10 horas en Br. Aparicio Saravia 4724 (Local de A.F.E.), con la presencia de la Señora Alguacil, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, se procederá al remate público, en moneda nacional, al mejor postor, a la vista y sin reclamo con la base de $ 30.000 del siguiente bien: una locomotora de maniobras Marca "GENERAL ELECTRIC" de color rojo, equipada con dos motores Diesel Marca "CUMMINS". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada la oferta. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 13,51% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregados, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 2652 3/p 2258 Feb 07- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE CUARTO TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ PAZ BROCCO THELMA Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 180-1578/2002 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2007 A LA HORA 10 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ 18vo ATLANTIDA SITO EN AVENIDA ARTIGAS Y CALLE 10 SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR: CAMION MARCA DAIHATSU DELTA V 116 HU AÑO 1999 PADRON 243322 NUMERO DE MOTOR 1584096. MATRICULA AGA 303 DE CANELONES A GASOIL 2 EJES 4 CILINDROS 95 HP. CON FURGON TERMICO CAPACIDAD DE CARGA 3500 KG. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL TOTAL DE SU OFERTA AL CONTADO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL COMPRADOR ABONARA EL 16.79% DE COMISION E IMPUESTOS EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 2.72% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 5 QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL Y A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR TRES DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD DE LA

COSTA EL 5 DE FEBRERO DE 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 3264 3/p 2237 Feb 07- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, dictado en autos caratulados "CABRERA GUILLERMO c/ CHURI ALBERTO y OTRO. - JUICIO EJECUTIVO". - Ficha IUE 184-313/2002, se hace saber que el próximo 15 de febrero de 2007, a las 10 horas, en el local ubicado en Wilson Ferreira Aldunate 921 de la ciudad de Pando, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la BASE DE $ 24.330 (2/3 partes de la mitad del valor de su tasación catastral), de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con las mejoras que les acceden ubicados en la 18ª. Sección judicial del Departamento de Canelones, señalado como solar 041, manzana catastral 244 de la localidad catastral Atlántida, empadronado con el Número 2.940, señalado con el Número 25, de la manzana 64, en plano de los Agrimensores José Celayeta y Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.751, el 15 de enero de 1963, y según el cual consta de una superficie de 508 metros 65 decímetros y el siguiente deslinde: 23 metros de frente al Nor Oeste a calle que separa de Mario Ferreira; metros 27,40 al Nor Este con solar 24; metros 25,31 al Sur Este con solar 23 y metros 16,83 al Sur Oeste con solar 26.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e Impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos gravámenes que se adeudan, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal; 6) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria; 7) Se desconoce la existencia de aduedos frente al Banco de Previsión Social; 8) No existe plano de mensura individual del bien; 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en calle Treinta y Tres No 1070; A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Pando 15 de diciembre de 2006.- Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1564 1/p 2217 Feb 07- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE 1era INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c/ CARDOZO TAVARES, HUMBERTO Y OTRA- EJECUCION PRENDARIA- IUE 356-139/2002, se hace saber que el día 15 de Febrero del año 2007, a la hora 10, en el local de calle 19 de Abril nº 634 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, procederá a vender en remate público SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta marca NISSAN- Modelo D 21 tipo PICK-UP- Motor T D 23-066282- año 1999- Chasis: 3 N6Cd12S9ZK002967 Matricula HT 448-Salto.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien.
2)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta.
3)- Existe un expediente en curso por parte de la IMS; respecto a deudas por patente del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Fa 483/2003.
4)- No existen transferencias omitidas pero si cambio de motor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 22 de Diciembre de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 2229 Feb 07- Feb 09

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ REBOLLO GULARTE, ROXANA ETHEL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - IUE 356-81/2002, se hace saber que el día 22 de Febrero del año 2007, a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 115.104, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 26.192, ubicado en calle Luis Alberto Herrera nº 1604 esquina Silvestre Blanco manzana 1169, fracción solar B, zona urbana, que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en Catastro Salto, el día 8-4-87 con el nº 7.077, consta de una superficie de 183 mts. 30 dm. Edificados 96 mts.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA, del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.
d)- El padrón a subastarse tiene deudas por OSE, por Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, este último al 18 del 9 del 2006 asciende a $ 1.729.-
e)- Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por BPS por las construcciones existentes en el inmueble.
f)- Los interesados deberán observar lo establecido en el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 22 de Diciembre del año 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 2236 Feb 07- Feb 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PANIFICADORA CIBELES SRL
CESION

Contrato: 30.1.2004
Inscripción: N. 23544 24.1.2007
Cedentes: Silvana Mendez, Sofia Lamas.
Cesionarios: Pedro Szemetucha Pereira (19 cuotas) y Lides Pereira Villanueva (1 cuota).
22) $ 990 1/p 2192 Feb 07- Feb 07

MALU S.R.L.
Modificación de contrato.

Contrato: 29 de noviembre de 2006.
Inscripción: Nº 25852, de 7/12/06.
Modificación: Nuevo administrador y socio activo
Marcelo Laguarda Ciriani.
22) $ 990 1/p 2206 Feb 07- Feb 07

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
Modificación de Contrato

PLAZO: 10 años a partir del 14/8/1991
Representación de la sociedad: indistintamente.
Inscripción: 6.9.1991, No. 1350 Fo. 4243 al Fo. 4245v; Libro 3 de contratos.
22) $ 990 1/p 2224 Feb 07- Feb 07

HAPPY SEASON S.R.L.

Constitución: 11/12/06.
Inscripción: 27624/06.

Socios: VALERIA BÜECHELE (10 cuotas) - GUSTAVO BÜECHELE (10).
Objeto: Organización de fiestas, eventos, relaciones públicas, actividades públicas. Actividades comerciales, industriales de producción, representaciones, consignaciones, comisiones.
Importación, exportación y arrendamiento de bienes y servicios. Transporte de bienes y personas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 2245 Feb 07- Feb 07

LEZICA SRL
Cesión

Contrato: 1/10/2001
Inscripción: N° 12.419 - 4/03/02
Cedentes: Juana PIÑEIRO, Juan José PORTELA PIÑEIRO, Luis Alvaro PORTELA PIÑEIRO (totalidad)
Cesionarios: Jorge Hugo RODRIGUEZ, Jorge Hugo RODRIGUEZ MARTINEZ (50 CUOTAS CADA UNO).
22) $ 990 1/p 2259 Feb 07- Feb 07

TEKS SRL

Contrato: 13/11/2006
Inscripción: No. 22501
Socios: Antonio Manuel RODRIGUEZ CARNEIRO y Andrea Karina OLIVERA BAEZ
Objeto: Servicios de informática
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000
Administración: Antonio Rodríguez Carneiro
Plazo: 20 años.
22) $ 990 1/p 2266 Feb 07- Feb 07

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 18/01/2007 en el asunto 388/2004, se otorgó Servidumbre de Ocupación, a favor de JULIO CESAR RAMIREZ HERNANDEZ, afectando al predio padrón Nº 3457 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área de 14 hás. 2385 m². Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1008 3/p 2231 Feb 07- Feb 09

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



Montevideo, 5 de febrero de 2007
RDGSG/RG/Nº4/007
VISTO: el foco de fiebre aftosa detectado en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra de la República de Bolivia;
RESULTANDO: que se encuentra en proceso, la evaluación del riesgo sanitario por parte de los técnicos de esta Dirección General, en virtud de lo cual no existen garantías suficientes para autorizar el ingreso al territorio nacional, de animales y productos de origen animal susceptibles de fiebre aftosa, en condiciones que aseguren el mantenimiento del status sanitario del país;
CONSIDERANDO: I) necesario preservar la situación higiénico sanitaria de nuestro país en materia de sanidad animal, asegurando que los productos que ingresen al territorio nacional, reúnan la calidad adecuada y no impliquen riesgo sanitario ni perjudiquen la producción nacional y regional;
II) conveniente implementar medidas sanitarias adecuadas, a fin de evitar la introducción de la enfermedad a través de materiales y objetos provenientes de zonas de riesgo sanitario;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 y sus Decretos reglamentarios; Decreto Nº 338/999 de fecha 20 de octubre de 1999; Decreto Nº 14/993 y decreto Nº 24/998 de 29 de enero de 1998;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1- Suspéndase transitoriamente el ingreso y tránsito con cualquier destino al territorio nacional, de animales susceptibles a la fiebre aftosa, productos, subproductos de origen animal, mercaderías que los contengan, y henos y forrajes destinados a la alimentación animal, desde el Departamento de Santa Cruz de la Sierra de la República de Bolivia.
2- Dispónese la implementación en los pasos de frontera de la desinfección obligatoria de vehículos provenientes de la República de Bolivia, de los Estados de Mato Grosso do Sul y Paraná de la República Federativa de Brasil, de la República del Paraguay y de las Provincias del Norte Argentino.
3- Cométase a las Divisiones integrantes de esta Dirección General, la mayor difusión de las medidas dispuestas, a efectos de proteger la condición sanitaria del país.
4- Comuníquese a la Dirección General de Servicios Agrícolas a los efectos pertinentes.
5- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP, comuníquese, etc.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2240 Feb 07- Feb 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ITSEN S.A. del proyecto "Zona Franca Aguada Park", correspondiente a la construcción de una Zona Franca de Servicios (creación de Software, call centres y administraciones de contabilidad, recursos humanos, etc) en el padrón N° 10191 de la ciudad de Montevideo, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Panamá, Paraguay, Colombia y Rambla Sudamérica.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 1 de febrero de 2007.
27) $ 756 1/p 2238 Feb 07- Feb 07

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO





LLAMADO A ASPIRANTES

PARA CUBRIR PUESTOS DE INGRESO EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO COMUNICADO

Están publicados en las páginas web de am-

bos Bancos los resultados de la Prueba de Informática realizada del 11 al 15 de diciembre de 2006 y los 1000 mejores puntajes que pasarán a la Prueba Psicolaboral.
La primera instancia de la Prueba Psicolaboral se realizará el jueves 15 de febrero de 2007 en el Parque de Exposiciones del LATU, Acceso Principal, Avenida Italia y Bolonia, en dos turnos:
HORA, DESDE, HASTA;
08:30, ABADIE ANTIA FEDERICO, GIUSTO FERNANDEZ CLAUDIO;
15:00, GÓMEZ GÓMEZ NATALIA, ZACHEO NOVOA LAURA.
Se exigirá el estricto cumplimiento del calendario fijado.
En las páginas web se indica qué útiles debe llevar cada concursante.
La falta de presentación del postulante a alguna de las etapas previstas implicará su renuncia a la totalidad del proceso.
Divisiones Recursos Humanos del Banco República y BSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2269 Feb 07- Feb 09

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a la empresa que se detalla a continuación, las MULTAS por Seguro de Desempleo, determinadas por la Asesoría Letrada Activos de esta Institución por no cumplir con la Reglamentación vigente.-
N° Empresa, Nombre/ Razón Social, N°. Exp., Monto;
1.835.928, DANCOTEX S.A., 2006/25228, $ 466.866,40.
SECCION CALCULO DE DEUDAS - COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 2212 Feb 07- Feb 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Director de Servicios de Valor Agregado, Clase 1.02.C0, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*2.08.A0 Ingeniero Civil o Industrial con antigüedad en la obtención del título mínimo 2 años.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/03/07
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2199 Feb 07- Feb 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIVAZ S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3564.
28) $ 3465 1/p 2169 Feb 07- Feb 07

EMBATE S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3561.
28) $ 3465 1/p 2170 Feb 07- Feb 07

BORSIL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3559.
28) $ 3465 1/p 2171 Feb 07- Feb 07

LUNDAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, me-

cánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3556.
28) $ 3465 1/p 2172 Feb 07- Feb 07

IMATECH S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3553.
28) $ 3465 1/p 2173 Feb 07- Feb 07

PERIX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3551.
28) $ 3465 1/p 2174 Feb 07- Feb 07

OBRAMAT S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3563.
28) $ 3465 1/p 2175 Feb 07- Feb 07

MAXISUL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3560.
28) $ 3465 1/p 2176 Feb 07- Feb 07

BRILLA MIL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3558.
28) $ 3465 1/p 2177 Feb 07- Feb 07

PARIDAD S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3555.
28) $ 3465 1/p 2178 Feb 07- Feb 07

WAPY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 01/02/2007 Nº 3552.
28) $ 3465 1/p 2179 Feb 07- Feb 07

COROZAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
29/11/2006, número 24446.
28) $ 2970 1/p 2181 Feb 07- Feb 07

BLUFIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
29/11/2006, número 24447.
28) $ 2970 1/p 2182 Feb 07- Feb 07

TRANSPORTES JOSE PEDRO VARELA S.R.L en lo sucesivo: TRANSPORTES JOSE PEDRO VARELA SOCIEDAD ANONIMA
Transformación de Régimen Jurídico

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexo de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte terrestre nacional de carga de conformidad con la Ley No. 17.296 y decreto 349/001, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Lavalleja.
Inscripción: 5.2.2007, No. 3736.
28) $ 4455 1/p 2221 Feb 07- Feb 07

SAN PEDRITO DEL COLORADO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexo de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 5.2.2007, No 3735.
28) $ 3465 1/p 2225 Feb 07- Feb 07

REFORMAS

BARRACA DEAMBROSI SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica integramente el estatuto.
DENOMINACION. BARRACA DEAMBROSI SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de sal, sales tónicas, carbón, leña y productos químicos; Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, excavaciones, extractivas, ferretería, fletes, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
CAPITAL: $ 210.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 1.2.2007, N°. 3571.
28) $ 4455 1/p 2220 Feb 07- Feb 07

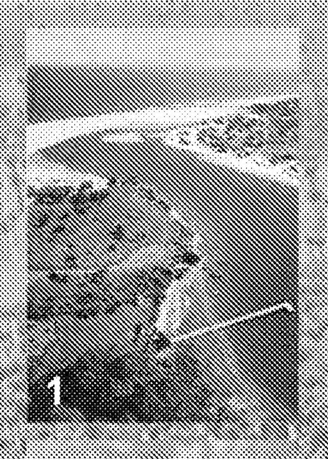
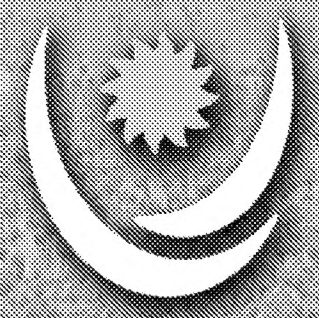
ATEGOLD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DOMICILIO: Pasa a domiciliarse a la República Argentina.
Inscripción: 1.2.2007, No. 3670.
28) $ 495 1/p 2222 Feb 07- Feb 07

CASA DE CAMBIO MINAS SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: CASA DE CAMBIO AGUERREBERE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

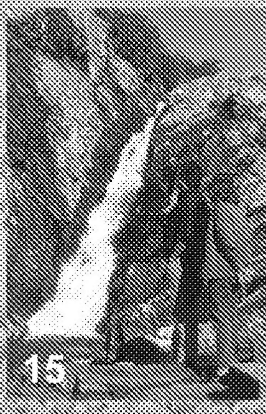
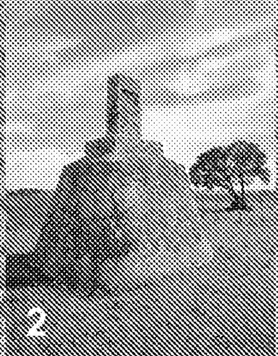
Denominación: CASA DE CAMBIO AGUERREBERE SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 2.2.2007, No. 3650.
28) $ 990 1/p 2223 Feb 07- Feb 07

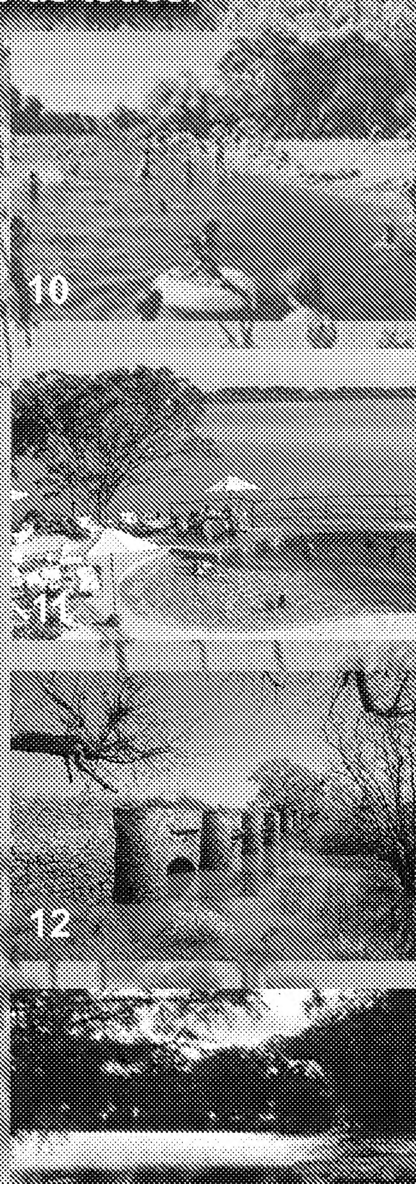
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 110.

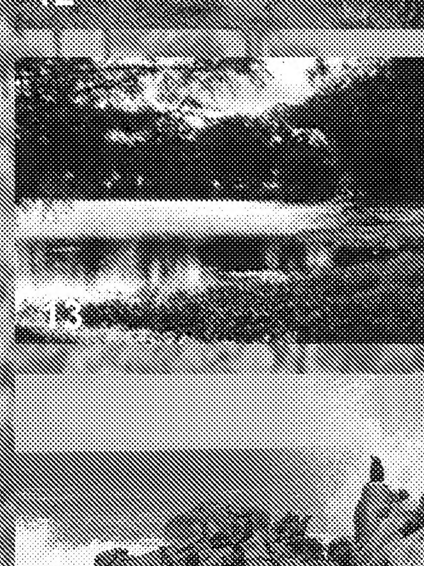
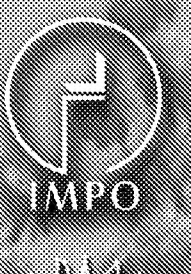
TURISMO SOCIAL

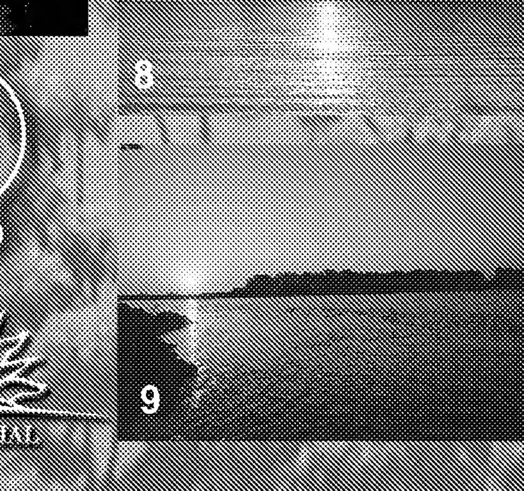
Un derecho de todos.







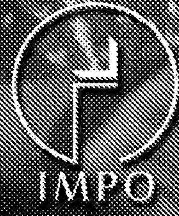



Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte

Fotos cedidas por el Departamento Fotográfico de Últimas Noticias







Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

